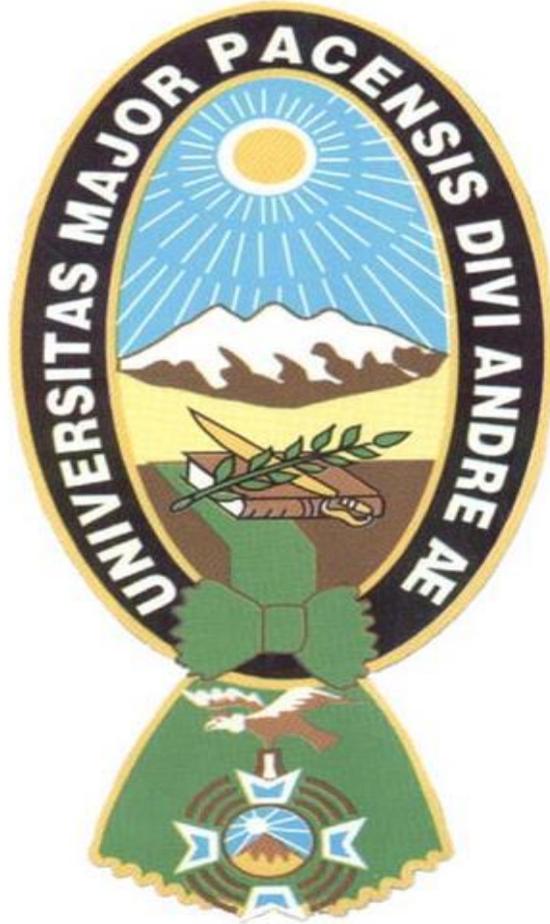


**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**FACTORES EDUCATIVOS QUE INCIDEN EN EL FEMINICIDA EN LA CIUDAD
DE LA PAZ**

TESIS DE GRADO

**PARA OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

POSTULANTE: Juan Gabriel Miranda Flores

TUTOR: Rolando Barral Zegarra. Ph.D.

La Paz – Bolivia

2018

RESUMEN EJECUTIVO

El feminicidio es una realidad inhumana que está acabando con una mujer cada tres días en Bolivia, la “ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia 348” menciona que el infractor del feminicidio tiene la pena máxima de 30 años sin derecho a indulto. Son prácticamente 30 los años que un feminicida llega a pasar sus días tras las rejas, pero, es una ida sin retorno de las mujeres víctimas de feminicidio que hoy en día ya no están en la tierra. No debemos olvidar que Bolivia es una nación que cuenta con tradiciones y culturas que practican distintos estilos de crianza en cuanto se refiere a la educación. Por otra parte, al ser la educación una de las características más importantes de la construcción del carácter y el accionar del ser humano es importante centrarnos en la misma como un factor que incide al feminicidio.

El presente trabajo de investigaciones es de tipo descriptivo, analítico, explicativo, pues se estudió al fenómeno en su contexto natural para posteriormente analizarlo, es decir no se intervino con ninguna variable, así mismo, esta investigación es del tipo transaccional o transversal ya que se recolectaron datos en un determinado tiempo en los periodos de 2017 y 2018.

En relación a los objetivos alcanzados se determinó que la familia es el principal responsable de la formación de un hombre violento y una mujer que reproduzca autoagresión o autodesprecio por ser mujer, la violencia se aprende por distintos medios, ya sean a través de la cultura, tradiciones, costumbres, que a nombre de la misma dan el derecho de creerse superiores los hombres, a la mujer o tratarlas como un objeto de pertenecía, decir que los celos o las bebidas alcohólicas son las responsables de la misma es una simple salida a la problemática real que es la violencia existente hacia la mujer, ya que estos son otras problemáticas, al ser los celos los que afirman sentir los feminicidas nos encontramos entonces con personas que se encuentran con un bajo autoestima, y al hablar de alcoholismo nos encontramos con personas que tienen problemas de alcoholismo y estas nos desvían de la problemática existente que es la violencia, entender que, si, estos son factores que inciden, pero no son los que determinan la violencia existente en el hombre.

A través de todos los análisis y resultados entendemos que si existe violencia en la actualidad es porque se está transmitiendo violencia a través de la educación, ya sea esta formal o empírica.

ÍNDICE

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
CAPITULO I	Pág.
PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
2.1. Pregunta principal	4
2.2. Preguntas secundarias	4
3. OBJETIVOS	5
3.1. Objetivo general	5
3.2. Objetivos específicos	5
4. JUSTIFICACIÓN	6
5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
5.1. Sujetos de estudio	7
5.2. Delimitación espacial	7
5.3. Delimitación temporal	7
5.4. Delimitación temática	7
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	8
2.1. Concepto de educación	8
2.2. Ley de la educación Avelino Siñani, Elizardo Pérez “Nº 070”	10
2.3. Enfoque educativo de la investigación	12
2.4. Epistemología de la palabra feminicidio	13
2.5. Antecedentes del feminicidio	14
2.6. Características del feminicidio	16

2.7. Tipología del feminicidio	17
2.7.1. Feminicidio intimo	17
2.7.2. Feminicidio no intimo	17
2.7.3. Feminicidio infantil	18
2.7.4. Feminicidio familiar	18
2.7.5. Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas	18
2.7.6. Feminicidio por conexión	18
2.7.7. Feminicidio por prostitución	19
2.7.8. Feminicidio por trata	19
2.7.9. Feminicidio por tráfico	19
2.7.10. Feminicidio transfobico	19
2.7.11. Feminicidio racista	20
2.7.12. Feminicidio por mutilación genital femenina	20
2.7.13. Feminicidio sexual sistémico	20
2.8. Feminicida	21
2.9. Femicidio	21
2.10. Patriarcado	22
2.11. Masculinidad	22

CAPITULO III
MARCO CONTEXTUAL

3.1 Femicidio en América Latina	24
3.1.1. Femicidio en Argentina	26
3.1.2. Femicidio en México	29
3.1.3. Femicidio en Colombia	33
3.1.4. Femicidio en Brasil	34
3.1.5. Femicidio en Uruguay	35
3.1.6. Femicidio en Venezuela	37
3.1.7. Femicidio en Chile	40
3.1.8. Femicidio en Perú	41
3.1.9. Femicidio en Bolivia	43
3.1.10. Femicidio en la ciudad de La Paz	50
3.1.11. Femicidio en la ciudad de El Alto	52
3.1.12. Casos emblemáticos en relación al femicidio en Bolivia	54
3.2. Nivel educativo de los feminicidas y víctimas de feminicidios	56

CAPITULO IV
MARCO NORMATIVO

4.1. Normativización del femicidio	59
4.2. Constitución Política del Estado Plurinacional	60
4.3. Código Penal del Estado Plurinacional de Bolivia	61

4.4. Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre de Violencia “348”.	63
---	-----------

**CAPITULO VI
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

6.1. Enfoque de investigación	79
6.2. Tipo de investigación	79
6.3. Diseño de investigación	80
6.4. Interrogantes de investigación	80
6.5. Definición de variables	81
6.5.1. Factores educativos	81
6.5.2. Femicidio	81
6.6. Operalización de variables	82
6.7. Población	83
6.8. Muestra	83
6.9. Técnica de recolección de datos	84
6.10. Instrumentos	85
6.10.1. Entrevista para hombres de la cárcel que cometieron el feminicidio	85
6.10.2. Cuestionario estructurado para personas claves	86
6.7.2. Confiabilidad del instrumento	87
6.7.3. Recolección de información mediante el análisis documental e investigaciones previas.	88

CAPITULO VII

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1. Análisis de las variables en relación a nuestro planteamiento del problema.	90
7.2. Análisis de la entrevista realiza a los feminicidios dentro el Penal San Pedro de la Ciudad de La Paz	103
7.3. Análisis del cuestionario realizado a las personas claves	121
7.4. Interpretación del feminicidio mediante las Interrogantes de Investigación	127

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones en relación al objetivo general	131
8.2. Conclusiones en relación a los objetivos específicos	132
8.3. Recomendaciones	137

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

ANEXO NUMERO 1 (Entrevista realiza a los feminicidas dentro el Penal

San Pedro de la Ciudad de La Paz)

ANEXO NUMERO 2 (Cuestionario realizado a las personas claves)

ANEXO NUMERO 3 (Casos emblemáticos de feminicidios)

ANEXO NUMERO 4 (Conceptos utilizados contra la violencia hacia la mujer)

Dedicado:

“Con amor a mi padre Felipe Miranda, a mi madre Paulina Flores y a mi esposa Jhovana Aquino que son la parte más importante en el trayecto de mi formación personal y profesional los amo”

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por guiarme y cuidarme en todo este trayecto de mi vida, a mis padres Felipe Miranda y Paulina Flores, que con su apoyo, amor y esfuerzo del día a día brindado durante el transcurso de mi formación para concluir mis metas, a mis hermanos y hermanas que son la compañía, ejemplo y que con sus experiencias contribuyen en mi formación, a mi esposa Jhovana que con su amor y compañía me siento más fuerte, a mis docentes que durante el trayecto de mi formación contribuyeron en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos y así poder lograr a ser un profesional en Ciencias de la Educación, a mi tutor Rolando Barral que con su apoyo, conocimiento, entrega e involucrarse con este trabajo como un excelente guía, tutor, proporcionando el material pertinente y científico que se requería para poder enriquecer esta investigación educativa; al licenciado Mario Zarate y a la doctora María Nela Paniagua, por sus sugerencias establecidas y pertinentes para mejorar este trabajo que contribuyeron de manera significativa, coherente y dando una dirección exacta a la investigación, gracias, a mis compañeros y compañeras que fueron el complemento de la construcción de mi formación compartiendo alegrías y conocimientos durante 5 años, a cada uno de los hombres y mujeres que me brindaron información para concluir y elaborar de manera adecuada esta investigación, a la institución CIDEM, por proporcionar documentación que contribuyeron a este trabajo, a la institución penal de SAN PEDRO por abrirme las puertas y acceder al sujeto de estudio. De todo corazón agradezco a cada uno de las personas e instituciones que contribuyeron en la construcción de esta investigación.

GRACIAS

ATTE.: GABRIEL MIRANDA FLORES

CAPITULO I

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El feminicidio es una realidad inhumana que está acabando con una mujer cada tres días en Bolivia, la “ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia 348” menciona que el infractor del feminicidio tiene la pena máxima de 30 años sin derecho a indulto. Son prácticamente 30 los años que un feminicida llega a pasar sus días tras las rejas, pero, es una ida sin retorno de las mujeres víctimas de feminicidio que hoy en día ya no están en la tierra.

Las estadísticas demuestran una cantidad importante de mujeres que perdieron la vida en este hecho “...en el año 2017 se registraron 115 casos en territorio boliviano, donde se reportó el mayor de las cifras la ciudad de La Paz y la ciudad de El Alto con un promedio de tres feminicidios por mes.” (INE, 2017: 158)

Es por ello la prioridad que se le da al estudio sobre la temática del feminicidio, ya que está va acabando con la vida de las mujeres, teniendo como principal autor de los hechos a las mismas parejas.

La actual ley “348” encargada de proteger a las mujeres de todo tipo de violencia fue promulgada el año 2013, la misma poco o nada ha logrado, tras la búsqueda de reducir los hechos de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres no se encuentra una respuesta favorable para las mismas, ya que los datos demuestran la realidad existente en el país.

A nivel nacional “...118 mujeres perdieron la vida en manos de sus propias parejas en el año 2017.” (CIDEM, 2017: 12) por ello es la prioridad en realizar estudios sobre esta temática que está dejando en luto a las familias, sin olvidar que muchos niños/as quedan en la orfandad a causa del feminicidio, ya que el padre se encuentra pagando la condena y la madre ya no se encuentra con vida, entonces esta investigación busca contribuir a la temática en relación a la educación que recibieron los hombres que cometieron el feminicidio.

Así mismo es importante entender el rol que juega la educación en el marco de formación de cada individuo, estos son factores que son ya externos, como internos “...la educación se caracteriza por ser permanente y a lo largo de la vida desde la concepción hasta la muerte.” (ARNAL, 2014: 18)

Así también, se debe considerar que en Bolivia existe una cantidad aproximada de 36 naciones, las mismas que traen consigo diferentes formas de educar, transmitir conocimientos y valores dentro del proceso formativo del ser humano, pero cada una de estas tienen una similitud en relación a los estilos de educación o de crianza, en este estudio se enfocó a los hombres en relación a los factores educativos que inciden al feminicidio.

Por tanto, se entiende que la educación juega un papel determinante en la construcción y el tipo de ser humano que se forma, es importante en la actualidad realizar estudios educativos y valorar la educación, como constructor primordial del ser humano.

6. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación juega un rol determinante dentro del proceso formativo de cada ser humano, ya sea esta individualmente o como parte de la sociedad al cual pertenece, debido a que el ser humano es un ser social por naturaleza este es un factor preciso “...ya que se la considera al entorno como influyente y precursor de la construcción primordial del carácter, a esta se la denomina como proceso educativo del ser humano dentro y fuera del ámbito formal o académico.” (BRIONES, G, 1995: 13)

El proceso formativo del ser humano involucra distintos factores “...sociales, culturales, políticos y religiosos los mismos influyen en el desarrollo continuo y sistemático del ser humano desde que uno emerge a la sociedad va adquiriendo distintos números de experiencias del entorno a su alrededor, la apropiación y aceptación de cada uno de las actividades cotidianas y costumbres dentro y fuera del hogar son parte de la estructuración del carácter que un ser humano va adquiriendo.” (CEDEÑO. L, 2017: 42)

Así mismo, al ser la familia, escuela y sociedad, factores importantes en la formación del ser humano, es importante entender que cada familia practica distintas formas de crianza, al igual que las unidades de formación, y la sociedad son muy distintas en cada situación y contexto del individuo, ya que esta se la puede caracterizar hasta por las condiciones en donde se desarrolla su educación, los mismos son factores que inciden en la formación del ser humano.

No debemos olvidar que Bolivia es una nación que cuenta con tradiciones y culturas que practican distintos estilos de crianza en cuanto se refiere a la educación, por ejemplo, la educación que se practica por parte de la cultura aymara, no será idéntica a la educación que se practica en la cultura quechua o guaraní, tendremos que distinguir las condiciones, entre una y la otra.

Por otra parte al ser la educación una de las características más importantes de la construcción del carácter y el accionar del ser humano es importante determinar en la problemática del feminicidio las causas por las cuales se llega a esta decisión por parte de los hombres el de quitar la vida a sus parejas y llegar hasta el feminicidio; entender que es una de las exigencias de la sociedad, crear políticas de prevención educativa a este fenómeno que está acabando y segando la vida de las mujeres en gran parte de nuestro territorio nacional y establecer cuáles son los factores que inciden a cometer el feminicidio es una tarea a priorizar.

Por tanto, identificar las características comunes entre uno y otro hecho de feminicidio es muy importante para determinar y entender el fenómeno que está enlutando y dejando huérfanos a muchos niños/as en el territorio nacional, ya que al ser el padre el autor se queda tras las rejas, y la madre la que sufrió el feminicidio pasa a ser una estadística más, consolidando una sociedad desintegrada y sin valores; es importante entender los factores educativos que inciden al feminicida a cometer estos hechos, es por ello que a través de esta descripción surge las siguientes interrogantes de investigación.

7. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

7.1. Pregunta principal

¿Cuáles son los factores educativos que inciden en las personas que cometieron el feminicidio en la ciudad de La Paz?

7.2. Preguntas secundarias

¿Cuál es el rol que juega la educación en la formación de cada individuo?

¿Cuáles fueron los medios más comunes que utilizaron los feminicidas para llegar a quitar la vida a las mujeres?

¿Cuáles son las características de las víctimas del feminicidio en la ciudad de La Paz?

¿Qué particularidades comunes tienen los que cometieron feminicidio?

8. OBJETIVOS

8.1. Objetivo General

- Determinar los factores educativos que inciden en la formación de hombres que cometieron el feminicidio y se encuentran en la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz.

8.2. Objetivos Específicos

- Establecer el rol que juega la educación en el marco de formación de cada individuo.
- Identificar los tipos de violencia más comunes en relación al feminicidio en la ciudad de La Paz.
- Caracterizar los factores comunes de hombres que llegaron a quitar la vida a sus parejas y cometieron el feminicidio.
- Describir los factores educativos, de los hombres que llegaron a quitar la vida a sus parejas.

9. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación tiene el propósito de determinar las características de hombres que llegaron a cometer el feminicidio en la ciudad de La Paz, la misma se acerca al tipo de hombres que cometieron el feminicidio en relación a la educación, debido al sin fin de casos registrados en el territorio boliviano y en particular en la ciudad de La Paz, es importante abordar esta temática, ya que es una exigencia de la sociedad poder frenar este hecho que está acabando con la vida de las mujeres.

Es importante mencionar que esta investigación enmarca la variable de la educación como un factor que determina el carácter de los hombres que llegan a tomar la decisión de quitar la vida a sus parejas, pues “...La educación es un factor fundamental dentro del desarrollo humano en cualquiera de sus aspectos, enfatizando el aspecto individual como ente y como parte de grupo social al cual pertenece; debido a que este factor ocasiona que el individuo se dé a notar o sobresalga tanto en forma intrínseca, es decir en su interior o bien de manera extrínseca, es decir de manera colectiva y en contacto con su entorno social”. (García, 2001: 75)

Así mismo la educación , dentro la sociedad juega un rol muy importante en el desarrollo del ser humano, debemos tomar en cuenta que la misma podría ser un constructo primordial en el carácter del ser humano, siendo esta de manera negativa o positiva, es por tal el motivo de determinar los factores educativos que inciden al feminicidio, ya que este es un tema latente en la sociedad, caracterizar a los hombres que llegan a quitar la vida a sus parejas y son los principales autores del feminicidio, es por ello la importancia de la presente investigación.

Por tanto, siendo esta una exigencia de la sociedad, abarcar la temática del feminicidio y todo tipo de violencia contra las mujeres es una necesidad, determinar los factores educativos que inciden en relación al feminicida por las cuales se llega a segar una vida y dejar en luto a una familia; esta investigación tiene una mirada directa a la ciudad de La Paz, ya que es una de los departamentos que se caracteriza por tener un alto grado de cultura y diversidad de costumbres que son factores educativos, que forman el carácter del ser humano y al ser una ciudad donde existe el más alto índice con un porcentaje de “...65

mujeres asesinadas por año, el 2016 y 2017 respectivamente solo en los departamentos de la ciudad de La Paz y la ciudad de El Alto de feminicidios.” (CIDEM, 2017: 15) es por ello que nos centramos en la misma.

10. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se encuentra dentro del campo educativo, social, familiar, ya que se enfoca al estudio de los factores educativos de un ser humano que cometió el feminicidio, en la ciudad de La Paz.

10.1. Sujeto de estudio

Los sujetos de estudio son hombres que cometieron el feminicidio, que se encuentran en la cárcel de San Pedro de la Ciudad de La Paz cumpliendo con la condena establecida por la “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 348” y cuestionarios a sujetos claves.

10.2. Delimitación Espacial

El estudio de la presente investigación se centra en la ciudad de La Paz, así mismo en los últimos periodos de 2016 y 2017 respectivamente, se ha podido establecer que, en esta ciudad se incrementó los delitos de feminicidio, por tal motivo se determinó la misma.

10.3. Delimitación Temporal

La presente investigación se realizó en los periodos de los años de 2016 y 2017.

10.4. Delimitación Temática

El presente trabajo de investigación abordó los factores educativos que inciden al feminicidio de la ciudad de La Paz.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico es fundamental en todo estudio, pues es el sustento de toda investigación, en este capítulo se sintetiza las diferentes concepciones de especialistas e investigadores que realizaron sus trabajos en relación al feminicidio, así mismo, se analiza los conceptos generales y características de la misma para llegar a una aproximación conceptual que nos permitan comprender de mejor manera la presente investigación.

2.1. Concepto de educación

La educación es la adquisición de conocimientos sea el medio cualquier sea esta, Arnal menciona que "...La educación comenzó en la era prehistórica, en la misma se podría observar como los adultos transmitían a los jóvenes los conocimientos y habilidades que consideraban necesarias en su sociedad; la tradición también es transmitida por medio de la imitación, la narración de historias es otro medio que pasó conocimientos, valores y habilidades de una generación a la siguiente. A medida que las culturas empezaron a extender su conocimiento más allá de las habilidades que se podían aprender fácilmente a través de la imitación, se fue desarrollando la educación formal." (Arnal G, 2014: 40)

Entonces, la educación es la transmisión de conocimientos ya sea está a través de la imitación o vía oral, en estas vienen consigo la transmisión de tradiciones, habilidades culturales y valores las mismas que son ya empíricas y formales.

Así mismo Arnal menciona que "... la palabra "educación" procede del latín *educatio* de "educó, entreno" que está relacionado con el homónimo "conduzco, guio" asimismo, la palabra educación, como se explica al inicio tiene por lo menos dos étimos latinos: *educere* y *educare*, siendo el segundo derivado del primero lo importante es que *educere* etimológicamente significa el promover el desarrollo "intelectual y cultural" del educando, es decir desarrollar desde las propias potencialidades psíquicas y cognitivas del educando el intelecto y el conocimiento haciendo en tal proceso activo al educando". (Arnal G, 2014: 55)

Es por esta razón que la educación es el pilar fundamental de la formación de los seres humanos ya que la palabra en si viene cargada de valores a desarrollar intelectualmente y culturalmente, es decir que la educación se trata de guiar entrenar y transmitir lo bueno y lo malo desarrollando las propias potencialidades del individuo ya sean estas psíquicas y cognitivas.

Así también “...El derecho a la educación ha sido reconocido por los gobiernos, a nivel global, el artículo 13 del pacto internacional de las naciones unidas reconoce el derecho de todas las personas, todos tienen la posibilidad de acceder a la educación”. (Naciones Unidas Citado por Arnal, 2014: 63)

La educación es obligación primordial del estado, mantenerle y brindar todos los medios económicos y humanos es un deber de la misma, entonces, cada persona tiene derecho a acceder a la misma sin distinción alguna.

La educación no solo se produce a través de la palabra “...pues está presente en todas nuestras acciones sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores “profesores”, pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta.” (Arnal G, 2014: 78)

Entonces, cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente, actúe, se la considera educación. Si bien se conoce que la educación formal esta comúnmente dividida en etapas, como preescolar, primaria, secundaria y universidad; a todo este estudio de educación se la denomina pedagogía. Ahora se habla de la necesidad de continuar con los procesos educativos más allá de la educación formal, ya que la educación es transmitida a lo largo de la vida en todos sus ámbitos, ya sean estas formales como informales.

El conocimiento se lo adquiere de diferentes maneras, en estas podemos mencionar lo empírico, lo informal y por su puesto lo formal, unidades especializadas a formar el tipo de ser humano que tiene que ser según la sociedad donde se vive, debemos recordar que las transmisiones de conocimientos son variadas ya sea esta por el contexto o por la educación que recibe.

Arnal menciona que “...existen tres tipos de educación: la educación formal, la educación no formal, y la educación informal.”

La educación formal: hace el ámbito a las escuelas, instituciones, universidades, módulos donde se reconoce la participación por medio de certificados de estudio.

La educación no formal: se refiere a los cursos, academias e instituciones, que no se rigen por un particular currículo de estudios, estos tienen la intención de educar, pero no se reconoce por medio de certificados.

La educación informal: es aquella que fundamentalmente se recibe en los ámbitos sociales, pues es la educación que se adquiere progresivamente a lo largo de toda la vida, se da sin ninguna intención educativa. (Arnal G. 2014: 88)

Por tanto, la educación es un proceso de socialización y culturalización de las personas a través el cual se desarrollan capacidades físicas, intelectuales, habilidades, destrezas, técnicas de estudio y forma de comportamientos ordenados con un fin social y político de cada estado.

2.2. Ley de la educación Avelino Siñani, Elizardo Pérez “Nº 070”

En el título I marco filosófico y políticas de educación boliviana, capítulo I la educación como derecho fundamental menciona que.

“1. Toda persona tiene derecho a la recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”
(Ministerio de Educación, 2010: 1)

Entonces, cada persona en todo el territorio nacional tiene el derecho a acceder a la educación gratuitamente y sin discriminación alguna.

Así también se menciona en la Ley Nº 070 que” ...La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del estado, que tiene la obligación declinable de sostenerla, garantizarla, y gestionarla. El estado y la sociedad tiene tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la

educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y de coordinación. (Idem,2010: 1)

Por tanto, la educación es la principal obligación del estado, mantenerla y sostenerla para una adecuada formación del ser humano y la sociedad, a la vez debe responder las necesidades de cada contexto.

En relación, a la cultura en el párrafo 6 del artículo 1. (Mandatos Constitucionales de la Educación) de la Ley de educación N° 070 menciona:

“6. La educación es intercultural, intracultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.” (Ministerio de Educación, 2010: 2)

En tal sentido, se respeta el derecho de las madres y padres de familia a elegir la educación de sus hijos e hijas, es por ello muy importante que desde los primeros años de vida del niño/a las madres y padres asuman un estilo de crianza responsable pues a pesar de que la Ley educativa revalorice y respete las culturas originarias de Bolivia se debe ser asertivo al momento de la transmisión de conocimientos ya que los mismos pueden ser buenos como malos.

Por otra parte, en relación al desarrollo y la educación en los primeros años de vida del niño/a en el Título II, Capítulo I de la Ley educativa menciona:

“artículo 12. (Educación inicial en familia comunitaria). Constituye la base fundamental para la formación integral del niño/a, se reconoce y fortalece a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje. La misma comprende de dos etapas:

1. Educación inicial en familia comunitaria no escolarizada. Es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno del niño/a, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio-afectivo y cognitivo. Durante los tres primeros años.
2. Educación inicial en familia comunitaria, escolarizada. Desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socio-afectivos, espirituales y

artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía cooperación y toma de decisiones en el proceso de su construcción de su pensamiento, para iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel de dos años de duración.” (Ídem. 2010: 14,15)

Al ser la educación inicial en familia comunitaria, en la etapa no escolarizada la base fundamental para la formación integral del niño/a, la familia es la principal responsable del desarrollo psicosocial, afectivo y cognitivo del infante, es por ello importante que los diferentes estilos de crianzas constituidas por patrones culturales sean investigados para establecer sus efectos más aun esta etapa, pues de ella dependerá que se desarrollen adecuadamente las diferentes capacidades y habilidades.

Bolivia al ser un país tan diverso cuenta con diversas lenguas y costumbres sin olvidarnos de los espacios geográficos que presenta cada una de estas, responder adecuadamente a las necesidades de cada uno es una tarea ardua y conjunta tanto del estado como del mismo individuo. La ley menciona que ésta es participativa, donde involucra la formación del estudiante con el apoyo de los padres de familia y la sociedad en general, no debemos dejar de lado que la educación es adquirida dentro y fuera de los centros de formación, por tal motivo se debe plantear políticas en relación a la formación no formal e informal que están educando al ser humano desde la concepción hasta muerte.

2.3. Enfoque educativo de la investigación

El enfoque educativo en la relaciona a la investigación es humanista puesto que Rogers menciona lo siguiente” ...la educación debe estar centrada en el estudiante mismo que posee el deseo natural de aprender y que este aprendizaje sea autónomo y pase a formar parte de su vida cognitiva, cultural, afectiva, espiritual y existencial.” (Rogers 2016: 15)

Entonces este enfoque es la adecuada para entender mejor esta investigación, ya que nos encamina a entender la importancia de la educación en todos sus ámbitos de formación del ser humano.

2.4. Epistemología de La Palabra Femicidio

El femicidio es el asesinato de mujeres por parte de hombres que por solo hecho de ser mujeres que se produce en un contexto político, económico y social basado en el poder o primacía del masculino.

Fue Russell, quien menciona que: "...el femicidio es concebido al interior de la teoría feminista en los años 80 del siglo XX, mediante estudios sobre datos que mostraban que las mujeres tenían mayor posibilidad de morir asesinadas por hombres que por razones de enfermedad, incluido el cáncer, accidentes, incluso guerras". (Russell D, 2011: 21).

Es por esto que se considera más probable las muertes de las mujeres en manos de sus mismas parejas como principales autores de quitarles la vida que por diferentes causas.

Así también menciona, la filósofa norteamericana Warren "...estos crímenes dirigidos contra las mujeres tenían como base el solo hecho de ser mujeres las condenaba a sufrir todo tipo de violencia y asesinatos es decir eran crímenes de género, a este se lo denomino "genericidio" con base a los estudios y los casos de violencia extrema contra las mujeres se formuló el concepto de femicide. (femicidio) en español". (Warren M, 2012: 19.)

El termino femicidio fue" ...utilizado por primera vez en Inglaterra London para denominar el asesinato de una mujer de acuerdo a su Ley esta se había convertido en un delito que podría ser procesado." (OXFORD ENGLISH, (1989) Instituto de investigación contra la violencia hacia la mujer, Nueva York.)

Si bien esta era utilizada ya en otros países, la que introdujo el término en América Latina fue Lagarde, "...femicidio es el termino apropiado para describir las prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, la libertad y vida de las mujeres" (Carcedo A, 2014: 14) entonces, este término trae consigo el desenlace fatal de la perdida de la vida de las mujeres, no obstante en esta ocurre en el tiempo y espacio, maltrato, abuso, vejaciones y daños continuos contra la integridad de las mujeres.

Por otro lado, Carcedo, menciona que "...el femicidio nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y nos acerca a entender que estas son naturalizadas que tienden a culpar a las víctimas, a

representar a los agresores como locos fuera de control o muertes como el resultado de problemas pasionales.” (Carcedo A, 2014: 14)

Estos planteamientos, producto de mitos, costumbres; ocultan y niegan la verdadera dimensión del problema, las experiencias de las mujeres que sufren maltratos y la responsabilidad de los hombres violentos, es decir, el concepto de feminicidio ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales del poder, dominación y privilegio entre los hombres y mujeres en la sociedad.

Es por ello que para Carcedo “...la definición de feminicidio es la muerte de las mujeres con violencia cualquiera sea esta”. (Carcedo A, 2014: 14)

Entonces los feminicidios son la expresión de violencia extrema contra las mujeres y niñas. Representa una experiencia de terror continuo, donde se figura la humillación, desprecio, maltrato físico y emocional, contra las mujeres.

Por tanto, entendemos que el feminicidio es la forma extrema de violencia que culmina con la muerte de las mujeres sea el motivo o medio por el que sea.

2.5. Antecedentes del Feminicidio

La primera vez que se escuchaba la palabra feminicidio fue el año 1974 cuando una feminista estadounidense Carol Orlock “...estaba escribiendo un libro sobre el tema, el termino feminicidio parecía muy poderoso y considerado un término muy apropiado para describir el asesinato misógino de las mujeres por los hombres y que debería usarse en vez de los conceptos netamente tradicionales de la palabra homicidio.” (Orlock Carol, Citado. por Russell Diana, 2001: 12) en ese entonces Carol era la primera persona en usar el término “feminicidio” por tal motivo nunca fue publicado su libro.

La edición de 1989 del Oxford English fue “quien utilizó la palabra por primera vez en público en una declaración acerca de este delito ante una audiencia de casi 2 mil mujeres que participaban en el primer tribunal internacional de crímenes contra las mujeres, efectuado en Bruselas, entender que muchos homicidios son en efecto

feminicidios se debe reconocer la política sexual del asesinato, desde la quema de las brujas en el pasado, pasando por las más y recientes generalizadas costumbres de exterminio de las mujeres en muchas sociedades, hasta las matanzas por honor, nos percatamos que el feminicidio ha ocurrido durante mucho tiempo. Sin embargo, debido que involucra a meras mujeres, no existía una palabra que describa este hecho hasta que reapareciera el término usado para describir la muerte de la mujer y esta quedaría como un emblema de gritar que se quitó la vida a las mujeres y se la denominó feminicidio.” (Oxford English, 1989: 7)

Si bien, el término tomaba fuerza aun no era utilizada para ser procesada y que la persona que cometiese el acto de quitar la vida a una mujer no era considerado feminicidio ya que esta no tenía sustento.

“El término fue utilizado, casi dos siglos atrás, la primera vez fue en el año 1801, cuando la revista satírica de Londres lo utilizó para describir el asesinato de una mujer en el año 1827, la tercera edición de confesiones de un feminicida aún no ejecutado fue publicado ese mismo año, este corto fue un manuscrito por el propio William MacNish (feminicida) que describe el asesinato de una joven mujer perpetrado por él, además, según la edición del Oxford English, el feminicidio apareció en el léxico de derecho, lo que sugiere que se había transformado en un delito capaz de ser procesado”. (Oxford English, 1989: 7)

Si bien el término aún no estaba establecido para ser procesado judicialmente, ya se venían con la idea de cambiar el término de homicidio por feminicidio, pues ya que la misma no demostraba la cantidad de víctimas femeninas solo daba datos generales las mujeres querían demostrar la cantidad ascendente que existe entre un género y el otro en relación a las muertes ocurridas a causa de la violencia.

Hace unos años, la profesora de antropología mexicana y legisladora Lagarde “...leyó el libro titulado feminicidio la política del asesinato de mujeres esta logró cambiar su concepción de los asesinatos de las mujeres, en el contexto de los feminicidios en masa que estaban ocurriendo en Juárez, un pueblo fronterizo muy cercano a Estados Unidos. Lagarde organizó un seminario en esa ciudad, en el año

2004 destinado a debatir estos feminicidios en masa, con el doble objetivo, de educar a los participantes acerca del feminicidio y promover el activismo en tomo a este horroroso y generalizado crimen.” (Lagarde, Citado Por Ardoino, 2015: 58)

Hoy el concepto de feminicidio se está difundiendo a otros países latinoamericanos como la más avanzada en temas procesales en temas relacionados al feminicidio.

Así mismo esta no se queda en un solo termino, ya que para llegar a un feminicidio la mujer debe pasar un sin fin de torturas que la llevan a la muerte. Tras varios años de violencia, trabajo en distintos países realizados por activistas femeninas se logró un avance donde incorporaron a sus leyes judiciales el termino feminicidio como delito procesal, tal es el caso de Bolivia que cuenta con su actual Ley contra todo tipo de violencia “348” que garantiza una vida segura y libre de violencia para las mujeres.

2.6. Características del Feminicidio

El feminicidio es la lucha y resultado de los trabajos académicos de los movimientos feministas que visibilizaron este fenómeno que está acabando con las vidas de las mujeres.

Beauvoir “...fue una de las precursoras que después de décadas introdujo el término de feminicidio (muerte de mujeres) en los tribunales como una violencia extrema contra las mujeres pues logro que alrededor de 2.000 mujeres de 40 países ofrecieran su testimonio en la que describían la forma de violencia que estaban viviendo día a día por parte de los hombres”. (Beauvoir S, 2014: 15)

Esta es la clara evidencia de un grito más de las mujeres, que describen la forma violenta que sus parejas y los hombres las están maltratando por el solo hecho de ser mujeres, que las describen como objetos de su propiedad que podían hacer todo lo que querían con ellas ya que eran sus esposas, novias, concubinas, sin olvidar que estos hechos de violencia ellas la viven día a día.

Así también Russell menciona que: “...el feminicidio se caracteriza por ser la extrema violencia contra las mujeres, que es una amplia y variada forma de abusos que llevan consigo fuerza física, golpizas, violación, tortura, acoso sexual, mutilación del genital, operaciones innecesarias, esterilizaciones forzada, abortos

forzadas, siempre estos en extremos se convierten en feminicidios”. (Russell D, 2011: 25).

La violencia contra las mujeres se convirtió en una pandemia que el ser humano ya no puede frenar, la crueldad, la maldad con la que cada mujer muere nos da a pensar que esta es una violencia sistemática que llega a la muerte naturalizada y normal.

De acuerdo a Lagarde, ” ...la palabra homicidio quedo muy corto para describir las muertes de las mujeres ya que en estas existían brutalidades únicas, pues el termino de feminicidio es la única que puede dar la característica de la violencia que sufren las mujeres al momento de perder la vida, en las mismas muertes se encuentran características como violencias cotidianas y agónicas, violencia extrema como violación, estas con un solo camino la muerte”. (Lagarde, 2014: 45)

Por tanto, el feminicidio es el ejercicio de la violencia extrema hacia las mujeres por parte de los hombres que buscan la supremacía masculina, que culmina en muerte.

2.7. Tipología del Feminicidio

La creación de los tipos de feminicidio y tipos de asesinatos de mujeres es fundamental en este campo, la misma aporta a comprender el alcance de la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres. Según los tipos de feminicidio que se produzcan, deberán generarse políticas distintas en prevención y sanción de estas prácticas.

Monarrez realiza “...una clasificación de los tipos de feminicidios y tipos de asesinatos contra las mujeres”. (Monarrez.F,2008: 14). Que a continuación detallamos.

2.7.1. Feminicidio íntimo

Es el asesinato cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo: marido, exmarido, novio, concubino o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer “amiga” o conocida que rechazo entablar una relación íntima con este.

2.7.2. Feminicidio no íntimo

Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación: agresión física, sexual que culmina en asesinato de una mujer a manos de un extraño. También consideramos feminicidio no íntimo el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.

2.7.3. Feminicidio infantil

Es el asesinato de una niña de hasta los 14 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña. Esta violencia es sistémica, se produce y se reproduce en relaciones diferenciadas de poder entre hombres y mujeres, entre adultos y menores. En esta existe un abuso de poder cometiendo el estupro.

2.7.4. Feminicidio familiar

El asesinato se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario, el parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción. Se la denomina violencia o feminicidio intrafamiliar.

2.7.5. Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas

Asesinato de mujeres por su ocupación o por el trabajo que desempeña. Bajo este criterio se encuentran aquellas mujeres que trabajan en club o bares. Son agredidas por el solo hecho de ser mujeres y son más vulnerables por su ocupación desautorizada desviada de la normativa femenina, motivo por el cual se las considera mujeres malas que ocupan espacios prescritos.

2.7.6. Feminicidio por conexión

Cuando una mujer es asesinada en la línea de fuego de un hombre que intento o mata a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, madre, hija u otra mujer extraña que se encontraba en el escenario donde el victimario ataco a la víctima.

2.7.7. Femicidio por prostitución

Es el asesinato de una mujer que ejerce la prostitución cometido por uno o por varios hombres. Entran en esta tipología los casos en los que él o los victimarios asesinan a la mujer motivados por el odio y la misoginia que despiertan en estos casos la condición de prostituta de la víctima. Los casos también conllevan la carga de estigmatización social y justificación del femicidio por prostitución en la mente de los asesinos: se lo merecía, ella se lo busco por lo que hacía, era una mala mujer, su vida no valía nada.

2.7.8. Femicidio por trata

La muerte o el asesinato de una mujer se produce en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima en situación de trata de personas, por trata se entiende tal como señala la ONU la captación y transporte o traslado y recogida de mujeres y niñas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean raptos, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la mujer y niña con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, o las practicas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

2.7.9. Femicidio por tráfico.

El asesinato de la mujer víctima se produce en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Entendemos por tráfico tal como lo señala la ONU la facilitación de la entrada ilegal de una mujer en un estado, de la cual dicha mujer no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

2.7.10. Femicidio transfóbico

La víctima del asesinato es una mujer transexual y el o los victimarios la matan por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma.

2.7.11. Femicidio racista

El asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por el odio o rechazo hacia los mismos.

2.7.12. Femicidio por mutilación genital femenina

Cuando la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba la vida de esta. Nos basamos en la definición amplia de la organización mundial de la salud OMS, que comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos de las mujeres, por motivos no médicos.

2.7.13. Femicidio sexual sistémico

El femicidio sexual es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres semidesnudos o desnudos son arrojados en las zonas desérticas, lotes baldíos, en los tubos de desagüe en los tiraderos de basura. Estos asesinatos por medio de estos actos crueles fortalecen y refuerzan el dominio patriarcal, limitando a la familia de las víctimas y a todas las autoridades a sancionar al culpable. Estos medios de encontrar a los cadáveres de las mujeres depositados en serie o individualmente en estos distintos lugares solitarios, son la prueba clara irrefutable de que hay una forma organizada y sistémica de asesinarlas.

“...Tras varias investigaciones realizadas el termino femicidio ya no se encuentra como un término vacío que solo describe la muerte de las mujeres, al contrario, da una descripción clara de las mujeres que fueron asesinadas con distintos tipos de violencia.” (Monarrez F,2008: 14-21).

Por tanto, los femicidios realizados por los feminicidas se encuentran ya caracterizados sea esta sistemática, fortuita o por el medio que se cometió el femicidio contra las mujeres la misma permite poder trabajar con políticas educativas de prevención en contra de la violencia ejercida contra las mujeres.

2.8. Femicida

Se considera feminicida a las personas que llegan a quitar la vida a cualquier mujer en cualquier tipo de circunstancia. Entre esta se cita a los hombres como los principales autores quitando la vida a sus parejas, personas cercanas como: sus esposas, concubinas, novias, ex parejas y demás.

Así también Russell menciona “...el femicida es aquella persona que por motivos de desprecio homofobia y odio contra las mujeres llega a quitarle la vida a la mujer sea está ya en condición de conocidos, ósea persona cercana como: esposa, novia, concubina, expareja, amante, hijas, vecinas; o personas desconocidas como: transeúntes en la vía pública, damas de compañía y mujeres que por circunstancias diferentes se atraviesan en manos de estas personas que llegan a perder la vida en manos de estos hombres” (Russell D, 2011: 51).

Por tanto, en la presente investigación se utiliza el término de feminicida para describir al autor del feminicidio.

2.9. Femicidio

Este término llega como defensa del feminicidio ya que se denominan los asesinatos de mujeres considerándolos como homicidio, sin destacar las relaciones de género, ni las acciones u omisiones del estado.

Lagarde señala que el femicidio “...son los asesinatos contra niñas y mujeres que se sustentan en violencias que aparecen en la comunidad, calles y que no van dirigidas a las mujeres por ser mujeres, independientemente de que los hayan cometido hombres.” (Lagarde. M, 2015: 16).

Entonces la muerte de las mujeres si no tienen un asesino cercano esta pasa a ser una estadística de homicidio fortuito, o femicidio ya que no evidencia el odio contra la mujer y solo es un hecho de violencia que ocurre en cualquier lugar por distintas circunstancias.

Así también señala el sociólogo Venezolano Cedeño “...el femicidio es cuando se comete un asesinato contra una mujer, sin importar esta su condición, edad y lugar de procedencia”. (Cedeño L, 2016: 32)

Por tanto, entendemos que las muertes de distintas mujeres si no son cometidas por problemas de género o alguien cercano, conocido esta se la denomina femicidio muerte por causas diferentes, por ejemplo, un atropello, robo y demás causas fuera de su entorno conocido llegando a ser esta solo un homicidio fortuito o femicidio que puede pasar a cualquiera sin depender de su sexo.

2.10. Patriarcado

Históricamente este término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social, en la que la autoridad la ejerce el hombre, jefe de familia, dueño del patrimonio del que formaban parte la esposa y los hijos siendo así la familia una de las instituciones básicas de este orden social.

Lagarde menciona que "...la creencia antigua que profundizo y explica mejor el patriarcado es la antigua Grecia pues fue tan fuerte el hecho que hasta hoy en día sigue vigente, ver nacer a un varón es sinónimo de fuerza, pues si al contrario nace una niña es sinónimo de debilidad incluso para el mismo progenitor, en las ciudades de escasos recursos en la antigüedad cuando se sabía que se tenía en el vientre a una mujer solo se decidía acabar con la vida de la niña ya que esta era un gasto insulso a cara al futuro. Tenemos en estas actitudes las conductas patriarcales tan interiorizadas que acabamos por normalizarlas y no percibir la gravedad del asunto.” (Lagarde M, 2015: 122)

Por tanto, el patriarcado es una construcción humana arbitraria y masculina, contra la cual se debe luchar para construir una sociedad igualitaria en la que ni el sexo biológico ni el género de la persona sea motivo de discriminación y en la que ninguna persona oprima ni sea oprimida. Además, tomar en cuenta que la familia es la primera institución de formación y de transmisión de conocimientos y la misma es repercutida de generación en generación.

2.11. Masculinidad

Este es un término que está ingresando a nuestra sociedad de una manera nueva y novedosa que busca formar a un hombre asertivo.

Lagarde menciona“...la masculinidad es la aceptación propia de los varones, la misma ya sea biológica y asociados a los roles de comportamientos, pues esta es la construcción cultural, social, incluyendo la valentía, pues esta es la lucha contra la sociedad patriarcal que ya te marcan el camino, en cambio la masculinidad busca la independencia y asertividad de los hombres con una idea lógica coherente con la realidad y respetando a su entorno sin discriminación alguna ni la búsqueda de sobre poder ante el otro”. (Lagarde M, Citado por Ardoino, 2015: 144)

Bien, como se menciona este término busca acabar con la desigualdad de hombres y mujeres, donde el ser humano encuentre su propia esencia de ser sin necesidad de seguir una cultura rígida en tradiciones machistas, al contrario, busca construir un ser asertivo para la sociedad.

CAPITULO III

MARCO CONTEXTUAL

3.1 Femicidio en América Latina

El feminicidio es un tema antiguo, actual, y seguirá siendo futura si continúan con las cifras acrecientes, según la (OMS) “...Organización Mundial de la Salud, el feminicidio alcanza una cifra tranquilamente como cualquier otra pandemia como por ejemplo el cáncer.” esta es el principal responsable de la perdida de la vida de las mujeres en sus diversas etapas de la vida, este problema ocurre en todo el territorio mundial; es alarmante las cifras que nos indican que América Latina es una de los continentes más violentos y los que más cifras de feminicidios presentan.

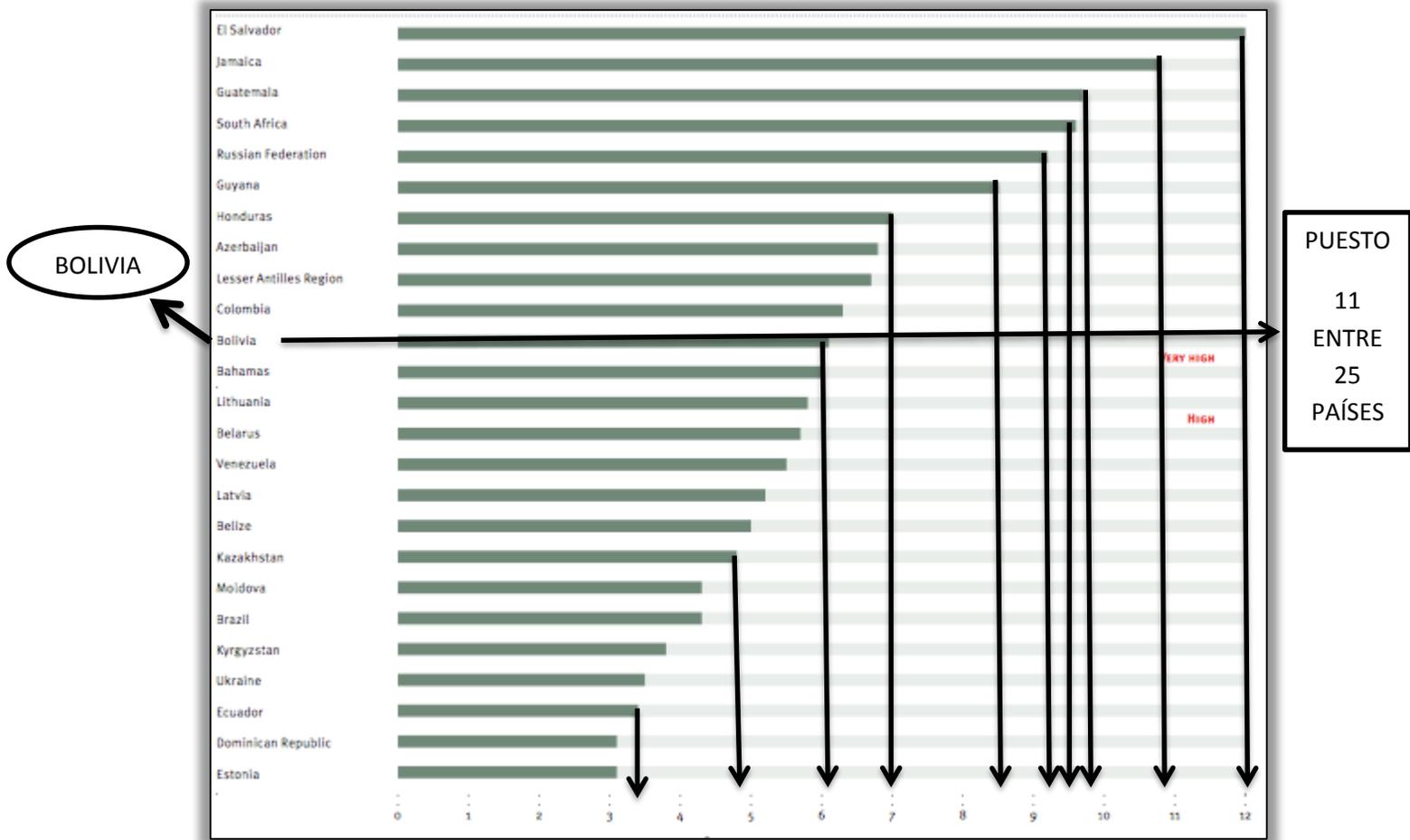
CEPAL menciona que “...Latinoamérica registra las tasas más altas de feminicidios en el mundo, una región que es señalada por ser tolerante ante la violencia contra las mujeres y niñas, con ausencia de estadísticas oficiales y políticas que llevan a que los pocos casos que son denunciados queden en la impunidad. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reveló que en promedio 12 mujeres son víctimas de feminicidio a diario en la región, una cifra tan alarmante que en 12 años de continuar la media las mujeres asesinadas pueden sumar alrededor de 54.000, la población total de un país como San Cristóbal y Nieves”. (CEPAL, 2008: 66,69).

“De los 25 países más violentos en el mundo, 14 se encuentran en América Latina, los datos que se recolectaron en cada país son diferentes porque hay muchísimos prejuicios se habla de crímenes pasionales, no se investiga, hay gran impunidad y en la realidad no se cuenta con cifras oficiales.” (OMS, y la ONU. 2017: 77) los problemas de las cifras exactas del feminicidio continúan siendo un incierto, ya que ni las organizaciones superiores pueden contabilizar a ciencia exacta la cantidad de feminicidio en cada país.

“La dependencia económica y las uniones tempranas son las principales causas para que las mujeres caigan en situaciones de violencia y muchas de ellas no terminan sus estudios y comienzan su vida reproductiva a edad muy temprana.” (CEPAL, 2008: 66) tras estas causas mencionadas Bolivia no se queda lejos de esta realidad, ya que la dependencia

económica y las uniones o concubinatos a edades tempranas son acrecientes en este territorio. A continuación, se muestra una gráfica donde se encuentra nivel de feminicidios según país, en la misma destacamos la posición de Bolivia.

Grafica N° 1
25 PAÍSES CON MAYOR TASA DE FEMINICIDIOS



Fuente: Organización Mundial de la Salud, y la ONU. 2017
 Los feminicidios en Bolivia continúan pese a que existen leyes penales contra esta práctica los casos no descienden. La legislación boliviana castiga hasta con 30 años de prisión a los feminicidas, sin embargo, en los periodos “... 2016 y 2017 respectivamente solo en la ciudad de La Paz son 112 los feminicidios en contra de las mujeres.” (Cidem, 2017: 15)

La Organización Mundial de la Salud menciona que “...los Gobiernos no están poniendo los recursos suficientes para eliminar la violencia”, hay leyes supremamente buenas y avanzadas en la región, pero no son implementadas porque cuando las mujeres van a esos

servicios estas no están equipadas y no se brinda la ayuda necesaria para cada una de ellas, la oficina de ONU Mujeres menciona que: cuando una mujer denuncia suele ser la última etapa de una cadena de violencia que venía sufriendo.

La falta de denuncia en las primeras etapas de violencia se da por factores como el miedo y la mala atención, según la OMS “...las mujeres van a pedir apoyo, pero se encuentran con servidores públicos que no las escuchan, solo las re-victimizan, ellas no vienen a denunciar es lo que alegan los mismos.” (OMS, y la ONU. 2017:78)

Entonces, la violencia y los feminicidios que existe en un país y otro, Bolivia no se encuentra aislada de esta realidad, si bien se trabaja con políticas de prevención en los países latinoamericanos esta no está logrando una respuesta adecuada, ya que las cifras van ascendente de año en año y la crueldad de los asesinatos está cada vez más indescriptible, ya que son los diferentes medios que se están utilizando para quitar la vida a las mujeres.

3.1.1. Feminicidio en Argentina

Según la Organización Mundial de Salud “...Argentina, tiene una mujer muerta cada 3 días con 271 asesinatos en el año 2016, además, el 97 % de las argentinas admite haber sufrido acoso en espacios públicos y privados.” (OMS, y la ONU. 2017: 81) pese a las distintas campañas existentes en el país como él “Ni una Menos” no lograron frenar la ola de asesinatos y feminicidios en los periodos del 2016 y 2017.

Según los datos analizados y obtenidos de la fiscalía “...el año 2016 se cometieron 211 mujeres murieron de manera violenta, el año 2017 la cifra alcanzo a 260, las mismas fueron asesinadas, no se pueden determinar si fueron en su mayoría feminicidio o homicidios, ya que en los registros se encuentran como homicidios.”. (Cisneros. S y Chejter. S, Citado por Cidem, 2017: 29)

Las estadísticas y datos proporcionados en la republica de argentina al igual que en otros países son inciertos ya que los feminicidios no son contabilizados a veracidad pues muchos de los mismos son descritos como homicidios.

Otra cifra analizada relacionada al feminicidio en Argentina fue por el” ... instituto “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER) en el año 2017 realizo un

estudio con datos de su clínica de atención integral, consiste en el medio de comunicación escrita: la prensa gráfica y el diario de hoy, realizando cuadros estadísticos donde menciona la cantidad de mujeres asesinadas por año en la Argentina.” (Cisneros. S y Chejter. S, Citado por Cidem, 2017: 29)

A continuación, se muestra gráficamente la cifra y año de los feminicidios cometidos en la república de argentina. Según la investigación realizada por (Cisneros y Chejter, 2017: 29)

Cuadro N° 1

MUJERES ASESINADAS (FEMINICIDIO) EN ARGENTINA		
2015	2016	2017
134	211	260

Fuente: instituto “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER) año 2016

En el cuadro podemos apreciar que existen cifras que ascienden de año en año, y que cada porcentaje es mayor al otro dando como tal cifra en aumento a los feminicidios cometidos en la república de argentina.

Cuadro N° 2

PROMEDIO EN EDADES DE MUJERES QUE SUFRIERON FEMINICIDIO EN ARGENTINA		
2015	2016	2017
28 AÑOS	30 AÑOS	21 AÑOS

Fuente: instituto “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER) año 2016

En relaciona al feminicidio las edades de las victimas oscilan entre 21 a 30 años de edad, la cual indican que las mismas se centran en relaciones jóvenes donde muy pocos se encuentran dentro de un matrimonio.

Cuadro N° 3

ARMAS O OBJETOS UTILIZADOS EN LOS FEMINICIDIOS		
2015	2016	2017
➤ CUCHILLOS 70%	➤ CUCHILLOS 75%	➤ PISTOLA 10%

➤ TIJERAS 20%	➤ PISTOLA 10%	➤ CUCHILLO 70%
➤ CINTURON 10%	➤ CHALINA 15%	➤ CUERDA 20%

Fuente: instituto “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER) año 2016

Las armas y objetos preferentemente utilizados por los victimadores son: el cuchillo, puesto que esta es un artefacto de casa y al alcance de las manos de cualquier miembro de familia, la cuerda o cinturón, las mismas también pertenecen a uso doméstico por el mismo hecho de su accesibilidad es el más utilizado en este tipo de hechos, la pistola, pese a ser este uno de los objetos de difícil accesibilidad muchos de los feminicidas se dieron la tarea de acabar con la vida de sus parejas con esta arma.

Tras los datos registrados se reporta que “...el 93% de los casos son cometidos por el esposo, ex esposo, conviviente, ex conviviente, novio, ex novio, y el restante 7% es a consecuencia de otras circunstancias.” (Cisneros. S, y Chejter. S, Citado por Cidem, 2017: 30) así también se menciona que la cámara de diputados incorpora la Ley como procesal en el territorio argentino.

El 14 de noviembre del 2012 la cámara de diputados de argentina sanciono la Ley que prevé ciertas reformas al código penal. Tras dicha reforma se incorporó el feminicidio, como figura agravada del delito de homicidio simple.

El Observatorio de Feminicidios de la ONG la Casa del Encuentro, el único que en Argentina lleva una estadística de esta problemática desde 2008, contabilizó que más de 2.500 chicos se quedaron sin madre entre 2008 y 2017 a causa de los feminicidios.

El colectivo (Ni Una Menos) presentó los resultados del primer índice de violencia machista de la Argentina, una encuesta de la que participaron más de 59.000 mujeres de todo el país. Los resultados establecen que el 79% de las mujeres que respondió la encuesta fue tocada o apoyada alguna vez en un transporte público sin su consentimiento, el 69% de las mujeres tuvo miedo de ser violada al menos una vez, el 99% de las mujeres entrevistadas vivió, por lo menos, una situación de violencia con alguna de sus parejas y el 95% de las mujeres sintió haber estado en una situación que ameritaba una denuncia y 1 de cada 3 no lo comentó con nadie,

característica que aumenta a medida que disminuye el nivel educativo de las entrevistadas. (Cisneros. S, Chejter. S, Citado por Cidem, 2017: 32,33)

Argentina al igual que muchos países latinoamericanos incorpora a su Ley el delito de feminicidio, puesta que esta es uno de los delitos que está dejando desamparados a muchos niños y niñas ya que la madre está muerta y el padre pagando la condena una familia se ve desintegrada, es por ello que están buscando de frenar estos delitos ya que la familia es el constructor de un estado.

3.1.2. Feminicidio en México

Según el Instituto Nacional de Estadística de México, “...cada día mueren 4 mujeres, entre 2016 y 2017 se registraron 1,205 mujeres victimadas a manos de un pariente cercano”.

México ha realizado en los últimos años dos encuestas nacionales con el fin de cuantificar la violencia contra las mujeres, estas fueron dos encuestas, una fue sobre la dinámica de las relaciones en los hogares y la otra fue de encuesta nacional de violencia contra las mujeres, en ambas se introdujo una serie de preguntas para que la población mencione su percepción sobre la violencia contra la mujer.

Estas herramientas se aplicaron a mujeres y hombres de distintos grupos socioeconómicos de once entidades del país; aun de no tener datos de todo un país, con esta muestra se obtiene una representación nacional. Por su parte también se aplicó esta herramienta a mujeres que demandaron atención de primer y segundo nivel, las mismas eran mujeres que sufrieron violencia y requerían apoyo de las instituciones y sectores públicos en relación a la violencia, la mayoría de las mujeres mencionaron como el principal autor a sus parejas. (INE- México, Citado por Cidem.2017: 35)

“...Las perspectivas halladas tanto en hombre como en mujeres entrevistados el 97% de las personas mencionan y desaprueban el acto de violencia contra las mujeres, mientras que un 3% de las personas consultadas mencionan que están de acuerdo con la idea de justificar que en ocasiones un hombre golpee a su mujer.” (INSP – Ssa, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2016) Así también se pudo evidenciar que la violencia que

existe entre una pareja es un asunto individual y como responsabilidad de las mujeres qué si existe agresión física, psicológica, y hasta sexual es porque la mujer provoca al hombre.

Así mismo "...las mujeres entrevistadas mencionan que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas." (INSP, 2016: 13) a continuación veremos los diferentes tipos de violencia que se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 4

PREVALENCIA DE LOS CUATRO TIPOS DE VIOLENCIA DE PAREJA CONTRA LAS MUJERES 2017	
TIPO DE VIOLENCIA	PORCENTAJE
SEXUAL	8,5
FISICA	29,5
ECONOMICA	10,5
EMOCIONAL (PSICOLOGICA)	51,5

Fuente: INSP – Ssa, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2016. Instituto Nacional de Estadística de México.

De acuerdo a los datos proporcionados se puede apreciar que el tipo de violencia que sufren las mujeres y predomina es la emocional o psicológica, seguida de la violencia física, económica y sexual.

Por otro lado, el instituto Nacional de estadística de México, realizo estadísticas en relación al feminicidio porcentajes en relación a los años pasados en cuadros que a continuación se los observa y describe.

Cuadro N° 5

MUJERES ASESINADAS (FEMINICIDIO) EN MÉXICO		
2015	2016	2017
205	232	301

Fuente: INSP – Ssa, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2016. Instituto Nacional de Estadística de México.

Según el instituto nacional de estadística de México el promedio de feminicidios entre 2015 a 2017 es de 246, mujeres víctimas del feminicidio a manos de sus parejas. En cuanto a

promedio de edades en los cuales sufren este tipo de violencia oscilan entre 18 a 34 años de edad que a continuación se detalla en el cuadro.

Cuadro N° 6

PROMEDIO EN EDADES DE MUJERES QUE SUFRIERON FEMINICIDIO EN MÉXICO		
2015	2016	2017
34 AÑOS	18 AÑOS	30 AÑOS

Fuente: INSP – Ssa, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2016. Instituto Nacional de Estadística de México.

De manera semejante en relación a cada año se sacó el promedio de edades de las mujeres que perdieron la vida según el año, dándonos la cifra alarmante de 18 años como un dato entristecedor para el país, ya que esta se caracteriza como una edad plena y encaminada a la juventud.

Así mismo a continuación se detalla armas y objetos utilizados en los delitos de feminicidios.

Cuadro N° 7

ARMAS O OBJETOS UTILIZADOS EN LOS FEMINICIDIOS		
2015	2016	2017
➤ CUCHILLOS 75%	➤ PISTOLA 15%	➤ CUCHILLOS 70%
➤ PISTOLA 10%	➤ CUCHILLO 50%	➤ TIJERAS 20%
➤ CHALINA 15%	➤ CUERDA 35%	➤ CINTURON 10%

Fuente: INSP – Ssa, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2016. Instituto Nacional de Estadística de México.

En relación a las armas y objetos utilizados para quitar la vida por parte de los feminicidas fue el cuchillo, seguido por el mismo cinturón que utiliza el varón, y la que es menos

recurrente a pesar que México se caracteriza por portar mayor cantidad de armas es el objeto que menos se utiliza para quitar la vida a las mujeres es la pistola.

El Instituto Nacional de Estadística de México menciona que “...en el país de México aún se escusa la palabra feminicidio y se la trata como homicidio por razones de género, en un acontecimiento relevante ocurrido en la ciudad de Juárez el 16 de noviembre de 2009, la corte Interamericana de derechos Humanos pronuncio una sentencia considerada como ejemplar el asesinato en 2001 de varias jóvenes Mexicanas de la ciudad de Juárez.

Pues aquel año fue descubierto en el campo conocido como algodouero los cuerpos de Claudia Gonzales, de 20 años de edad, Esmeralda Herrera, de 15 años de edad, y Laura Berenice Ramos, de 17 años de edad, junto al resto de cinco mujeres que no pudieron ser identificadas. Los cuerpos mostraban signos de que las mujeres habían sido violadas con extrema crueldad. Frente a la indiferencia y al desinterés de las autoridades mexicanas por investigar esas muertes, la abogada de las familias llevo el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ocho años más tarde, la corte condena por primera vez en la historia a un país, México, por considerarle responsable de feminicidio, lo declaró culpable por violentar el derecho a la vida, la integridad y la libertad personal, así como culpable de no investigar adecuadamente las muertes de cada una de las mujeres de su país.” (INE de México Citado por Cidem, 2017: 36,39)

“...Desde 2007 existe una ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, pero solo 20 de los 32 estados mexicanos aplican los protocolos sin que esto implique que todos ellos cuenten con una visión de género.” (INE de México Citado por Cidem, 2017: 36,39)

Por tanto, México al ser unos de los países con más población existentes en el mundo, se encuentra con una cifra alarmante de mujeres muertas a manos de los hombres una muerte por cada 6 horas lo que nos da el total de 4 mujeres por día, el sin fin de costumbres machistas de sus habitantes lo vuelve el país con más violencia intrafamiliar y con los más altos índices de feminicidios.

3.1.3. Femicidio en Colombia

Colombia no se queda fuera de estos hechos de violencia contra la mujer el Instituto Nacional de Medicina Legal advirtió que nuevamente aumentaron los casos de homicidios de mujeres en el país por distintas causas. A continuación, se observa las cifras en relación a los últimos periodos.

El Instituto Nacional de Medicina Colombia menciona que “...en el 2015 se registraron 810 feminicidios; en 2016 fueron 670 y en el año 2017 la cifra llegó a 731. Según el estudio, en el año 2015 se registraron en promedio 2,6 mujeres asesinadas por día; en 2016 murieron 2,2 mujeres; mientras que en 2017 fueron 2,4 mujeres muertas diariamente.” (Instituto Nacional de Medicina Colombia, Citado por Cidem, 2017: 41).

En relación a las edades el Instituto Nacional de Medicina Colombia señala que “...el rango de edad con mayor número de muertes está entre los 25 y 29 años que en 2017 llegó a 104 homicidios, 2 más que en 2016”. (Instituto Nacional de Medicina Colombia, Citado por Cidem, 2017: 41). A continuación, se muestra la tabla de feminicidios de mujeres según rango de edad, 2015, 2016 y 2017.

Gráfico N° 2

RANGO DE EDADES	2015	2016	2017
(00 a 04)	13	10	16
(05 a 09)	5	7	8
(10 a 14)	12	19	19
(15 a 17)	65	45	44
(18 a 19)	53	35	37
(20 a 24)	143	116	89
(25 a 29)	121	102	104
(30 a 34)	94	87	98
(35 a 39)	69	74	87
(40 a 44)	65	45	77
(45 a 49)	51	40	49
(50 a 54)	41	33	34
(55 a 59)	22	21	17
(60 a 64)	20	13	19
(65 a 69)	11	12	12
(70 a 74)	12	2	9
(75 a 79)	7	3	7
(80 y más)	4	6	5
Sin información	2	-	-
Total	810	670	731

25 a 29
años de
edad

Fuente: INSP – Ssa, Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, 2016.

Instituto Nacional de Estadística.

Lo que es alarmante “...en Colombia es que hay cuatro feminicidios al día, y la impunidad es del 90% quedando así en libertad los hombres potenciales en cometer el feminicidio.” (Idem, 2016: 45) sin dejar de lado el rango de edad de las víctimas, ya que estas demuestran una edad plena de las mujeres donde pierden la vida las mujeres.

3.1.4. Feminicidio en Brasil

La palabra feminicidio no se aleja de este país pues el Ministro de Desarrollo Social Olesker menciona que “...el caso es tan preocupante que las cifras nos mencionan que una mujer muere cada dos días en este país.”

Entender que las cifras de feminicidios son alarmantes en este territorio como en los otros países, nos indican que la sociedad está sufriendo una ola de violencia que no puede ser frenada, ya que no existen políticas adecuadas de intervención ni se da la importancia que esta requiere.

Sin olvidar que “...de cada 100 mujeres 80 sufren algún tipo de violencia por parte de los hombres.” (Lindner. M, Citado por Cidem, 2017: 53) entonces lo que nos da a entender es que la mayoría de las mujeres se encuentran en situaciones de violencia en Brasil.

En relación a la violencia hacia la mujer “...el secretario de Estado señaló que falta presupuesto para trabajar en este tema las respuestas a la violencia doméstica son insuficientes. La respuesta va a requerir un nivel presupuestal que hoy no se tiene.” (Idem, 2017: 54)

Como muchos de los países Brasil trae consigo problemas presupuestarios para atender los casos de feminicidio, este problema se debe a la poca importancia que le da el estado a la misma.

El Ministerio del Interior evalúa positivamente el uso de “...tobilleras en acusados de violencia doméstica y trabaja en extender su uso en rio de janeiro y Sao paulo ya que estos son las ciudades que presentan más denuncias en el caso de violencia intrafamiliar.”

(Idem,2017: 55) El procedimiento detecta si el acusado se acerca a la víctima y si eso ocurre toma medidas para prevenir el contacto entre ambos.

Lindner "...menciono que el feminicidio es una problemática latente y que es de primordial su atención inmediata y no descalifica la medida que optaron en el uso de tobilleras a los maltratadores frecuentes además esta es una medida de vida o muerte." (Lindner. M, Citado por Cidem, 2017: 59)

En Brasil el "...feminicidio en el año 2017 arrasó con 352 víctimas las cuales el 58% de las mismas tenían menos de 30 años cuando fueron asesinadas, las edades más afectadas son las de 25 y 17 años de edad." (Idem,2017: 61) existen casos donde la víctima solo llega a ser una estadística más sin un autor que llegue a pagar la condena casos respectivamente catalogadas como homicidios por robo o circunstancias pasionales.

3.1.5. Feminicidio en Uruguay

Uruguay es uno de los países que de la misma manera como los países ya mencionados se encuentran con cifras ascendentes en relación al feminicidio, a continuación, veremos la realidad de Uruguay en estos últimos periodos.

El Ministerio del Interior informó que "...desde el año 2015 hay un crecimiento sostenido de las denuncias por violencia doméstica, fenómeno que se aceleró notoriamente en los dos últimos años. En el año 2017, la Policía registró un promedio de 68 denuncias diarias por violencia doméstica, lo que equivale a una cada 21 minutos. El director de División Estadística y Análisis Estratégico del Ministerio del Interior, Donnangelo, opinó que el aumento de denuncias no se debe a un aumento del fenómeno sino a una mejora en el procedimiento de registro de denuncias." (Ministerio del interior de Uruguay, Citado por Cidem, 2017: 52,54)

Como se puede notar la violencia en Uruguay contra la mujer es una realidad ya que los datos revelan que diariamente cada 21 minutos una mujer está sufriendo algún tipo de violencia por parte de un hombre.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) "...el año 2016, Uruguay está entre los primeros países en muerte de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja, en relación con la cantidad de habitantes. Uruguay registra según datos de 2016 una tasa de 0,62, con 171 muertes al año." (CEPAL, citado por Cidem, 2016: 117)

Al igual que muchos países el tema de feminicidio no es tomado muy en cuenta ya que se excusan con temas como el financiamiento destinado a otras temáticas, falta de presupuesto y bajo interés por las autoridades a continuar con políticas de prevención, ya que este es un tema netamente denominada problema conyugal y que se debería solucionar entre la pareja y dentro el hogar, sin embargo, este es uno de los delitos más denunciados por la población; por tal motivo veremos la realidad con cifras, a continuación, se detalla la violencia doméstica en cifras.

Según la CEPAL "...entre el 2016 y el 2017 hubo 342 homicidios de mujeres, el 53% de ellos fue por violencia doméstica. En el 49% de estos casos el victimario fue una pareja o expareja de la fallecida. 96 denuncias diariamente por violencia doméstica, lo que implica de una denuncia cada 21 minutos. Para el Ministerio del Interior, hay un sobre registro, porque las víctimas frecuentemente son renuentes a denunciar". (CEPAL, Citado por Cidem, 2017: 119)

El segundo delito más denunciado después del hurto, es la violencia doméstica. Las cifras de homicidios por violencia doméstica se han mantenido estables en los últimos tres años.

Así mismo la CEPAL menciona que "...los promedios de edades de las víctimas oscilan entre 20 a 30 años de edad, en base a los homicidios de mujeres entre noviembre de 2016 y octubre de 2017, el Ministerio del Interior indicó que la edad promedio de la mayoría de las víctimas es de personas entre 20 y 30 años. Los fines de semana son los días que se dan más asesinatos de mujeres, y en especial los sábados con un (28%) este es el día más probable donde podría morir una mujer". (CEPAL, Citado por Cidem, 2017: 120)

Entonces entendemos que las mujeres mueren a muy temprana edad debido al delito del feminicidio, esta es la etapa donde cada persona recién empieza a vivir la etapa joven adulta, estas cifras en relación a la vida van acortando la probabilidad de vida de las mujeres y no a causa de una enfermedad o algún delito delincuencia, estas son arrebatadas de sus vidas por él ser más cercano que fue su compañero. En relación de los lugares más comunes donde se comete el feminicidio tenemos los siguientes datos.

“El Hogar es el lugar donde la mujer sufre más ataques, entre los lugares más frecuentes de ataque a las mujeres asesinadas se denoto el domicilio donde se comparte o compartía con el agresor u el domicilio de la misma víctima. La mayor parte de las agresiones que terminaron en homicidio fue con arma blanca con un (43%), seguido por el arma de fuego con un (35%). En relación a las denuncias registradas el 72% de las víctimas no denunció a los agresores, y una de cada cuatro mujeres es asesinada por violencia doméstica, el (24%) denunció previamente al agresor. En el 72% de los casos no se registró denuncia previa al agresor”. (CEPAL, Citado por Cidem, 2017: 122)

Por tanto, el lugar donde se cometen más feminicidios es el mismo hogar dando como el principal autor a la pareja o alguien muy cercano a la víctima, entonces trabajar con políticas educativas con la pareja como núcleo de la familia es una labor que se debe implementar para prevenir la violencia y el feminicidio.

3.1.6. Feminicidio en Venezuela

En Venezuela al igual que en muchos países existe el problema de feminicidios y los mismos causados por sus parejas como principales autores de estos delitos, a continuación, veremos datos de los últimos periodos.

Venezuela entre los “...15 países con más feminicidios en el mundo durante el periodo del 2016 se han registrado 252 casos de feminicidios, este es un país que no escapa de esta realidad, pues esta lidero el ranking mundial durante ese año 2016 y desde entonces las alarmas de la ONU se mantienen encendidas.” (ORGANISMOS DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, Citado por Cidem, 2017: 65).

Según los datos del Cofavic (Organismos defensor de los derechos humanos) “...352 mujeres fueron asesinadas en este periodo 2017, 25% de las víctimas resultaron ser menores de edad. En contraste, las cifras del ministerio público registraron 253 casos de feminicidios, 121 consumados y 132 frustrados. El informe oficial también reveló que el 49% de las mujeres eran de edades entre los 15 y 30 años de edad. Asimismo, entre los estados con mayor índice de féminas asesinadas se encuentran en la localidad de Carabobo, Miranda y el Distrito capital los mismos con 11, 12 y 20 feminicidios respectivamente. A los que se caracterizó el 2016 y los inicios del 2017 los años más violentos de la historia para Venezuela”. (Idem, 2017: 65).

Estos datos son los más alarmantes, ya que nos indican que al menos una a dos mujeres mueren diariamente en manos de sus parejas sentimentales, otro dato muy significativo es la edad de las víctimas que oscilan entre los 15 años a 30 años de edad, esto llama la atención pues en esta edad las parejas de edades cortas aun no convivían con su agresor.

En noviembre de 2014, el feminicidio fue tipificado como delito; no obstante, el miedo; así como la dependencia económica, son factores que influyen para que, en muchos casos, las víctimas guarden silencio: silencio que a menudo las puede conducir a la muerte.

Para la organización Small, que comprende un estudio de feminicidios a nivel global, de 2014 a 2017, “...Venezuela se encontraría entre los 15 países con mayores casos de feminicidios en el mundo. Ante esta situación y en vista del aumento de las denuncias de violencia de género y hechos de sangre perpetrados contra mujeres, el Estado venezolano sacó a la luz la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada el 25 de noviembre de 2014, que tipificó el feminicidio como delito en el país.” (CEPAL, citado por Cidem, 2017: 66)

Pues debido a los hechos que están acabando con las vidas de las mujeres venezolanas, su política para frenar este delito fue crear una Ley donde se protege a las mujeres del feminicidio, pues para tratar de frenar estos hechos se propuso el quitar el derecho a la

libertad por un periodo de 25 a 30 años de prisión a cualquier persona que quite la vida a las mujeres.

En este contexto, durante el 2016 se presentaron abominables hechos de violencia contra la mujer, en los cuales el amor en muchos casos se convirtió en una obsesión fatal.

De acuerdo con información publicada por elestimulo.com, “...unos 516 casos de homicidios de féminas se registraron en Venezuela, de enero a julio de 2017. En este particular, reseñó la página Web que según un informe del Cicpc, Carabobo y el Distrito Capital encabezarían las cifras; seguidos por Miranda, Aragua y Zulia”. (elestimulo.com, Citado por Cidem, 2017: 69)

Pues los hechos continúan ocurriendo pese a la advertencia de quedar presos por 25 a 30 años de prisión, al parecer esta medida no funciona, ya que en los periodos de 2016 y 2017 alcanzaron hasta una cifra de por lo menos 516 casos de feminicidios. Entonces es claro que se debe revisar nuevamente la Ley pues en esta lleva consigo varios términos confusos, a continuación, un ejemplo de dos términos en relación a la problemática de feminicidio.

El Sociólogo Cedeño es “...quien plantea la diferencia entre el femicidio y feminicidio: “Hay que hacer una diferencia entre el femicidio y el feminicidio; en el primer caso, es cuando se comete un asesinato contra una mujer; pero en el segundo es cuando a la víctima la matan por su condición de mujer. Son cosas distintas y que hay que establecer para entender el problema”. (Cedeño L, 2017: 48)

Entonces el feminicidio se caracteriza por el desprecio al cuerpo de la mujer, por el odio. Hay una situación de control y dominio por parte del hombre, y por eso el cuerpo de la mujer queda golpeado y el rostro desfigurado por heridas, golpes, ácido o quemaduras. Por lo general, el hombre tiene una relación de confianza con la víctima o una relación de superioridad por jerarquía. En este particular, pues es preciso que ante las primeras situaciones donde se vea maltratada su integridad emocional, psicológica o física, la víctima acuda a los organismos correspondientes a formalizar su denuncia, lo cual puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

3.1.7. Femicidio en Chile

Chile es otro de los países que está en lucha y en contra de la violencia contra la mujer y el feminicidio como causa final del maltrato, ahora observaremos las cifras de los feminicidios en la república chilena en estos últimos periodos.

La ministra de la Mujer y la Equidad de Género de Chile menciona que “...se registraron 112 feminicidios el 2017 durante el 2016 se registraron 108 feminicidios, mientras que en el 2015 fueron 89 feminicidios. La funcionaria agregó que la violencia contra las mujeres es un problema cultural y que su erradicación requiere de la conciencia y la voluntad de toda la sociedad”. (Ministerio de Equidad de Género Chile, Citado por Cidem, 2017: 72)

Por tanto, cuando se habla de feminicidio tenemos que entender que esta es un tema muy importante a entender ya que se trata del asesinato de las mujeres y la pérdida de una vida, si bien se menciona que es un problema cultural entonces se debería trabajar en la misma y a la vez que esta no debería justificar la violencia y mucho menos un feminicidio.

Según la legislación chilena (Ley 20.480), “...un feminicidio es el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente. Este delito es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y es una muestra de que en nuestras sociedades todavía se cree que los hombres tienen derecho a controlar la libertad y la vida de las mujeres. (Legislación chilena, Citado por Cidem, 2017: 75)

Por ello, entre los objetivos estratégicos de la Agenda de Género del Gobierno y del Servicio Nacional de la Mujer la idea de ampliar la Ley 20.066, de violencia intrafamiliar, para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres, en los distintos espacios, y no sólo las que se dan en el contexto familiar. Pues en Chile se promulgó la ley el año 2010 donde se tipificó lo siguiente:

“En 2010 Chile tipificó el delito de feminicidio, con penas mayores cuando se cumplen algunos agravantes. Pero existe consenso en que la legislación resulta insuficiente. Entre otras razones, porque sólo contempla los crímenes cometidos por parejas, exparejas o con quien la mujer haya tenido un hijo. Se quedan fuera los

novios, los que matan a menores y hombres que no tenían vinculación con las asesinadas”. (Legislación chilena, Citado por Cidem, 2017: 77)

Entonces se entiende que la precariedad de la Ley provoca que los crímenes contra las mujeres no se castiguen con firmeza y afecta la contabilización efectiva de un fenómeno que Chile no ha logrado, ni dimensionar, ni detener. Pues se carece de registros unificados de información respecto de la violencia que viven las mujeres, puesto que no existe datos en relación a las muertes categorizadas como homicidios y no, así como feminicidios.

De acuerdo a datos de 2017, más del 48% de las mujeres asesinadas habían denunciado violencia de su pareja. Entonces si ya se conoce el problema la gran pregunta es por qué no se tienen políticas de protección.

En relación a la convivencia se obtuvo que “... el 38% de los feminicidios de 2016, el agresor vivía con la mujer cuando la mató, en 37% de los casos no convivía, pero lo había hecho en algún momento y 25% nunca habían convivido.” (Legislación chilena, Citado por Cidem, 2017: 83)

Por tanto, al igual que en muchos países el caso es similar por no decir que es una copia fiel del otro, ya que el lugar de preferencia de asesinato o feminicidio es el hogar, o la coincidencia que es la persona más cercana a la víctima como su esposo, concubino, novio y además que las edades de las víctimas oscilan entre 15 a 30 años de edad.

3.1.8. Feminicidio en Perú

Perú otro de los países con estadísticas alarmantes en relación al feminicidio y otro de los países que busca medidas de prevención contra todo tipo de violencia contra las mujeres. A continuación, nos adentramos a conocer los datos de los últimos periodos.

“...Perú registro 108 feminicidios en el año 2016 y en el año 2017 registro la suma de 122 mujeres víctimas del feminicidio.” (OMS y la ONU, 2017: 52)

Los feminicidios como al igual que los otros países ya mencionados se lo tiene como principal autor a la pareja de la víctima, los resultados pueden observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro N°8

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL			
AÑO	2015	2016	2017
Total de víctimas de feminicidio	113	115	122
Víctimas de feminicidio íntimo	15	39	31
Víctimas de feminicidio no íntimo	34	29	25
Tentativa de Feminicidios	64	47	66
El 85% de mujeres asesinadas tenía entre 18 a 35 años.			
El 93% de víctimas, fue agredida principalmente por esposos, ex esposos, convivientes, ex convivientes u otra pareja afectiva.			

(Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Citado por Cidem, 2017: 85)

Estos datos evidencian la prevalencia del crimen, sobre todo en adolescentes y mujeres adultas jóvenes. El cuadro deja notar una cifra acreciente de casos entre el 2016 y 2017, esto dependerá a su vez de la cantidad de tentativas de feminicidios registradas. El feminicidio, al no ser un hecho aislado sino una continua arremetida de violencia en el que cotidianamente viven las mujeres, se presenta como un constante riesgo de muerte para las mujeres.

Entonces, corresponde al Estado superar las brechas socioculturales, económicas y políticas que limitan el acceso a la justicia y el ejercicio del derecho a vivir sin violencia, trabajar sobre la temática es una obligación ya que esta continúa acabando con la vida de las

mujeres, formular políticas de prevención y accionar estrategias de convivencia en el hogar es necesario ya que es este el principal lugar donde se ejerce la violencia contra la mujer.

3.1.9. Femicidio en Bolivia

Tras una descripción de varios países nos encontramos en Bolivia, este es un país lleno de cultura y diversidad que a medida se ganó la vista de los demás países y da una tristeza saber que esta se ganó a través de los datos alarmantes del femicidio ocurrido dentro de su territorio. A continuación, veremos datos en relación a los femicidios en los periodos 2016 y 2017.

El director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia de Bolivia “...reportó 30.407 casos de violencia contra la mujer y 78 femicidios entre enero y octubre de 2017, informó la Agencia Boliviana de Información”. (FECV. Citado por Cidem, 2017: 88)

Al ser una de las primeras instancias la FECV, es la que tiene consigo los datos más cercanos en relación a la violencia ocurridos en el territorio boliviano, entre ellas también vienen los datos alarmantes de femicidios que nos indican que al menos una mujer muera cada dos días a manos de su pareja sentimental.

“La Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres en Bolivia, del Instituto Nacional de Estadística (INE), indica que una de cada tres mujeres en el país justifica la violencia por parte de su pareja, en determinadas circunstancias, reportó la agencia ABI”. (INE, 2017: 26)

Trabajar con la prevención es una tarea ardua, ya que en muchos casos las víctimas desisten en continuar una denuncia o recibir algún tipo de ayuda por parte de alguna institución. Tal es el caso del centro de información y desarrollo de la mujer CIDEM que trabaja con el lema “por una vida libre de violencia para las mujeres” a continuación detallamos el trabajo realizado por esta institución.

“El centro de información y desarrollo de la mujer – CIDEM viene ejecutando el proyecto “por una vida libre de violencia para las Mujeres, Garantizando el acceso a

la justicia”. En relación al reporte estadístico el año 2015, fueron registrados y recopilados bajo la ley contra la Violencia Intrafamiliar o Domestica 1674 casos y los casos del año 2016 con la actual Ley Integral para Garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia 348, registro 2741 casos. En el año 2017 se registraron 228 asesinatos de mujeres por violencia machista, de acuerdo a la fiscalía general de Bolivia, el promedio es de un feminicidio cada dos días, y las edades en promedio es de 17 años en adelante y a causa de sus parejas o razones sentimentales. (La escoba, Boletín feminista, Cidem, 2017: 8)

Los datos que a continuación se presentan revelan que la marca de la violencia contra las mujeres en 2016 y 2017 está constituido por dos hechos: el feminicidio y la violencia contra niñas y adolescentes. Estos datos señalan que la violencia contra las mujeres se ha tornado más cruel porque ahora asesinan a las mujeres y se ensaña contra las niñas y las adolescentes. A continuación, se detalla la violencia ocurrida contra la mujer en los periodos 2016 – 2017 respectivamente.

Cuadro N° 9

¿Cuántas mujeres han sufrido violencia en 2016-2017?	199,971 mujeres han sido víctimas de violencia en los periodos de 2016 – 2017
	31% corresponde a niñas y adolescentes entre 0 a 17 años de edad; 28% en 2016, y el 34% en el año 2017.
	63% corresponde a mujeres entre 18 y 40 años de edad.
	Más del 80% de las mujeres agredidas en los dos años han estudiado primaria, secundaria y educación superior.

	<p>Las víctimas eran trabajadoras del hogar no remunerada, trabajadoras del comercio informal y trabajadora por cuenta propia, 10% asalariadas y 12% estudiantes.</p>
<p>¿Cómo han sido agredidas las mujeres víctimas de violencia 2016 - 2017?</p>	<p>La suma de las agresiones físicas, psicológicas y sexuales (juntas o separadas) alcanza el 97% en los dos años.</p> <p>Se registraron nuevas formas de violencia: violencia económica o patrimonial.</p>
<p>¿En qué ciudades de Bolivia han sido agredidas más las mujeres víctimas de violencia en 2016 y 2017?</p>	<p>Las ciudades más violentas contra las mujeres entre 2016 y 2017 fueron La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, El Alto, Oruro, y Sucre. Todas las otras ciudades capital han registrado denuncias, por ejemplo, la ciudad de Tarija representa el noveno lugar en 2016, esto representa 1748 mujeres violentadas en esta ciudad.</p>
<p>¿En qué municipios de Bolivia han sido más agredidas las mujeres víctimas de violencia?</p>	<p>En el 2016 el municipio de El Alto del departamento de La Paz fue el de mayor violencia contra la mujer con más de mil víctimas registradas. Le sigue Quillacollo del departamento de Cochabamba con más de 900 denuncias y, con cifras de más de 400 denuncias los municipios de Sacaba, Camiri, Tiquipaya, Llallagua, y Yacuiba.</p> <p>El 2017 los municipios de mayor registro de denuncias de violencia contra la mujer</p>

	<p>fueron, en orden de casos denunciados: Quillacollo, El Alto Tiquipaya, Yacuiba, y Llalagua.</p>
	<p>Los municipios de que han aumentado ostensiblemente los casos de denuncia de violencia contra la mujer han sido Yacuiba que aumento en 297 casos del 2016 al 2017, Tiquipaya que aumento en 291, Colcapirhua en 75, Quillacollo en 54 y Achacachi en 47.</p>
	<p>En 2016 y 2017 municipios de La Paz han registrado la mayor cantidad de mujeres víctimas de violencia, seguidos de los municipios de Tarija, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Potosí, Oruro, y Chuquisaca.</p>
<p>¿Quiénes agredieron a las mujeres víctimas de violencia en 2016 - 2017?</p>	<p>90% de los agresores se concentran en el rango de 18 a 50 años</p>
	<p>80% de los agresores han estudiado los niveles primario, secundario, y superior de educación y solo el 3% no tiene ningún nivel de instrucción formal.</p>
	<p>63% fueron esposo o concubino de la víctima.</p>
	<p>Los agresores ex esposos, ex concubinos, y ex novios fueron el 68%</p>
	<p>Los agresores padres, abuelos, tíos, hermanos, y tutores sumaron el 13%</p>
<p>¿Dónde denunciaron las mujeres víctimas de violencia en 2016 - 2017?</p>	<p>FELCV y FELCC llegan al 51% el 2016 y el 46% el 2017, pero en comparación de ambos años, estas instituciones bajan al 22% por efecto del aumento de denuncias en las defensorías de la Niñez y</p>

	Adolescente; DNNA.
¿Cuántos casos de violencia contra la mujer han ingresado a procesos judiciales en el 2016 - 2017?	Del total de denuncias de violencia contra la mujer el año 2016, el 16% ingresaron a procesos por la vía familiar y 30% por la vía penal. En el 2017, los procesos familiares significaron el 3% de la denuncia y 40% los penales.
	Solo el 46% de las denuncias de violencia contra la mujer en 2016 y 2017 se dirigió a su procesamiento judicial, lo que ha condenado a la impunidad al 54% de las víctimas, que corresponde a 108 mil mujeres víctimas de violencia.
¿Cuántos casos de feminicidio se procesó en la justicia el 2016?	<p>El 2016 se procesaron 64 feminicidios en la vía penal.</p> <p>Los registros aún son insuficientes porque los registradores no comprenden a cabalidad la diferencia, por ejemplo, entre feminicidio y homicidio. El principal problema que ha detectado el CIDEM en el registro del feminicidio en las instituciones que por ley tienen esta misión, es el de desconocer la especificidad del feminicidio o resistirse a comprenderlo como delito específico lo que resulta en que en muchos casos se ha comprobado que estas instituciones registran como “homicidio por emoción violenta” u “homicidio culposo” lo que en realidad es feminicidio.</p>
¿En qué ciudades se procesaron los	Del total de casos procesados por feminicidios, la ciudad de Tarija fue la que

feminicidios 2016?	más casos registro (16 casos en proceso) seguida de Santa Cruz, Tarija con 14, Cochabamba y Sucre con ocho casos, Trinidad y La Paz con siete y Oruro y Potosí con un solo caso.
¿Dónde se denunciaron los feminicidios que fueron procesados en 2016?	El 2016, el mayor registro les correspondió a los juzgados en materia penal, seguidos del ministerio público y las ONG.
	Destaca la ausencia de datos de la FELCC por lo que la cifra de 64 feminicidios 2016, sin duda, no corresponde al total de la denuncia de ese año. La prensa nacional que identifico 110 casos de feminicidios en el 2017, indica que el registro oficial abarca solo el 58% de los casos registrados en la prensa. Este dato también valida acudir a la fuente hemerográfica en ausencia de datos oficiales.
¿Cuántas mujeres han muerto por feminicidio y han sido registradas en la prensa en 2016 y 2017?	99 feminicidios en 2016 y en el año 2017, 110 casos.

Fuente: CIDEM. Sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género. SIVICIGE y Observatorio “Manuela” Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo, 2017: 17,22.

En relación a los datos registrados como denuncias pocos son los casos que llegan a conocerse como acabaron las mujeres que sufrían algún tipo de agresión por parte de sus

parejas la cual indica que estos datos aún pueden ser muy altos, ya que muchos de los feminicidios no son conocidos o registrados como feminicidios.

A continuación, se observa los casos denunciados por las mujeres víctimas de violencia en relación a 2016 y a 2017.

Mujeres víctimas de violencia por departamento

Cuadro N° 10

DEPARTAMENTOS	2016	2017
LA PAZ	22. 745	9.136
ORURO	5. 543	3.590
POTOSÍ	6. 491	2.391
PANDO	1. 647	1.665
BENI	6. 480	1.938
SANTA CRUZ	20. 214	21.318
COCHABAMBA	14. 528	13.404
TARIJA	3. 058	2.752
CHUQUISACA	7.378	5.820
EL ALTO	23. 643	26. 230
TOTAL	111. 727	88. 244

Fuente: CIDEM. Sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género. SIVICIGE y Observatorio “Manuela” Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo, 2017: 21

Tomando en cuenta los datos del cuadro en relación a 2016 y 2017 existe una disminución de casos tal es el caso de los feminicidios registrados por el mismo hecho es el cual que no se podría dar cifra exacta de cuantas mujeres pierden la vida a diario en manos de sus parejas sentimentales. Estos datos se encuentran en relación a los departamentos donde se presenta diferentes denuncias por caso de violencia en contra la mujer en el territorio boliviano en los periodos ya mencionados.

3.1.10. Femicidio en la Ciudad de La Paz

El departamento de La Paz es una ciudad con gran cantidad de habitantes sin contar que dentro de esta se encuentra otra ciudad conocida como la ciudad de El Alto que también cuenta con gran cantidad de habitantes, la ciudad de La Paz lleva consigo un sinnúmero de diversidad ya que esta al ser una de las ciudades que presenta una variedad de cultura y una variedad de población cada una distinta de la otra conforman una sociedad, pues esta sociedad al igual que otras presenta el problema de la temática del femicidio.

“La defensoría del pueblo realizó una investigación sobre los casos de femicidio en la ciudad, en una entrevista a la autoridad de la ciudad de La Paz encargada de alguna parte del proceso de los casos de femicidio, juez técnico tribunal de sentencia, abogados, juzgados auxiliares, y una víctima de violencia con tentativa a femicidio.

Los funcionarios mencionan como problema el desistimiento de los/las querellantes y la falta de sensibilidad de quienes tienen que ver con la investigación de los hechos”. (Informe Defensorial, 2017: 13)

Trabajar con políticas claras y concisas de cómo prevenir y ayudar a las víctimas es una tarea urgente a resolver del estado ya que en muchos de los casos la víctima no tiene donde acudir pues se ve obligada a volver con su agresor. Así se nota en este testimonio.

“Una mujer de 24 años, víctima de una tentativa de femicidio, menciona que entre el 2012 al 2016, acudió a la brigada de protección a la familia, por ayuda, pero no le dieron ninguna solución, a pesar de existir dos exámenes médicos forenses que demostraban la violencia que había sido perpetrada contra ella. En una ocasión escapó con sus hijos a casa de una de sus vecinas, pero se vio forzada a regresar con el padre de sus hijos, que intentó asesinarla.” (FECV. Citado por Cidem.2017: 91) Este testimonio da cuenta la ineficiencia de las instituciones que permiten que las mujeres pueden ser asesinadas en acciones futuras debido a una inadecuada protección.

Pasar a minimizar una agresión o cambiar de un tema a otro es la costumbre de los funcionarios, echar la culpa o mirarse entre sí, es un problema que no tiene solución, las

personas encargadas en las temáticas de prevención poco o nada logran hacer a continuación se muestra la entrevista realizada a una responsable del municipio de Coroico.

(Fiscal responsable del servicio integral municipal y de la defensoría de la niñez y la adolescencia). “La fiscal señalo ser nueva y no conocer casos de feminicidios en esta localidad. Sin embargo, si conoce de estos casos en otra jurisdicción y opina que no hay costumbre en estas comunidades de avisar sobre la muerte de las mujeres porque las familias no cuentan con recursos para seguir los procesos y también porque se asume que las mujeres son propiedad de los varones y no se valoriza su vida.

En la entrevista también señalo que no percibe diferencias entre muerte de mujeres o de hombres ya que todos son iguales. Es por ello que no se puede cuantificar la cantidad de personas fallecidas por género”. (Defensoría de La Niñez y La Adolescencia, Citado por Cidem,2017: 92).

Encargarse de una problemática tan primordial y no conocer ni un caso es algo indignante, ya que es ese el trabajo que se tiene que cumplir como funcionaria de dicha área, es por tal el caso de la falta de acudir a estas instancias ya que la víctima que denuncia solo se queda en un archivo más. Ahora veremos que indican las mujeres del mercado de Coroico.

“Ellas indicaron que el motivo principal para no denunciar estos casos es porque en la fiscalía les piden dinero para cualquier actuación y los policías hacen sus arreglos logrando el desentendimiento de los familiares respecto al caso investigado. Mencionan, que en muchos casos se las entierra nomas o se las hace desaparecer y nadie dice nada, lo que afirman es que como es su pareja es de su propiedad su marido es, esa es la versión que cuentan las mujeres del mercado”. (La escoba, Feminista, Cidem, 2017: 16).

Naturalizar un feminicidio es la palabra que brota de las mujeres de Coroico, la falta de seriedad en el caso o la economía que juega con su vida es la que indica que solo deben callar y entender que la cultura machista, que por el solo hecho de ser esposa, concubina, novia, y demás ya se pierde la libertad de decidir y ser un objeto más en esta vida. Ahora veremos los datos en relación a la cantidad de feminicidios en la ciudad según FELCV.

“...La Paz presenta 28 casos de Femicidio De ese total, 18 casos ya tienen sentencia condenatoria, cinco se extinguieron por muerte del imputado y el resto de casos se encuentra en etapa de investigación.” (FELCV. Citado por Cidem, 2017: 93).

Como se menciona de los casos existentes en femicidio muy pocos son los que llegan a sentencia condenatoria ya que por distintos factores los mismos quedan en el olvido y los femicidios quedan en una estadística más sin un culpable que se encuentre pagando la condena.

“A nivel de departamentos se tiene a La Paz con 28 casos de femicidio; Cochabamba, con 27; Santa Cruz, con 21; Chuquisaca, con 5; Oruro, con 6; Tarija, con 5; Potosí, con 8; Beni, con 3 y Pando, con 1”. (FELCV. Citado por Cidem, 2017: 95).

La paz es uno de los departamentos donde se presenta la mayor cantidad de femicidios, a su vez, presenta un gran exceso en el consumo de alcohol siendo esta uno de los principales factores que inciden a la violencia y llegan a quitar la vida a las mujeres.

3.1.11. Femicidio en La Ciudad de El Alto

La ciudad de El Alto se encuentra dentro la ciudad de La Paz, la misma cuenta con una gran cantidad de habitantes, ya que esta acoge una gran variedad de tradiciones y culturas puesto que la misma al ser una de las ciudades más jóvenes y acrecientes los nuevos habitantes proceden de diferentes partes del territorio boliviano y hasta población de los vecinos países, la cual nos invita a realizar una descripción detallada en relación a nuestra investigación. A continuación, veremos cifras de los últimos periodos en relación al tema.

“En El Alto se registraron 207 casos de femicidios en los últimos cinco años, lo que equivale a 41 casos cada 365 días, según el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem). En el año 2017 se reportaron 52 hechos de mujeres asesinadas por sus parejas”. (Cidem, 2017: 12).

Esto quiere decir que, en un mes por lo menos cuatro mujeres mueren en esta ciudad y lo frustrante es que estos hechos ocurren por parte de un familiar cercano a lo que hace entender que ella está en mayor riesgo dentro del hogar que fuera de éste.

“Sólo en la ciudad de El Alto se produce el 22,6% de los feminicidios que se presentan en todo el país. De acuerdo con el Cidem, entre 2012 y septiembre de 2017, en todos los departamentos se reportaron 464 asesinatos de mujeres por su condición de género, de los cuales 207 ocurrieron en esta ciudad”. (Idem, 2017: 18).

Si bien, la ciudad de El Alto se encuentra dentro la ciudad de La Paz esta se lleva el mayor porcentaje con las cifras acrecientes a la cantidad de feminicidios ocurridos dentro su territorio. A su vez esta presenta un mayor fenómeno de crueldad al momento de cometer los hechos caso que da a creer que esta no fue fortuita sino sistemático, así lo vemos a continuación en el reporte policial de la ciudad de El Alto.

“Reporte policial, una pareja discutió por los celos del hombre, de 24 años. La mujer, de 21, había decidido salir del hogar que compartían. De acuerdo con la confesión del concubino, durante el altercado, ella cayó y se desmayó; él aprovechó esto para golpearla hasta matarla. Luego, según la Policía, el agresor intentó deshacerse del cuerpo prendiéndole fuego, aunque no lo logró.

La presidenta del Cidem considera que esas características son tan recurrentes que son consideradas “normales” para la población. Otro aspecto negativo de estos crímenes, que se destaca, es que no existen casos en los que los autores hayan sido sentenciados. Tienen detención preventiva en las cárceles o en sus domicilios, o han sido eximidos de la culpa o escaparon. (Idem, 2017: 22).

Llegar a quitar la vida a una persona en este caso a una mujer, aún se lo ve normal, ya que este hecho ocurre dentro del hogar lo caracterizan solo como problema conyugal, pero al llegar a extremos de violencia y desprecio contra las mujeres se lo llega a denominar feminicidio mismo que ayuda a contabilizar la cantidad de muertes de las mujeres y entender las causas de la violencia que está acabando con la integridad del ser humano en este caso femenina.

Entender que de los casos ocurridos en el territorio nacional “...el 22% son ocurridos en la ciudad de La Paz y que dentro de la misma se encuentra la ciudad de El Alto que llega a un porcentaje de 28% dando la mayor cifra a nivel nacional con un 50%.” (Cidem, 2017: 28)

la misma muestra una violencia extrema y desprecio contra la mujer. A continuación, un ejemplo claro del feminicidio ocurrido dentro la ciudad de El Alto.

Lunes, 30 noviembre, 2017 - 15:39

“Una mujer de 29 años de edad fue encontrada el domingo asesinada en una habitación que alquilaba con su pareja en la zona Horizontes de la ciudad de El Alto. El cadáver estaba en su cama en posición decúbito dorsal. Al examen físico, la víctima presentaba una herida contusa abierta en la región temporal lado derecho, además heridas múltiples cortantes en la región del tórax”, dijo la jefa policial. La víctima fue identificada como Jenny Cutipa y el principal sospechoso del crimen es su pareja Víctor Clares de 42 años de edad, quien al momento del levantamiento legal del cadáver se encontraba muy nervioso, por lo que las autoridades policiales lo aprehendieron. Se conoce que la pareja convivía hace dos años y que la habitación donde ocurrió el hecho la alquilaron recién desde el pasado 1 de noviembre. La dueña de la casa indicó que percibía constantes riñas y peleas en la habitación. La Fiscalía identificó este hecho como un nuevo caso de feminicidio”. (FLCV, Citado por el Derecho a la Vida de las Mujeres en Bolivia, Cidem, 2017: 78).

Por tanto, en relación a los demás departamentos este es un punto clave para dar una mirada directa a la problemática del feminicidio, la ciudad de La Paz es la indicada ya que en esta también se encuentra la ciudad de El Alto que juntas presenta la mayor cifra en relación a los feminicidios ocurridos en el territorio nacional; plantear políticas de prevención es una tarea ardua que se deben dar las autoridades pertinentes de esta urbe, ya que las cifras van creciendo día a día dando un feminicidio por cada dos días sin tener en cuenta los datos de los lugares como provincias que aún no dan datos exactos en relación a este hecho que está enlutando a las familias.

3.1.12. Casos Emblemáticos En Relación al Feminicidio En Bolivia

En Bolivia existen muchos testimonios en relaciona a los feminicidios, pero existen otros en particularidad que marcaron más a la población por el mismo hecho de la violencia con

la que las quitaron la vida a continuación veremos algunos de estos casos en relación al feminicidio.

Caso Hanali Huayco, en fecha 11 de febrero de 2013 fue asesinada la periodista Hanali Huaycho siendo el autor su esposo Jorge Raúl Clavijo Ovando quien en presencia de su hijo de cinco años le asentó 13 puñaladas para luego huir del lugar.

Por tratarse de dos personalidades públicas la periodista de uno de los medios de comunicaron más influyentes del país y el agresor miembro del grupo de elite de la Policía Boliviana que tres días antes fue designado Instructor de la Academia Nacional de Policías, el caso alcanzo mucha relevancia mediática y política. Las autoridades del Ministerio Público y del Órgano Ejecutivo aseguraban que encontrarían al prófugo “vivo o muerto”. A principios del mes de marzo fue encontrado un cadáver que se encontraba de un árbol en la localidad de la Asunta, los Yungas de la ciudad de La Paz y el Ministerio de Gobierno dio cuenta de que el cadáver correspondía a Jorge Raúl Clavijo Ovando. (periódico. La Razón. Digital Citado por CIDH, 2016: 7,8).

Este es uno de los casos más significativos ya que se convirtió en el grito desesperado de frenar la violencia contra las mujeres, tal es el impacto que se logró la promulgación de la Ley Nro° 348 “Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, la misma entro en vigencia el 9 de marzo del 2013.

Esta Ley que en la actualidad continua vigente no ha logrado frenar los feminicidios a pesar que la mayor sanción es la privación de 30 años no parece importar mucho a los feminicidas, ya que los datos van en aumento a continuación veremos más casos de los feminicidios cometidos en los últimos periodos. Según el “...CIDH. Observatorio “Manuela” violencia, feminicidio y mujeres en riesgo” que mencionan que los feminicidios en la ciudad de La Paz van acrecientes los mismos respectivamente presentan casos de magnitud de violencia y muchos de estos sin resolver a la fecha. (Ver ANEXO 3)

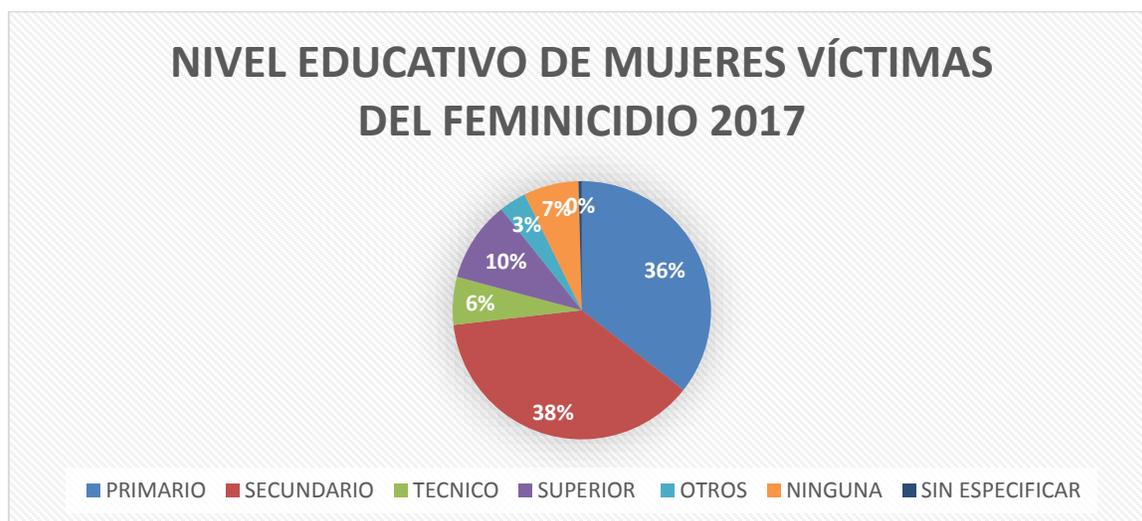
Si bien estos son solo algunos de los casos de feminicidios existen muchos más por mencionar recordemos que se pierde la vida de una mujer cada 2 días a causa del feminicidio, al dar una mirada de esta problemática se denota que en los hechos existe saña

y maldad ya que los mismos son cometidos con gran brutalidad y violencia, por otra parte entender también que muchos de los casos aún continúan impunes y sin culpables, muchos de los feminicidas lograron escapar, otros se encuentran con medidas cautelares o arrestos domiciliarios.

3.2. Nivel educativo de los feminicidas y víctimas de feminicidios

Si bien, la educación juega un rol muy importante en el comportamiento humano entender la influencia al momento de toma de decisiones nos da un giro a la comprensión del actuar de la persona al momento de cometer el feminicidio ya que el nivel o grado académico que tienen las víctimas y victimarios son variados, para entender un poco mejor a continuación veremos un gráfico en relación al nivel educativo de mujeres víctimas del feminicidio.

Gráfico N°3



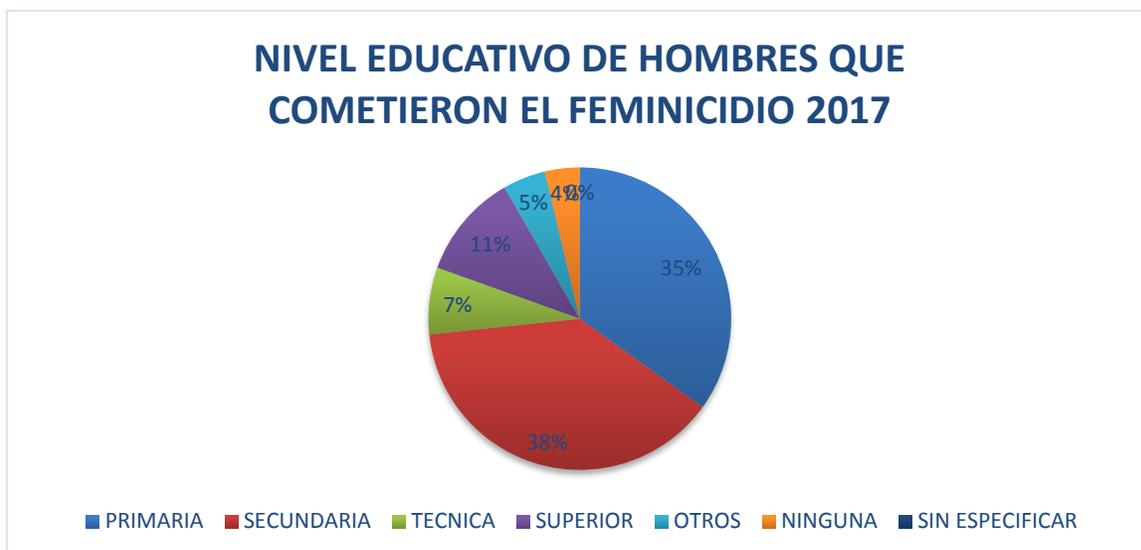
FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE,2017: 31

En relación al nivel de instrucción de las mujeres víctimas de feminicidios se puede observar en el gráfico que las mujeres que estudiaron solo los niveles de educación primaria y secundaria son las que más sufrieron violencia por parte de los hombres con un gran porcentaje de 36%, 38%, respectivamente, a diferencia de las mujeres que accedieron a la formación técnica y superior ellas fueron víctimas con solo un 6%, y las mujeres que accedieron a la educación superior sufrieron violencia en un 10%, entonces, esta nos indica

que la formación que tienen las mujeres no llega a cambiar la situación de violencia que sufren por parte de los hombres.

Otro dato que nos llama la atención, es la edad de las víctimas, ya que muchas de ellas se encontraban en periodo de formación escolar, técnica y superior, lo que denota que las mujeres perdieron la vida a manos de sus novios, concubinos o compañeros de colegio o trabajo, ya que son edades donde no se establecen aún matrimonios. En el siguiente gráfico observamos el nivel educativo de hombres que cometieron el feminicidio en el año 2017.

Gráfico N°4



FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE. 2017: 34

En relación al nivel educativo que recibieron los hombres el 35% accedió al nivel primaria y al nivel secundario un 38%, en relación a la formación técnica con un 7% y la formación superior con un 11%, pues este dato desmitifica la creencia común de que los agresores son personas “no educadas” llama la atención que hasta las personas más educadas pudieran llegar a esta realidad feminicida, la violencia es una temática y tarea clara para la educación ya que esta se encarga de formar.

Por tanto, la educación es un pilar fundamental en la formación de las personas, establecer políticas de prevención es una tarea ardua para el Ministerio de Educación y de los

Profesionales en Ciencias de la Educación, ya que estos son los encargados en establecer un currículo adecuado a las necesidades y contexto de cada población, ya que esta problemática es una necesidad urgente de la realidad boliviana a resolver.

CAPITULO IV

MARCO NORMATIVO

El incremento de los hechos del feminicidio, asesinato de mujeres y niñas por el solo hecho de ser mujeres se debe a un constructor de odio contra las mujeres y al fracaso de los sistemas judiciales reafirmando los antecedentes que llevan consigo la impunidad. La violencia hacia las mujeres, en particular dentro de las relaciones de pareja y las muchas veces la deficiente respuesta del sistema judicial frente a ellas han dado lugar a un debate cada vez más intenso sobre el marco jurídico que se debería aplicar en tales actos. En este capítulo nos introduciremos a las normativas legales establecidas en los diferentes países de América Latina sobre la Ley penal del feminicidio.

4.1. Normativización del feminicidio

La tipificación del delito de feminicidio en varios países de la región permite hacer visible públicamente los homicidios o asesinatos de mujeres por el hecho de ser tales en un contexto social y cultural que las ubica en posiciones, roles o funciones subordinadas, en un contexto que las desfavorece y las expone a diversas formas de violencia a diferencia de los hombres. Tal es el hecho que algunos de los países han logrado incorporar dentro de su legislación penal la figura del feminicidio. A continuación, veremos a los siguientes países que cuentan con la misma según el informe de la defensoría de Bolivia.

- Costa Rica, a través de la ley N° 8589, Ley de penalizaciones de la violencia contra las mujeres (2007).
- Guatemala, a través del decreto N° 22/2008, Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres (2008).
- El Salvador, a través de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra las mujeres (2010).
- Honduras, a través del decreto N° 23-2013 reforma el código penal (2013)

- Colombia, a través de la Ley N° 1257 que reforma su código penal y de procedimiento penal, introduciendo la pena de feminicidio el año 2008.
- Brasil, código penal decretado el 7 de agosto de 2006, “impedir la violencia doméstica y familiar contra la mujer” (Ley María de Penha 11340)
- Venezuela, Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia implementada el 16 de marzo del 2007 en su artículo 65.
- Chile, a través de la Ley N° 20.480 que modifica su código penal (2010)
- Argentina, a través de la Ley N° 26791 que reforma el código penal
- Perú, a través de la Ley N° 29819 que modifica el código penal (2012)

Bolivia, mediante la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348, que incorpora esta figura en el código penal (2013). (Informe defensoría, 2016: 15, 20)

Es por ello, que en la actualidad se tiene una cifra cuantificada en relación al feminicidio, tal es el caso de Bolivia que el que cometiera el feminicidio tiene la pena máxima de treinta años de prisión sin derecho a indulto. Otro dato importante es que Bolivia fue uno de los últimos en normar esta pena pese a que ya existían en el territorio muchos hechos de feminicidio.

4.2. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia

El Estado boliviano menciona en su artículo 1.5.1. lo siguiente:

“Artículo 1.5.1. Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.” (La Gaceta Boliviana, 2016: 13)

Así mismo, la Constitución Política del Estado menciona que ninguna mujer debe sufrir ningún tipo de violencia, ya sea psicológica, física o sexual, por parte de la familia o por la sociedad, garantizando así el derecho a la vida.

“Artículo 1.6.2. El estado adoptara las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.” (La Gaceta Boliviana, 2016: 26)

Entonces la constitución política del estado garantiza la vida de las mujeres y hombres, protege y sanciona todo tipo de violencia de genero tanto en ámbito público y privado.

4.3. Código Penal del Estado Plurinacional de Bolivia

El estado boliviano presenta en cada una de sus poderes judiciales artículos según la Ley, pena o sentencia que debe cumplir cada infractor según la norma.

A continuación, veremos el Código Penal del Estado Plurinacional de Bolivia. Que en el artículo 251 menciona lo siguiente:

“Artículo 251 Homicidio

El que matare a otro, será sancionado con presidio de cinco a veinte años, si el delito de la víctima resultara ser niña, niño o adolescente, la pena será de 10 a 25 años.” (modificado por el artículo 4 de la ley N° 054 de 8 de noviembre de 2010 de protección legal de niñas, niños y adolescentes). (Código Penal del estado plurinacional de Bolivia, 2016: 45)

Recordemos que en capítulos anteriores muchos de los casos de feminicidios eran tomados o prescritos como homicidios, los mismos con un solo fin acortar la sentencia por parte de los feminicidas

“Artículo 252 Asesinato

Se sancionará con la pena de presidio con treinta (30) años sin derecho a indulto a quien quitase la vida a:

1. “Sus descendientes o cónyuge o conviviente, sabiendo que lo son.
2. Por motivos fútiles o bajos.
3. Con alevosía o ensañamiento.
4. En virtud de precio, dones o promesas.
5. Por medio de sustancias venenosas u otros semejantes.
6. Para facilitar la resistencia de la víctima o evitar que el delincuente sea detenido.” (Idem, 2016: 45)

Si bien en este artículo se menciona que quien cometiese asesinato contra su cónyuge o conviviente tendrá la pena máxima de 30 años de prisión sin derecho a indulto en ninguno de sus puntos se habla del feminicidio como medida a procesar.

“Artículo 253 Parricidio

El que matare a su padre o madre o a su abuelo u otro ascendiente en línea recta, sabiendo quien es, será sancionado con la pena de presidio de 30 años, sin derecho a indulto.” (Idem, 2016: 46)

“Artículo 254 Homicidio por emoción violenta

El que matare a otro en estado de emoción violenta excusable o impulsado por móviles honorables, será sancionado con reclusión de un año a seis años.

La sanción será de dos a ocho años para el que matará a su ascendiente, descendiente, cónyuge o conviviente en dicho estado.” (Idem, 2016: 46)

En este artículo, se puede notar la protección del poder judicial y la poca seriedad que se pone al caso de feminicidio, ya que los años de presidio es mínimo no debemos olvidar que muchos de los feminicidas al momento de rendir cuentas utilizan este artículo.

“Artículo 259 Homicidio en riña o consecuencia de agresión

Los que en riña o pelea en que tomaren parte más de dos personas, causaren la muerte de alguna, sin que constare el autor, serán sancionados con privación de libertad de uno a 6 años.

Si tampoco se identificare a los causantes de lesiones a la víctima, se impondrá privación de libertad de uno a cuatro años a los que hubieran intervenido en la riña o pelea.

Si la víctima del delito es niña o niño o adolescente, la pena será agravada en dos tercios.” (Idem, 2016: 48)

Esto quiere decir que la persona que quite la vida a la mujer o hombre sea este su pareja de matrimonio, concubino o solo su novio será privado de libertad y procesado con la pena de asesinato con 30 años de prisión sin derecho a indulto.

Entender los artículos mencionados nos da a pensar que las violencias de los hombres contra las mujeres están aún protegidas con la Ley si bien existe una Ley que es la N° 348, en esta no vemos inserta la pena por feminicidio al contrario solo nos hablan de homicidio, asesinato hasta homicidio por emoción violenta las mismas que se alejan de la pena máxima de los 30 años, estos nos muestran la arbitrariedad que existe en el poder aun por parte de los hombres que continúan excusando la violencia contra las mujeres.

4.4. Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia N° 348.

Si bien esta Ley entró en vigencia el 9 de marzo de 2013, “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” poco o nada ha logrado en el Estado Plurinacional de Bolivia las cifras van en aumento y los casos siguen inconclusos. Identificar a los victimadores es una tarea ardua que solo queda en las manos de aquellos que buscan justicia la misma es una telaraña que trata de encontrar al responsable de los feminicidios

que aún continúan sin ningún autor en muchos de los casos. Ahora veremos parte de lo que nos indica la Ley N° 348 en sus siguientes artículos.

“ARTÍCULO 1. (MARCO CONSTITUCIONAL).

La presente Ley se funda en el mandato constitucional y en los instrumentos, Tratados y convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad.” (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia N° 348, 2016: 3)

“ARTÍCULO 2. (OBJETO Y FINALIDAD).

La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.” (Idem, 2016: 4)

Tras una serie de cotejos atroces contra la mujer el Estado Plurinacional de Bolivia conjuntamente con los tratados internacionales deciden insertar en sus políticas de prevención contra la violencia la Ley N° 348 que garantiza la vida de todas las mujeres. La misma busca frenar la violencia que está acabando con las vidas femeninas.

Así también se menciona que garantizar la vida libre de violencia para las mujeres es una prioridad del estado, pues así lo menciona en los siguientes artículos:

“ARTÍCULO 3. (PRIORIDAD NACIONAL).

I. El Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género.

II. Los Órganos del Estado y todas las instituciones públicas, adoptarán las medidas y políticas necesarias, asignando los recursos económicos y humanos suficientes con carácter obligatorio.

III. Las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y responsabilidades constitucionales, asignarán los recursos humanos y económicos destinados a la implementación de políticas, programas y proyectos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.” (Idem, 2016: 5)

La prioridad del estado es la educación, al igual que la erradicación de la violencia contra las mujeres pues así lo menciona la Ley N° 348, garantizar recursos necesarios para difundir programas y proyectos de prevención es tarea obligatoria de cada entidad autónoma asignar recursos humanos y económicos es una política a difundir.

El artículo 19 fue tomada muy en cuenta por parte de la investigación ya que la misma tiene un enfoque educativo que menciona lo siguiente en relación a la actual Ley N° 348:

ARTÍCULO 19. (MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO).

I. El Ministerio de Educación tiene la obligación y responsabilidad de adoptar las siguientes medidas:

“1. Incorporar estrategias y programas de prevención e intervención integral contra la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas de educación.” (Idem, 2016: 49)

Las estrategias y programas de prevención integral contra la violencia hacia las mujeres en relación a educación hasta el momento continúan siendo nulas, puesto que ni el ministerio ni otra instancia de educación se pronunciaron con respecto a la temática.

“2. Incorporar el enfoque de género, los principios y valores establecidos en esta Ley, el respeto pleno a los derechos humanos y la formación en resolución pacífica de conflictos en el currículo educativa en todos los niveles, incluidas las escuelas superiores de formación docente y universidades, para contribuir a una cultura de respeto en el ámbito familiar, comunitario, escolar, laboral y social, como una práctica diaria.” (Idem, 2016: 49)

Este enfoque de género, aun se ve distante de la realidad boliviana tal es caso que los currículos educativos en ninguna de sus niveles de formación presentan este enfoque y mucho menos de prevención a la violencia de género.

“3. Crear en las unidades educativas un centro de atención psicológica, con especialidad obligatoria en violencia, en convenio con universidades públicas o privadas para la atención psicológica de las y los estudiantes que viven en familias en situación de violencia.” (Idem, 2016: 49)

Los espacios dentro las unidades de formación y unidades educativas para los psicólogos o pedagogos son nulos puesto que el presupuesto asignado a estas temáticas de género aun no son considerados como prioridad para el ministerio de educación es por ello que la temática de violencia no es considera aun en estos centros de formación.

“4. Garantizar el traspaso inmediato a las unidades educativas que correspondan, de las hijas e hijos de mujeres en situación de violencia, si se produce un cambio de domicilio.” (Idem, 2016: 49)

Si bien las unidades de formación están a disposición de la formación de los niños y niñas gratuitamente por que el estado así lo dispone, al momento de traspaso de un niño de un lugar a otro es de manera clandestina puesto que las unidades de formación no se involucran en la vida de sus estudiantes.

“5. Formular y ejecutar una política de prevención del acoso sexual en el sistema educativo.” (Idem, 2016: 50)

General políticas de prevención de acoso sexual y todo tipo de violencia que se presente dentro y fuera del sistema educativo es una prioridad de los educadores ya que así lo demanda la sociedad.

“6. Elaborar reglamentos y un protocolo único para el tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar y acoso sexual, mecanismos de protección y atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas.” (Idem, 2016: 50)

Si bien no se encuentra normado ni contabilizado los casos de violencia que ocurre dentro de los centros de formación es una realidad latente que se debe dar una intervención pertinente con políticas educativas de prevención y erradicación de la violencia.

“7. Prohibir como textos de estudio, materiales educativos con contenidos sexistas, mensajes violentos y discriminatorios hacia las mujeres, y promover la elaboración y difusión de material educativo con enfoque de equidad de género, en particular de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.” (idem, 2016: 50)

Si bien existen investigaciones de los libros que son proporcionados en las unidades de formación estas no son investigaciones direccionadas a la problemática de la violencia y la problemática de género que debe ser tomada muy en cuenta por parte de los educadores.

El Ministerio de Educación y los educadores son los principales encargados en promover y dar valor a la problemática de la violencia y género. Las unidades de formación tienen la responsabilidad de incorporar en el currículo áreas y temáticas donde se pueda prevenir la violencia entre pares ya sea este hombre y mujer, evitar temas de racismo, división de hombres, mujeres y rivalidad, esta es una tarea ardua de erradicación dentro los centros de formación, se debe tomar en cuenta que estos son los lugares donde se encuentran grupos mayores de personas y a la vez es donde existe mayor adquisición de conocimiento ya que se lo denomina como segundo hogar.

En cuanto a los principios de la Ley N° 348 se menciona lo siguiente:

ARTÍCULO 4. (PRINCIPIOS Y VALORES).

- 1. “Vivir Bien.** Es la condición y desarrollo de una vida íntegra material, espiritual y física, en armonía consigo misma, el entorno familiar, social y la naturaleza.”
(Idem, 2016: 7)

Entonces cada mujer tiene derecho a la vida plena valorándose a sí misma, encontrando el trato justo dentro la familia y la sociedad, espiritualmente y materialmente.

- 2. “Igualdad.** El Estado garantiza la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el respeto y la tutela de los derechos, en especial de las mujeres, en el marco de la diversidad como valor, eliminando toda forma de distinción o

discriminación por diferencias de sexo, culturales, económicas, físicas, sociales o de cualquier otra índole.” (Idem, 2016: 7)

Si bien la diferencia existe, esta solo es biológica, entender que ambos tenemos las mismas capacidades, y los mismos derechos es una tarea que se debe difundir, ya que la equidad e igualdad es una manera de crecer en armonía con la familia y la sociedad, plantear políticas de erradicación de discriminación y distinción es un deber del estado.

3. **“Inclusión.** Tomar en cuenta la cultura y origen de las mujeres, para adoptar, implementar y aplicar los mecanismos apropiados para resguardar sus derechos, asegurarles el respeto y garantizar la provisión de medios eficaces y oportunos para su protección.” (Idem, 2016: 7)

Ser parte del constructo de la sociedad es también tarea de las mujeres ya que son ellas quienes defienden sus derechos, necesidades ser partícipes dentro las decisiones de las políticas de un entorno es un derecho que también se debe tener como mujer.

4. **“Trato Digno.** Las mujeres en situación de violencia reciben un trato prioritario, digno y preferencial, con respeto, calidad y calidez. El trato digno es sinónimo de protección, y no de lastima cada mujer debe ser atendida en las instancias públicas con prioridad y trato preferencial.” (Idem, 2016: 7)
5. **“Complementariedad.** La comunión entre mujeres y hombres de igual, similar o diferente forma de vida e identidad cultural que conviven en concordia amistosa y pacíficamente.” (Idem, 2016: 7)

Tanto hombres y mujeres deben ser tratados como iguales ya que los mismos demuestran una complementariedad en la vida diaria tanto en las labores que desempeñan como en la vida misma.

6. **“Armonía.** Coexistencia y convivencia pacífica entre mujeres y hombres, y con la Madre Tierra.” Idem, 2016: 7)

La naturaleza siendo un lugar que nos acoge debe ser cuidada tanto por el hombre como la mujer ya que esta no distingue si el suelo que da al ser vivo es hombre o mujer.

7. **“Igualdad de Oportunidades.** Las mujeres, independientemente de sus circunstancias personales, sociales o económicas, de su edad, estado civil, pertenencia a un pueblo indígena originario campesino, orientación sexual, procedencia rural o urbana, creencia o religión, opinión política o cualquier otra; tendrán acceso a la protección y acciones que esta Ley establece, en todo el territorio nacional.” (Idem, 2016: 7)

Tanto hombres como mujeres merecen un trato igualitario ya sea a nivel profesional y remuneración económica puesta que el sexo no determina la función y el desempeño que realice uno con el otro.

8. **“Equidad Social.** Es el bienestar común de mujeres y hombres, con participación plena y efectiva en todos los ámbitos, para lograr una justa distribución y redistribución de los productos y bienes sociales.” (Idem, 2016: 7)

Si bien la participación política de las mujeres es disminuida ya se denota un gran paso, ya que las mismas están tomando un papel importante para las decisiones de las transformaciones del país al ser estas participes dentro el poder político ejerciendo cargos de decisión en bien de un desarrollo social.

9. **“Equidad de Género.** Eliminar las brechas de desigualdad para el ejercicio pleno de las libertades y los derechos de mujeres y hombres.” (Idem, 2016: 7)

Igualdad, esta palabra nos encamina a seguir en un camino lleno de desarrollo social ya que no existiría esta lucha de poder de quien es más fuerte que el otro, al contrario, ambos con las habilidades y destrezas que poseen se complementarían para un mejor resultado de desarrollo social.

10. **“Cultura de Paz.** Las mujeres y hombres rechazan la violencia contra las mujeres y resuelven los conflictos mediante el diálogo y el respeto entre las personas.” (Idem, 2016: 7)

Encaminarnos al dialogo es una tarea urgente a resolver y que la misma sea realidad ya que muchos de los esquemas machistas y feministas no permiten que la palabra paz se

deslumbre entre ambas brechas, ya que los problemas de violencia solo quieren resolverlo dando más violencia.

11. **“Informalidad.** En todos los niveles de la administración pública destinada a prevenir, atender, detectar, procesar y sancionar cualquier forma de violencia hacia las mujeres, no se exigirá el cumplimiento de requisitos formales o materiales que entorpezcan el proceso de restablecimiento de los derechos vulnerados y la sanción a los responsables.” (Idem, 2016: 7)

En momentos donde una persona en este caso mujer, acude por ayuda se encuentra con miles de frenos tanto como burocráticos y a la misma vez irreales; pues esta es la que desanima a continuar con un proceso de seguimiento a su caso, entender, que tomar el valor a denunciar es un paso inmenso que da una mujer y dejarlo como solo hecho de paso una más es un problema recurrente de las autoridades encargadas del tema.

12. **“Despatriarcalización.** A efectos de la presente Ley, la despatriarcalización consiste en la elaboración de políticas públicas desde la identidad plurinacional, para la visibilización, denuncia y erradicación del patriarcado, a través de la transformación de las estructuras, relaciones, tradiciones, costumbres y comportamientos desiguales de poder, dominio, exclusión opresión y explotación de las mujeres por los hombres.” (Idem, 2016: 15)

Por cultura, se domina, se controla y se mata, pues son estas las costumbres que se vienen arrastrando desde décadas que van en contra de las mujeres, es triste, ya que las mujeres no son un objeto a poseer, ni se las puede tratar como pertenencia alguna; visibilizar y erradicar este trato injusto contra las mujeres es un deber propio de las mujeres ya que en esta misma se denota el auto atentado ya que las mismas son encargadas de transmitir culturas patriarcales ya sea a sus hijos e hijas en los roles del día a día lo que se llama transmisión de conocimientos.

13. **“Atención Diferenciada.** Las mujeres deben recibir la atención que sus necesidades y circunstancias específicas demanden, con criterios diferenciados que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.” (Idem, 2016: 18)

Si bien las mujeres cuentan con diferentes medios a su favor como hospitales centros de apoyo a la mujer pocas conocen sus derechos y el trato que deben recibir dentro de estas instancias.

14. **“Especialidad.** En todos los niveles de la administración pública y en especial aquellas de atención, protección y sanción en casos de violencia hacia las mujeres, las y los servidores públicos deberán contar con los conocimientos necesarios para garantizar a las mujeres un trato respetuoso, digno y eficaz.” (Idem, 2016: 19)

En relación a los diferentes centros de atención que existe para las mujeres y en especial públicas deben ser eficaces, ya que su trabajo es garantizar la atención, la protección y la vida de las mujeres, los mismos deben orientar y dirigir a las mujeres que sufren algún tipo de violencia sin distinción alguna, además deben ser precursores de cada caso que se presenta dentro estos centros especiales.

En la Ley N° 348 se menciona los tipos de violencia que sufren las mujeres las mismas son descritas a continuación:

ARTÍCULO 7. (TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES).

1. **“Violencia Física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.” (Idem, 2016: 20)

Esta quiere decir que ninguna mujer debe ser agredida con daños físicos, mucho menos se puede hacer el uso de la fuerza física que dañen su integridad, tampoco se puede usar algún tipo de armas para dañar la integridad de la mujer ni por corto tiempo, ni largo tiempo y mucho menos causar lesiones gravísimas que cause lesión permanente o discapacidad.

2. **“Violencia Femicida.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.” (Idem, 2016: 20)

Esta es la acción más grave que recibe la mujer por parte del hombre la misma llega consigo a la conclusión de la muerte con diferentes tipos de violencia dentro de la misma.

3. **“Violencia Psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.” (Idem, 2016: 20)

Esta violencia es la más común y la menos notoria ya que no deja marcas a nivel externo de la mujer, sin embargo, esta al ser interior conduce a la desvalorización de la propia vida de la mujer, a esto se la puede nombrar como auto desprecio o autodestrucción ya que a través de la constante arremetida de las palabras del victimador la víctima llega a la situación de pérdida total de autoestima descuidando su vida.

4. **“Violencia Mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.” (Idem, 2016: 20)

El medio de comunicación ya sea la televisión, radio y hasta el internet que promueven la violencia machista conduce a ver a la mujer como un objeto, ya sea de burla, de comercio, de explotación sexual, de menosprecio que día a día van exhibiendo los diferentes medios, mismos que vuelven comunes estos hechos y no, así como una medida de preocupación o sanción.

5. **“Violencia Simbólica y/o Encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.” (Idem, 2016: 20)

Esta violencia es la que transita en toda la sociedad sin que se pueda notar la exclusión hacia las mujeres, diferentes mensajes, chistes, hasta piropos desmarcan a la mujer de un trato igualitario y justo tal es el caso de que las imágenes o medios de comunicación aun ven como diferente el actuar de una mujer si se adentra en el campo de los hombres tal es el hecho que como por ejemplo muestran a la alcaldesa de la ciudad de El Alto con deficiencias al mando político y falta de obras prometidas, se la denomina con un título así “mujer es pues” así entonces en estos y muchos otros ejemplos, aún, se puede denotar la violencia ejercida contra las mujeres que continua simbólicamente.

15. “Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre. Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.” (Idem, 2016: 7)

16. “Violencia Sexual. Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.” (Idem, 2016: 21)

Esta violencia es una de las más denunciadas, el problema radica que la misma llevo a la comercialización legal dentro el país, convirtiéndolo normal, tratar de que la mujer por el hecho de ser mujer debe cumplir con satisfacer los deseos sexuales del esposo quiera ella o no se convirtió en una tarea obligatoria ya que si no satisfacen las necesidades machistas los mismos proceden con la agresión sexual en contra del consentimiento de la misma mujer.

17. “Violencia Contra los Derechos Reproductivos. Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.” (Idem, 2016: 21)

Si bien, Bolivia es un país donde existe diferentes métodos de anticonceptivos, Bolivia es uno de los países donde menos se utilizan los mismos la cantidad de hijos a tener, el momento de tener hijos no son una alternativa ya que los estereotipos de la cultura no nos permiten acercarnos a estos tipos de centros para planificar, decidir es un problema de prioridad a resolver para las madres ya que son ellas las que padecen de dolores durante la gestación o la mismas aun no decidieran a traer un ser vivo a este mundo, la mayoría de los casos donde se registró violencia de este tipo mencionaron no haber deseado tener un hijo de ese hombre que eran sus esposos, no por el momento.

18. “Violencia en Servicios de Salud. Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.” (Idem, 2016: 7)

19. “Violencia Patrimonial y Económica. Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.” (Idem, 2016: 22)

Muchas de las mujeres tienen consigo un patrimonio ya sea adquirido o heredado el mismo al momento de casarse o convivir con otra persona la misma llega a despojarla de estos bienes a favor suyo y no así de la pareja convirtiéndose en una violencia económica contra la mujer.

20. “Violencia Laboral. Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.” (Idem, 2016: 7)

21. “Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional. Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.” (Idem, 2016: 23)

Toda mujer tiene derecho a la educación y en la misma tiene derecho a la accesibilidad de información igualitaria sin recibir trato diferencial alguno y mucho menos de discriminación por parte de ningún superior o par dentro de este proceso de formación.

13. “Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer. Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.” (Idem, 2016: 24)

Pues bien, Bolivia es un país donde cuenta con poca participación política de mujeres, si bien se están adentrando las mismas en el campo político, aún se denota la discriminación y menosprecio al ejercer este tipo de cargos tal es el caso de la alcaldesa de la ciudad de el alto que en reiteradas ocasiones ha denunciado acoso político.

14. “Violencia Institucional. Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.” (Idem, 2016: 24)

15. “Violencia en la Familia. Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.” (Idem, 2016: 24)

16. “Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual. Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.” (Idem, 2016: 24)

La mujer este donde este tiene los mismos derechos que los hombres y cualquier ser vivo, la violencia por parte de los cónyuges o concubinos ya sea por medios físicos o psicológicos están sancionados por la ley protegiendo a la mujer una vida libre de violencia. Así pues, lo menciona el artículo 7 en su párrafo 17 que sanciona lo siguiente:

“17. Cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres será sancionado con la pena máxima.” (Idem, 2016: 25)

Es responsabilidad del Estado, con carácter intersectorial y presidido por el ente Rector, “...adoptar y coordinar la ejecución de los mandatos de la presente Ley, en toda política pública y Plan Nacional que involucre la prevención de la violencia hacia la mujer, su atención y protección.” (Artículo 8. políticas públicas, Idem, 2016: 38) pues así lo menciona en el artículo 8 de las políticas públicas:

“2. Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia.

3. Crear y sostener servicios de atención y reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento.” (Artículo 8. políticas públicas, Idem, 2016: 38)

Si bien existen medios donde puede acudir la mujer a denunciar todo tipo de violencia, no se ha escuchado algún lugar donde pueda acudir aquella persona que es violenta, pues en este artículo también menciona que es una prioridad crear centros especializados de atención dirigidos a los hombres donde puedan acudir y cambiar y modificar su carácter violento la misma es una tarea urgente a resolver por parte de las instancias encargadas en el tema.

En el artículo 11 se menciona lo siguiente en relación a la violencia contra las mujeres y el sistema integral plurinacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en razón de género – SIPPASE:

“I. El Ente Rector tendrá a su cargo el Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género – SIPPASE, que reorganiza todo el sistema de atención integral a las mujeres en situación de violencia y la información de los servicios públicos y privados, que se inscribirá en un registro único sobre la violencia en razón de género. La información de datos que este sistema genere será de carácter reservado.

II. La entidad responsable de este registro podrá emitir certificaciones sobre antecedentes de los agresores, denuncias, actuación de servidoras y servidores públicos, y sobre toda información que pueda servir para la prevención, atención, protección y sanción de casos individuales, a sólo requerimiento fiscal u orden judicial.

III. Toda la información registrada en este sistema, será derivada al Instituto Nacional de Estadística para su procesamiento y difusión, conforme a indicadores elaborados de forma conjunta, con enfoque de derechos humanos y de las mujeres, desagregados al menos por sexo, edad y municipio.” (Idem, 2016: 33)

Este es el ente encargado a ordenar los expedientes de las víctimas de violencia, pues la misma debe contar con un seguimiento de cada persona que así lo necesite, ordenar sistemáticamente sus expedientes, informes médicos ya que estas son información clave en el momento de tomar en cuenta un caso, a la vez la misma nos ayuda a determinar las causas y la recurrencia de las víctimas y victimadores.

En la relación a los feminicidios ocurridos muchos de los mismos mencionan a ver recurrido a instancia donde denunciaron la violencia contra sus parejas, pero la misma eran situaciones donde la victima conciliaba con su agresor y muchos de estos casos fueron para perder la vida, a continuación, se menciona en el artículo 46 lo siguiente:

ARTÍCULO 46. (PROHIBICIÓN DE CONCILIAR).

“I. La conciliación está prohibida en cualquier hecho de violencia contra las mujeres, que comprometa su vida e integridad sexual.

Ninguna institución receptora de denuncias ni su personal, podrá promover la conciliación ni suscripción de ningún tipo de acuerdo entre la mujer y su agresor, bajo responsabilidad.” (Idem, 2016: 34)

Pues esta palabra de “solucionen” o concilien ya no es una salida asertiva para ninguno de los casos, pues esto demostró en muchas ocasiones donde se hizo caso a esta palabra, la victima ya no volvía a denunciar ningún tipo de violencia ya que el marido arremetía contra

ella con más fuerza causando miedo o caso contrario llegaba al extremo de quitarle la vida cometiendo feminicidio

“ARTÍCULO 84. (NUEVO TIPO PENAL).

Artículo 252 bis código penal. (FEMINICIDIO). Se sancionará con la pena de presidio de treinta (30) años sin derecho a indulto, a quien mate a una mujer, en cualquiera de las circunstancias.” (Idem, 2016: 34)

Si bien en el código penal del estado plurinacional mencionado anteriormente no se menciona ni se encuentra el término feminicidio como una pena o sanción, la actual ley 348 añade en el artículo 252 como sanción y pena máxima de 30 años sin derecho a indulto a quien cometiera feminicidio, tener en cuenta que si no se tiene un conocimiento de esta ley 348 no se llegaría a sancionar esta pena ya que no se la menciona en el código penal, y la misma causaría una discusión si esta acción fue feminicidio o homicidio.

Por tanto, las legislaciones, leyes, y procesos penales bolivianos mencionan, en sus artículos la pena y sanción contra cualquier tipo de violencia contra la mujer, si bien es una realidad que el delito de feminicidio tiene una condena con pena máxima pocos son los que se encuentran pagando esta condena, pues la burocracia en el poder judicial permite que muchos de estos casos queden impunes dentro del territorio boliviano, además cabe recalcar los diferentes medios como artículos y leyes, que uno puede alegar para excusar y así no pagar la condena de feminicidio, ya que esta tiene una pena de 30 años de prisión sin derecho a indulto y en cambio los otros presentan una menor cantidad de años y siendo más flexibles en su condena.

CAPITULO VI

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. Enfoque de investigación

La investigación cuantitativa busca predecir y explicar los fenómenos de dicha investigación, realizando relaciones y causas similares entre uno y más estudios realizados en relación a la temática.

“...El enfoque cuantitativo nos ofrece la posibilidad de generar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista del conteo y la magnitud de estos. Asimismo, nos brinda una gran posibilidad de réplica y un enfoque sobre puntos específicos de tales fenómenos, además que facilita la comparación entre otros estudios similares, la misma busca describir, explicar y predecir los fenómenos de la investigación.” (Hernández. S, 2010: 19)

Dentro la investigación realizada se optó por este enfoque ya que la misma prescribe las cualidades de la misma.

“...Así también este tipo de enfoque plantea una relación entre variables para precisar y hacer recomendaciones aplicables a una población más amplia, las cuales servirán para la solución de problemas o toma de decisiones en relación al tema investigado.” (Hernández. S, 2010: 19)

En tal motivo el enfoque cuantitativo encamino a la presente investigación a lograr alcanzar los objetivos planteadas por la misma.

6.2. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigaciones es de tipo descriptivo, analítico, explicativo, pues se estudió al fenómeno en su contexto natural para posteriormente analizarlo, es decir no se intervino con ninguna variable, así mismo, esta investigación es del tipo transaccional o transversal ya que se recolectaron datos en un determinado tiempo.

Dalen indica que "...la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes mediante la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Pero la investigación descriptiva no se limita a la mera recolección de datos; la meta de los investigadores competentes es la predicción e identificación de las relaciones que existen entre uno, dos o más variables" (Dalen. V, 1981: 226)

Entonces, la investigación descriptiva no solo se nutre de los datos recabados las mismas requieren de un adecuado análisis e interpretación para lograr una investigación significativa y así llegar al objetivo planteado en la investigación.

6.3. Diseño de investigación

El diseño de la presente investigación es de tipo no experimental, ya que no existe la manipulación de ninguna de las variables, a la vez es transeccional ya que los datos son recabados en un determinado tiempo. Para una mayor comprensión se menciona la diferencia de experimental y no experimental, así como lo menciona Hernández:

“Experimental = hacer enojar a una persona y ver sus reacciones a tomar.

No - experimental = ver las reacciones de esa persona cuando llega enojada.”
(Hernández. S, 2010: 151)

Entonces, esta investigación describe, analiza e interpreta, los hallazgos encontrados en dicho trabajo.

6.4. Interrogantes de investigación

Las interrogantes de investigación son una alternativa practica y adecuada para trabajar en estos tipos de investigaciones ya que la misma no nos enmarca y nos guía a un determinado camino a responder. Trabajar con interrogantes de investigación nos hace realizar una investigación más profunda de la temática sin buscar una posible respuesta como lo suelen hacer las tradicionales hipótesis, que buscan la validación o negación de la misma.

Meyer y Dalen "...las preguntas científicas o interrogantes de investigación son una alternativa a la hipótesis que constituyen una manera útil de jerarquizar las

problemáticas de una investigación, las mismas nos permiten abordar la temática que realmente está en el objetivo del investigador y así no perder el objetivo central.” (Meyer y Dalen, 2015: 45.)

Por tanto, se planteado las siguientes interrogantes de investigación.

¿La falta de educación académica será un factor determinante para llegar a ser un feminicida?

¿Qué factores educativos, en común presentan los hombres que cometieron el feminicidio?

¿El entorno familiar, social influye en la formación de un ser humano con tendencia al feminicidio?

¿Cómo la educación podría ser un factor positivo que incida en la problemática del feminicidio?

6.5. Definición de variables

6.5.1. Factores educativos

Los factores educativos son el medio por el cual el ser humano adquiere el conocimiento estas ya sean empíricas o formales las cuales influyen en la formación y actitud del ser humano.” (Arnal G. 2014: 128)

6.5.2. Feminicidio

Según Carcedo “...la definición de feminicidio es la muerte de las mujeres con violencia cualquiera sea esta”. (Carcedo A, 2014: 53)

6.6. Operalización de variables

Cuadro N° 11

Variable	Dimensiones	Indicador	Medidor	Técnica	Instrumento
Factores educativos	Medio por el cual el ser humano adquiere el conocimiento, estas ya sean empíricas o formales las cuales influyen en la formación y actitud del ser humano	Grado de instrucción académica	Ítem 3	Encuesta	Cuestionario Estructurado
		Educación	Ítem 4,8,10	Ídem	Ídem
		Cultural	Ítem 5	Ídem	Ídem
		Familiar	Ítem 2, 7	Ídem	Ídem
		Social	Ítem 1, 9	Ídem	Ídem
		Psicológico	Ítem 6	Ídem	Ídem
Feminicidio	Violencia extrema ejercida contra la mujer que lleva a la muerte.	Violencia Física	Ítem 6,10,11, 12,16,20,21	Entrevista	Entrevista para los feminicidas del autor (William. H,2016: 258)
		Violencia Psicológica	Ítem 13,15,17, 18,19,	Ídem	Ídem
		violencia Cultural	Ítem 9,	Ídem	Ídem

		Violencia Social	Ítem 4,22,23	Ídem	Ídem
		Violencia Intra-Familiar	Ítem 2, 5, 7,8, 14	Ídem	Ídem

6.7. Población

La población de esta investigación fueron hombres que cometieron el feminicidio que se encuentran pagando la condena establecida en la Ley N° 348 en la cárcel de San Pedro de la Ciudad de La Paz.

La población está constituida por 18 internos de la cárcel de San Pedro, este dato estadístico fue proporcionado el mes de marzo del 2018 por las autoridades del penal (el nombre queda en reserva)

Así también, cuenta con el apoyo de cuestionarios aplicadas a 25 personas claves como las directoras y funcionarios de diferentes centros en relación a la temática del feminicidio, se realizó el análisis de datos hemerograficos de distintos centros de información e investigaciones previas realizadas en los últimos periodos.

6.8. Muestra

La muestra es del tipo no probabilística por bola de nieve, ya que se determinó el lugar de estudio que son hombres de la cárcel de San Pedro de la Ciudad de La Paz, pero a la vez al elegir este grupo de estudio se adaptó a la disponibilidad y accesibilidad de la participación del sujeto de estudio, que son los feminicidas.

Así mismo, la muestra no probabilística por bola de nieve “...se utiliza cuando se conoce al sujeto de estudio o población, por ejemplo, cuando estos son delincuentes que se encuentran en algún recinto penitenciario por determinados delitos o hasta sectas de distintas creencias o determinadas enfermedades, mismas que ya constituyen un universo de las cuales se puede sacar la muestra en relación a la predisponían de los mismos.” (López, 2010: 85)”

De acuerdo a la población de estudio de esta investigación, la muestra se encuentra en un recinto penitenciario y se solicitó la disponibilidad para acceder a los sujetos de estudio.

6.9. Técnica de recolección de datos

Las técnicas de investigación que se utilizaron en este estudio son:

- Entrevista a los hombres que cometieron el feminicidio realizado por un experto (William Hernández, 2016: 258)
- Encuesta elaborada para personas claves.
- Recolección de información mediante el análisis documental e investigaciones previas.

Hernández “...las entrevistas estructuradas deben ser elaboradas cuidadosamente ya que se trata del contacto directo con el sujeto de estudio, por ser cualitativas presentan ideas abiertas y flexibles (esta es el intercambio de información de entrevistador y entrevistado) con este instrumento se logra formar una construcción clara de significados respecto a un determinado tema” (Hernández, 2010: 418)

La encuesta es entendida como una técnica de recolección de datos, Zapata (2005:188) señala que “...la encuesta recaba datos de manera sistemática recopilando información estructurada de una muestra.

La recolección de la información mediante el análisis es otra técnica que se empleó en esta investigación, ya que existen materiales que contiene información procesada sobre hechos, sucesos o acontecimientos naturales y sociales que se han dado en el pasado, y que poseen referencias valiosas en relación a la temática, entre estas se encuentran documentos que pueden ser analizados como: documentos escritos, documentos gráficos, documentos simbólicos, documentos fílmicos o videos, y datos estadísticos sobre hechos acontecidos en el transcurso de los años ya pasados.

6.10. Instrumentos

Los instrumentos que se aplicaron en esta investigación fue una entrevista para los hombres de la cárcel del penal de San Pedro de la Ciudad de La Paz, quienes cometieron el feminicidio.

Otro instrumento aplicado fue el cuestionario estructurado, dirigido a los actores claves como directores/as de centros donde se presta servicios contra todo tipo de violencia hacia la mujer.

6.10.1. Entrevista para hombres de la cárcel que cometieron el feminicidio

Las entrevistas son un medio muy útil para realizar este tipo de investigaciones, ya que la misma puede aportar más información a la investigación, pues existe mayor contacto con el entrevistado,

Hernández al respecto indica “... las entrevistas estructuradas deben ser elaboradas cuidadosamente ya que se trata del contacto directo con el sujeto de estudio, por ser cualitativas presentan ideas abiertas y flexibles (esta es el intercambio de información de entrevistador y entrevistado) con este instrumento se logra formar una construcción clara de significados respecto a un determinado tema” (Hernández, 2010: 418)

Por tanto, es importante entender que las preguntas de esta entrevista fueron flexibles, y busco recolectar información con el actor principal que es el feminicida. (Ver ANEXO 2)

La entrevista dirigida a los feminicidas es un instrumento elaborado por el autor (William. H,2016: 258) de la ciudad de México que” ...realizo investigaciones en relación al feminicidio y sus causas de las mismas donde empleo el instrumento de entrevista a feminicidas confesos de la ciudad de Juárez y Chiapas.”, después de realizar 2 pruebas piloto en nuestro contexto con una cantidad de 50 personas de diferentes sectores en cada prueba se pudo afirmar que la misma apporto a esta investigación, ya que en la misma presenta las variables de interés.

Es por ello que en esta investigación se empleó la entrevista del autor “...William que nos sirvió para identificar los factores educativos que inciden al feminicida.

La entrevista cuenta con los siguientes indicadores:

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia Cultural
- Violencia Social
- Violencia Intra-Familiar

6.10.2. Cuestionario estructurado para personas claves

Según (Hernández, 2010: 216) El cuestionario estructurado “...es un instrumento de medición confiable y valido, el mismo consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables, estas pueden contener preguntas abiertas y cerradas, el autor señala que las preguntas cerradas contienen opciones que han sido previamente delimitadas, en este sentido, para medir la investigación se optó por la escala de actitudes, ya que según (Zabala, 2007: 125) están relacionadas con el comportamiento, un indicador de la conducta y adquieren diversas propiedades medibles.

Al respecto (Hernández, 2010: 244) menciona “...que una actitud es una predisposición aprendida para responder de manera favorable o desfavorable ante un fenómeno, una actitud está relacionada con un comportamiento y son un indicador de la conducta, es por ello que se empleó la escala de Likert para medir las actitudes de las personas claves encargadas de la problemática del feminicidio, este método consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, la persona debe escoger una categoría de la escala en acuerdo o en desacuerdo.

Las afirmaciones califican la actitud que se está midiendo, cada categoría posee un punto, así el participante obtiene una puntuación total de todas las afirmaciones.

Se elaboró el cuestionario para personas claves (Ver ANEXO 1) con 10 ítems las cuales están divididas de la siguiente manera:

Los ítems: 1, 6 y 9 sirvieron para recolectar la perspectiva social en relación al tema.

Los ítems: 2 y 7 sirvieron para analizar el indicador familiar.

Los ítems: 3, 4, 8 y 10 guiaron a entender la perspectiva educativa.

El ítem: 5 proporciono datos en relación a lo cultural.

En los mismos ítems se designaron puntuaciones a cada una de las respuestas para su mejor comprensión y la tabulación de datos de la siguiente manera:

- Muy de acuerdo (4)
- De acuerdo (3)
- Poco de acuerdo (2)
- En desacuerdo (1)

Mismas que ayudaron al momento de la tabulación análisis e interpretación de datos.

6.10.2. Confiabilidad del instrumento

Según Barraza "...la confiabilidad agrupa todo un conjunto de métodos y técnicas utilizadas para estimar el grado de precisión con la que se está midiendo un determinado estudio. (Barraza F. 2007: 7)

En la presente investigación se optó por la estrategia de consistencia interna, ya que el instrumento se aplicó una sola vez, para ello se empleó la fórmula de confiabilidad por mitades de Guttmann.

$$r = 2 \left\{ 1 - \frac{\frac{sa^2 + sb^2}{2}}{St} \right\}$$

Dónde:

r = coeficiente de confiabilidad

Sa2: varianza de las puntuaciones de los ítems pares.

Sb2: varianza de las puntuaciones de los ítems impares.

St2: varianza total de las puntuaciones de los instrumentos.

Remplazando a la fórmula de Guttman, se obtiene el siguiente resultado con los datos:

$$R=2 \left[-1 \frac{5.06 + 6.90}{11.96} \right] = 0.97$$

De acuerdo con los coeficientes de confiabilidad de consistencia interna en el siguiente cuadro se observa el grado de confiabilidad del instrumento.

0.53 a menos	Confiabilidad nula
0.54 a 0.59	Confiabilidad baja
0.60 a 0.65	Confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Fuente: Barraza, 2007: 8.

El instrumento presenta una confiabilidad de 0.97 por tanto se encuentra en el parámetro de excelente confiabilidad.

6.10.3. Recolección de información mediante el análisis documental, e investigaciones previas.

Las investigaciones previas y documentos en relación al tema son una fuente muy beneficiosa ya que aportan con experiencias previas sobre la temática a la vez nos indican el proceso de su transformación en este periodo si la problemática continua o ya está llegando a su fin.

Así pues, lo menciona Fernández “La recopilación documental es un instrumento de investigación social, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos y no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de una investigación en concreto” (Fernández C, 1992: 276).

En tal sentido este instrumento nos brinda información clave en relación a información secundaria, que son primordiales para la elaboración de este trabajo de la investigación.

CAPITULO VII

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1. Análisis de las variables en relación a nuestro planteamiento del problema

Los datos documentales y la aplicación de nuestros instrumentos tanto como la entrevista y el cuestionario en esta investigación fueron un aporte muy importante, ya que nos acercaron a la realidad y violencia que existe contra la mujer y la misma culmina en el feminicidio, es importante dar una mirada más profunda y analítica a la problemática, ya que esta nos acerca a la comprensión del problema y así poder generar políticas de prevención Educativa. A continuación, veremos datos recabados en relación a nuestra formulación del problema.

¿Cuáles son los factores educativos que inciden en las personas que cometieron el feminicidio en la ciudad de La Paz?

Entendiendo que los factores educativos son la adquisición de conocimientos, ya sea por el medio empírico, formal que forman el carácter del ser humano, se determinó que estos son los factores que inciden al feminicidio, según los instrumentos aplicados: Variable: factores Educativos.

Familiar: la familia al ser la primera instancia educativa es una de las principales en transmitir conocimientos estas ya sean buenas como malas, mismas que inciden el comportamiento conductual del ser humano a lo largo de la vida.

Educativo: esta es la influencia adquirida en todos los contextos dentro del proceso de vida las mismas son externas, como internas que forman el carácter del ser humano.

Social: la sociedad al ser un ente activo que transmite conocimientos sin intención de hacerlo se convierte en uno de los principales en incidir en la conducta del ser humano.

Cultural: la tradición, costumbre, mismas que traen consigo prácticas de formación del ser humano que encaminan el comportamiento y actitud del mismo.

En relación a los hallazgos encontrados se determinó que estos son factores educativos que inciden en el actuar del ser humano al momento de cometer un feminicidio.

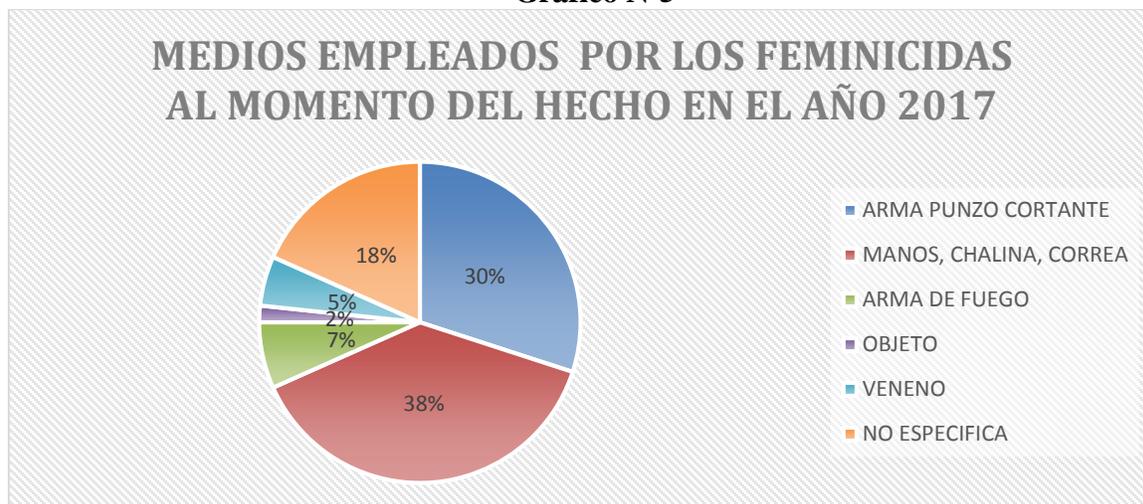
¿Cuál es el rol que juega la educación en la formación de cada individuo?

La educación es el pilar fundamental del constructo de cada ser humano, la misma es adquirida en el transcurso de cada experiencia vivida, existen factores educativos que inciden en el comportamiento y la formación de cada ser humano, tenemos que entender que cada ser humano presenta diferentes tipos y estilos de crianza que son los primeros rasgos adquiridos dentro del seno del hogar y esta constituye la familia, al transcurrir la etapa no escolarizada, la escuela se convierte el reproductor de conocimientos, ya que el mayor porcentaje de la vida de la niñez y adolescente se la pasa dentro de la misma siendo entonces esta uno de los formadores de valores y conocimientos adquiridos, a medida que uno concluye esta etapa formativa cada persona busca su construcción personal, ya sea esta en el campo formal como universitario, o una formación técnica la cual presenta distintos medios de formación a nivel personal y profesional, no olvidemos que muchos otros por distintos factores siguen el camino del oficio no formal, en esta etapa de la vida es donde el ser humano va adquiriendo valores, costumbres, roles sociales, las cuales no terminaran hasta los últimos días de vida de cada ser, no olvidemos que alrededor de cada experiencia existe una adquisición y transmisión de conocimientos, ya sea esta formal o empírica pues la familia, escuela, universidad, sociedad forman un conjunto de conocimientos que fueron transmitidas de generación en generación a lo que ingresa la transmisión cultural, religiosa y hasta los roles y costumbres determinadas tanto como para hombres, como para mujeres. Por tanto, la educación es un constructo social que se transmite de generación en generación, la misma viene con un fin político de cada estado que busca la formación de un determinado ser que responda a la sociedad y a su contexto.

Así mismo, no olvidemos que cada habitante de cada nación es responsable de la transmisión de conocimientos en todo contexto sea esta ya formal o empírica.

¿Cuáles fueron los medios más comunes que utilizaron los feminicidas para llegar a quitar la vida a las mujeres?

Gráfico N°5



FUENTE: FEMINICIDIO EN BOLIVIA INFORME DEFENSORIAL, 2017: 105.

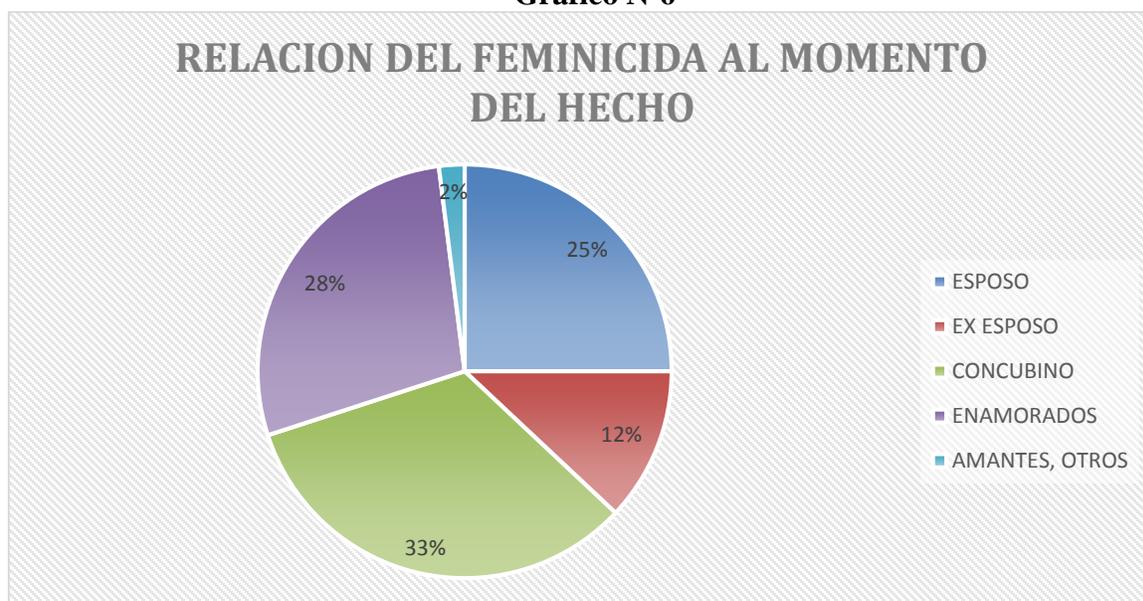
Variable: Femicidio

En relación a los medios empleados por los hombres que cometieron el feminicidio según el informe defensoría y la aplicación de los instrumentos se determinó que el medio más común para quitar la vida a las mujeres son las manos, chalina o correa con un 38%, seguida con un 30% que son las armas corto punzantes, con un 18% de feminicidios sin especificar, a la vez nos indica que otro porcentaje de 7% de los feminicidios es cometido por armas de fuego, así también nos indica que el 5% de las mujeres pierden la vida a causa de envenenamiento y finalmente un 2% con diferentes tipos de objetos. Si bien los datos de muertes de las mujeres a causa de diferentes medios nos indica la violencia contra las mismas, pero a la vez nos indican que los medios más comunes son los medios del alcance de cualquier persona, las manos o chalina hasta el cinturón propio del feminicida mismos que son los preferidos al momento de cometer los hechos.

¿Cuáles son las características de las víctimas del feminicidio en la ciudad de La Paz?

En relación a las características encontradas en la investigación tenemos los siguientes:

Gráfico N°6



FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE. 2014: 38.

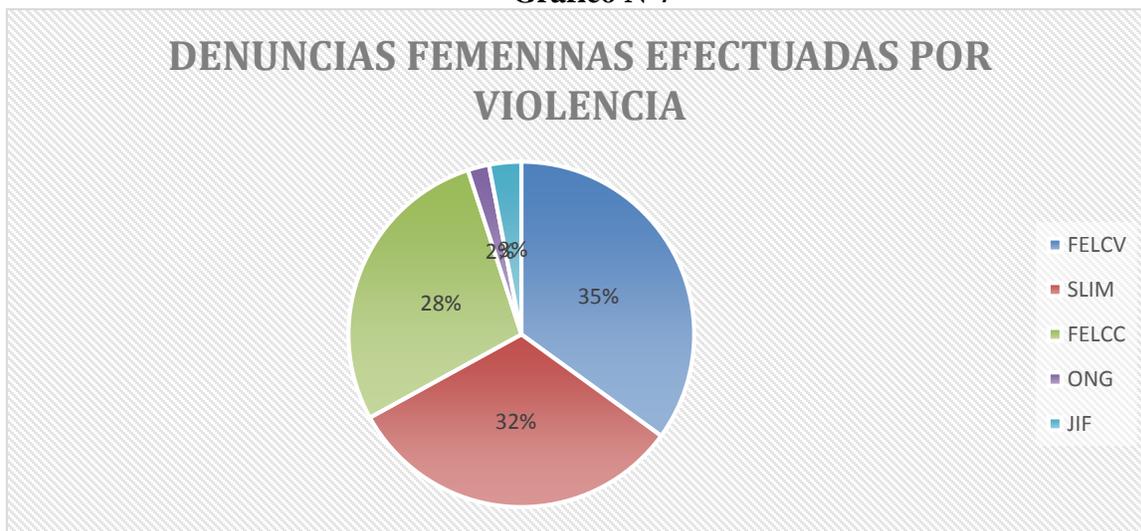
En relación a las características encontradas y de relevancia tenemos una de ellas que es la situación sentimental al momento del hecho, tal es el caso que nos menciona el cuadro elaborado por “CIDEM”, en el dato más relevante tenemos un 33% que nos indica que el concubino es el que comete más este hecho de violencia y feminicidio contra las mujeres, así también otro dato importante con un 28% nos indica que sucede por parte del enamorado, 25% por el esposo, 12% por el ex esposo y los otros dos restantes por parte del amante u otros.

Un dato relevante es la del concubinato y el enamoramiento que nos marcan los datos más significativos en relación a la muerte de las mujeres, cabe recargar que ambos son una unión de convenios de partes y no así un convenio legal, el concubinato es una de los medios más comunes que a medida que la sociedad lo volvió natural y accesible lo legal se estableció ya que se veía muchas falencias dentro de esta unión libre al presentarse casos en relación a violencia muchos veían las trabas ya que esta unión no era legal por tal motivo se añadió a la constitución que cada unión libre más de 6 meses en adelante sea establecido como unión libre a la que se determinó la sanción a similitud de un matrimonio legal, en el

otro caso de formar parejas de enamorados es una decisión plena de cada ser humano escoger una pareja por determinado tiempo es decisión de cada uno, si bien es esta una unión de mutuo acuerdo esta se convirtió en un acuerdo confundido de uso abusivo de poder por parte de algunos hombres ya que ven como suyo a la enamorada, al ser tan posesivo la decisión de tiempo de relación ya no se vuelve una elección ya que la otra parte toma el poder de la misma, este es un problema muy importante a resolver ya que en la gráfica nos muestra un significativo número de feminicidios de mujeres por parte de sus novios.

Otro de las características es que estos hechos fueron denunciados a las autoridades antes de su desenlace fatal que fue la pérdida de su vida. A continuación, veremos los sitios más comunes donde acudieron las mujeres que sufrían violencia.

Gráfico N°7



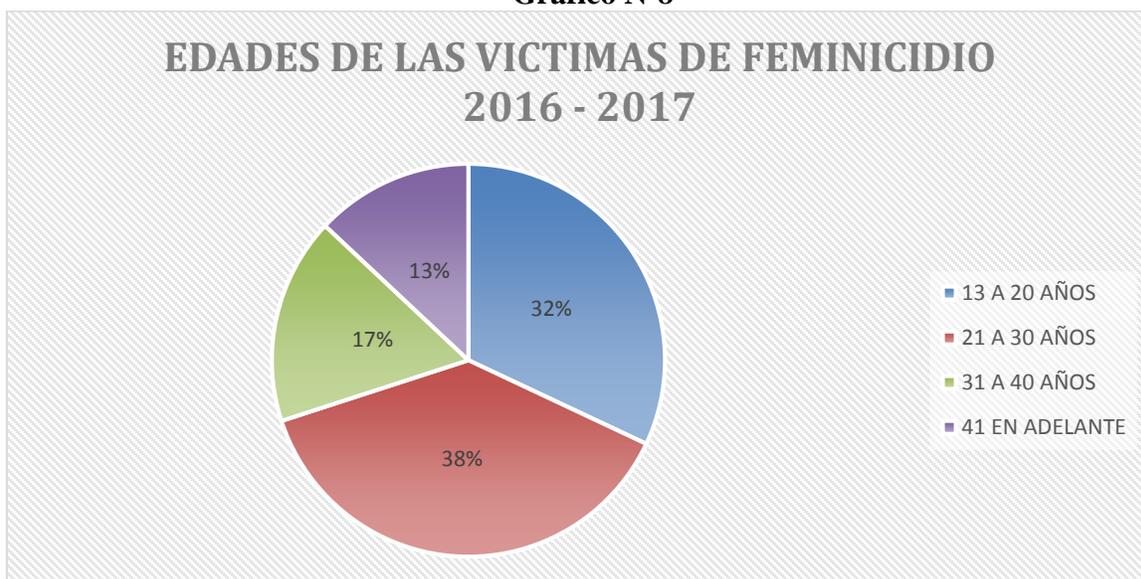
FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE. 2014: 39.

Entender que las denuncias efectuadas eran una prioridad para resolver para cada instancia que es encargada de atender estos casos si bien un porcentaje de los casos aun no concluyeron con feminicidios muchos fueron de los decesos de las mujeres que acudieron por una ayuda y protección, si bien es cierto que no se cuenta con los recursos económicos ni humanos es importante dar a conocer la exigencia de las necesidades de la población al estado ya que la misma tiene la función primordial de velar la vida de cada uno de sus habitantes, las instancias de protección contra todo tipo de violencia poco o nada hacen para frenar estos casos ahora veremos las instancias donde más se produjeron las denuncias

según la gráfica, con un porcentaje de 35% tenemos la FELCV (Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia), con un porcentaje de 32% tenemos las SLIM (Servicios Legales Integrales Municipales), seguida con un porcentaje de 28% FELCC (Fuerza Especial De Lucha Contra El Crimen), 3% de las denuncias fueron recibidas por parte de JIF (Juzgados de Instrucción De Familia) y por ultimo con un 2% ONG (Organizaciones no Gubernamentales). Entonces los lugares más frecuentados son entidades e instituciones donde se encuentran a control del estado, si bien son autónomas cada una de estas partes de una necesidad social a responder, y dar una respuesta oportuna es una tarea que deben asumir como entes reguladores de la extrema violencia que existe contra las mujeres.

A continuación, veremos las edades de las víctimas de feminicidio.

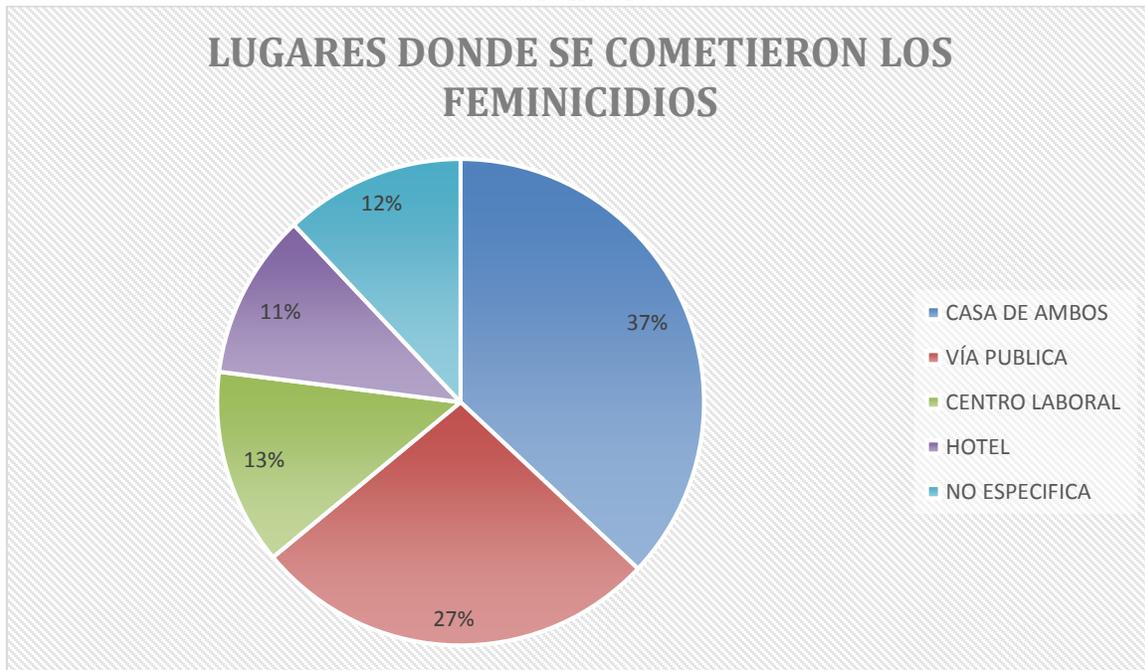
Gráfico N°8



FUENTE: CIDEM, Observatorio “Manuela” violencia, feminicidio y mujeres en riesgo. 2014: 47.

En relación a las edades donde la mujer pierde más la vida por el hecho del feminicidio tenemos los siguiente, con un promedio de 38% se encuentran edades de 21 a 30 años de edad, seguido con un 32% con edades de 13 a 20 años de edad, con un promedio de 17% se encuentran edades de 31 a 40 años de edad y por ultimo con un 13% edades de 41 en adelante, cifras muy alarmantes ya que nos indican que la población más joven es la más propensa a sufrir algún tipo de violencia, e incluso llegar a ser víctima de feminicidio. A continuación, veremos los lugares más comunes donde se comete el feminicidio.

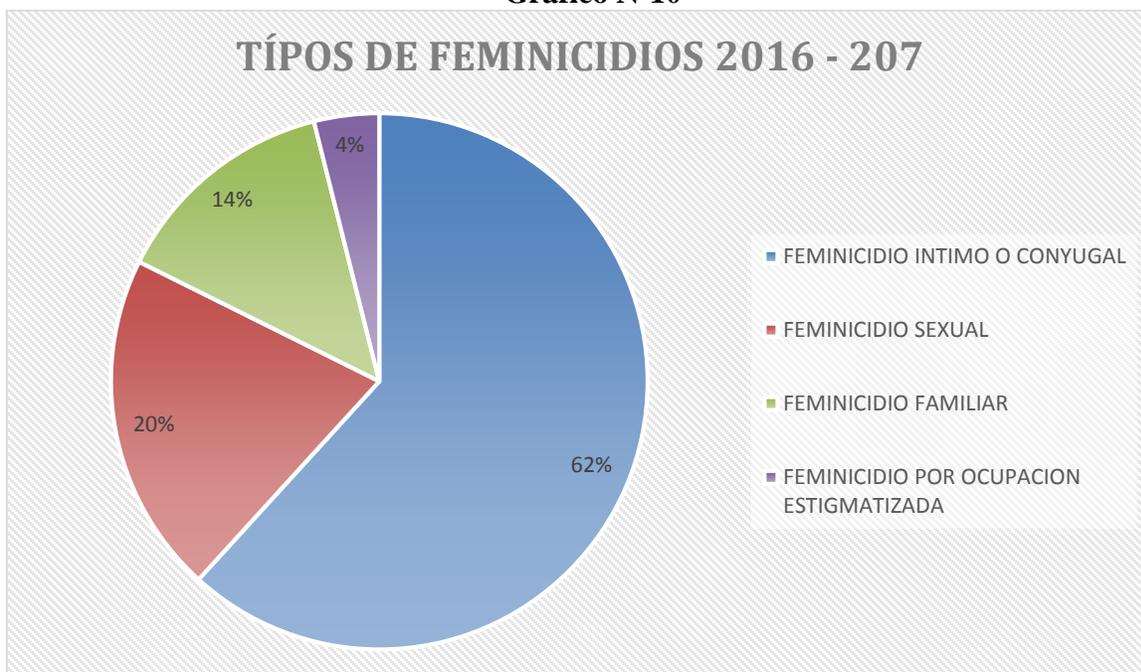
Gráfico N°9



FUENTE: FEMINICIDIO EN BOLIVIA INFORME DEFENSORIAL, 2017: 107.

En relación los lugares preferidos para cometer este hecho de feminicidios es el hogar con un porcentaje mayor a los demás con un 37%, seguido con un 27% en la vía pública, así mismo con un 13% se encuentra en su fuente laboral, 11% en hoteles o alojamientos y el 12% restante no especifica el lugar donde se cometió el crimen, el dato alarmante es que la mujer se encuentra en peligro de muerte más en su propio hogar que en la calle, las estadísticas mencionan que los hechos más brutales y torturantes ocurren dentro del hogar caracterizándolo uno de los lugares más peligrosos si se encuentra en problemas sentimentales de pareja o en la misma existe exceso de sustancias como el alcohol. A continuación, veremos el tipo de feminicidio más recurrente.

Gráfico N°10



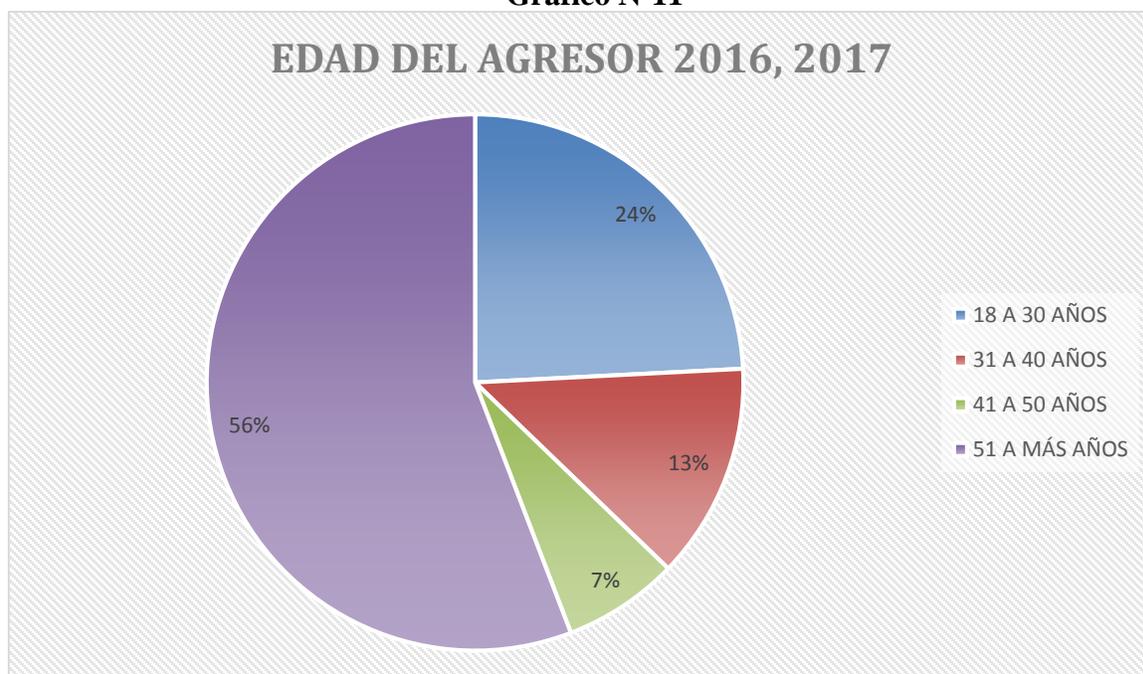
FUENTE: Sistema de Información del Observatorio “Manuela” violencia, feminicidio y mujeres en riesgo del CIDEM. La Paz – Bolivia. 2014: 8.

Pues bien, si el hogar es uno de los lugares donde ocurren los feminicidios es una lógica entender que el tipo de feminicidio más recurrente es la de feminicidio íntimo o conyugal con un 62% ya que se comparte una vida con el agresor este es la causa más común de la pérdida de la vida de las mujeres, seguidamente con un porcentaje de 20% se encuentra el feminicidio sexual la misma puede haber ocurrido dentro del hogar o fuera de la misma así como lo menciona el cuadro anterior que muestra que otro de los lugares más peligrosos a parte del hogar es la calle o el trabajo, un 14% muestra que la violencia contra la mujer continua en el núcleo familiar y finalmente con un 4% se encuentra la violencia por ocupación estigmatizada, este tipo de ocupación al ser no aceptada por la sociedad se encuentra como unos de los grupos vulnerables ya que muchos aprovechan de la condición y la necesidad de trabajo de este tipo, cometen violencia contra las mismas en muchos de los casos llegando al feminicidio.

¿Qué particularidades comunes tienen los que cometieron feminicidio en la ciudad de La Paz?

En relación a la similitud, particularidad y hasta perfil del feminicida es hasta ahora un concepto no establecido, ya que los comportamientos y hechos con los que ocurren los feminicidios son cada vez más sistemáticos, y en muchos otros casos se denota simplemente como solo una pérdida de control de sentimiento, a la vez en la misma existe muchos factores como: el medio empleado para quitar la vida, la relación que se tenía con la víctima, la edad del actor feminicida, el grado académico y la razón de esta toma de decisión para llegar a quitar la vida a sus parejas, sin embargo pese a varios conceptos heterogéneos la investigación logro identificar algunas particularidades en común que presentan los feminicidas de la ciudad de La Paz. A continuación, veremos las edades de los que cometieron el feminicidio en el periodo 2016, 2017.

Gráfico N°11

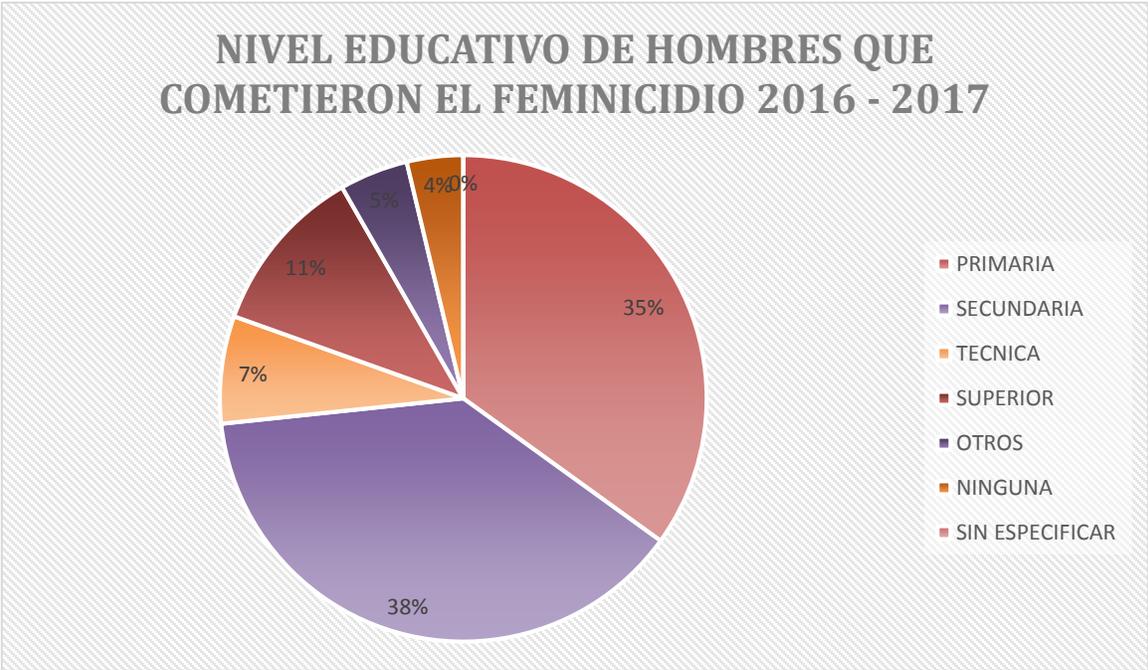


FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE. 2014: 46.

Así como se puede observar en el gráfico se determina que la edad de los feminicidas que presentan con el mayor porcentaje de feminicidios son las edades de 18 a 30 años de edad, con un porcentaje de 56%, este dato nos indica que es de vital importancia centrarse en las

edades de la juventud ya que esta es la que mayores casos ha presentado, entonces una de las particularidades de los feminicidas es la edad de los mismos. A continuación, veremos otra particularidad en común.

Gráfico N°12

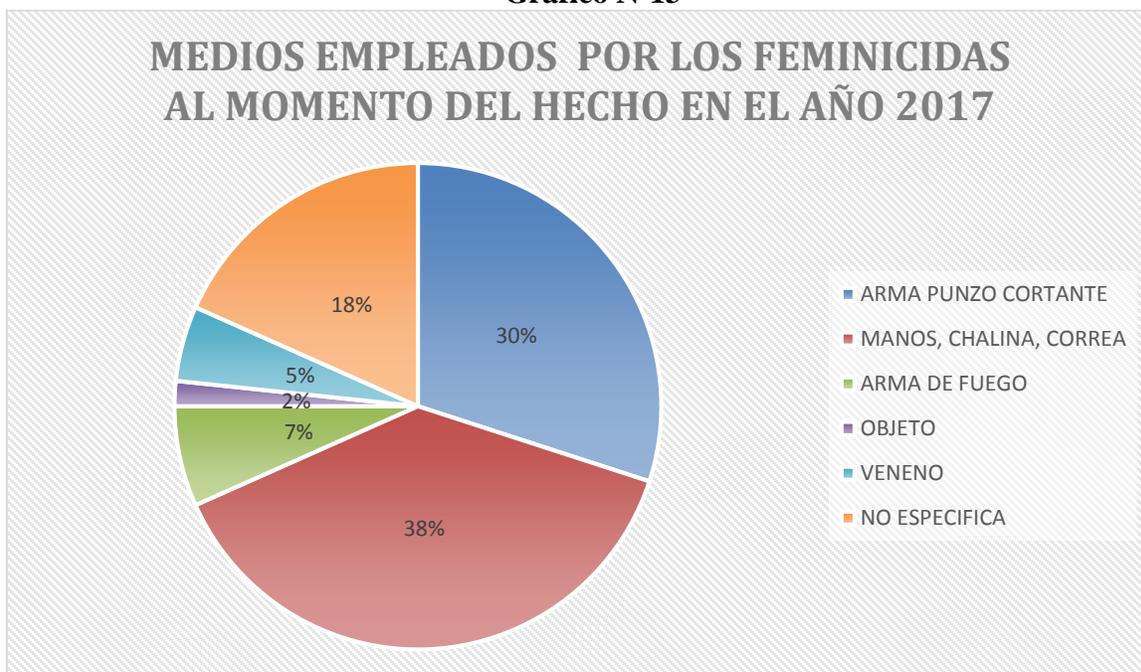


FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE. 2014: 35

Mediante la gráfica podemos observar que el grado de educación no es determinante al momento de cometer el feminicidio ya que en el cuadro muestra que las personas aun teniendo un grado de instrucción y formación académica son culpables de haber cometido feminicidio.

Entonces, este dato desmitifica que las personas que cometen el feminicidio son personas que no tienen un nivel académico, entender que el dato de la formación superior alcanza un 11% es muy importante ya que nos indica que ni los hombres más formados o educados están libres de esta problemática, al contrario, nos indica que hasta el hombre mejor formado puede ser también agresor de las mujeres y llegar a cometer el feminicidio. Cabe mencionar que la mayoría de los hombres cursaron los niveles básicos de primaria y secundaria recibiendo la educación básica del trato igualitario entre pares tanto hombres como mujeres. A continuación, veremos otra particularidad.

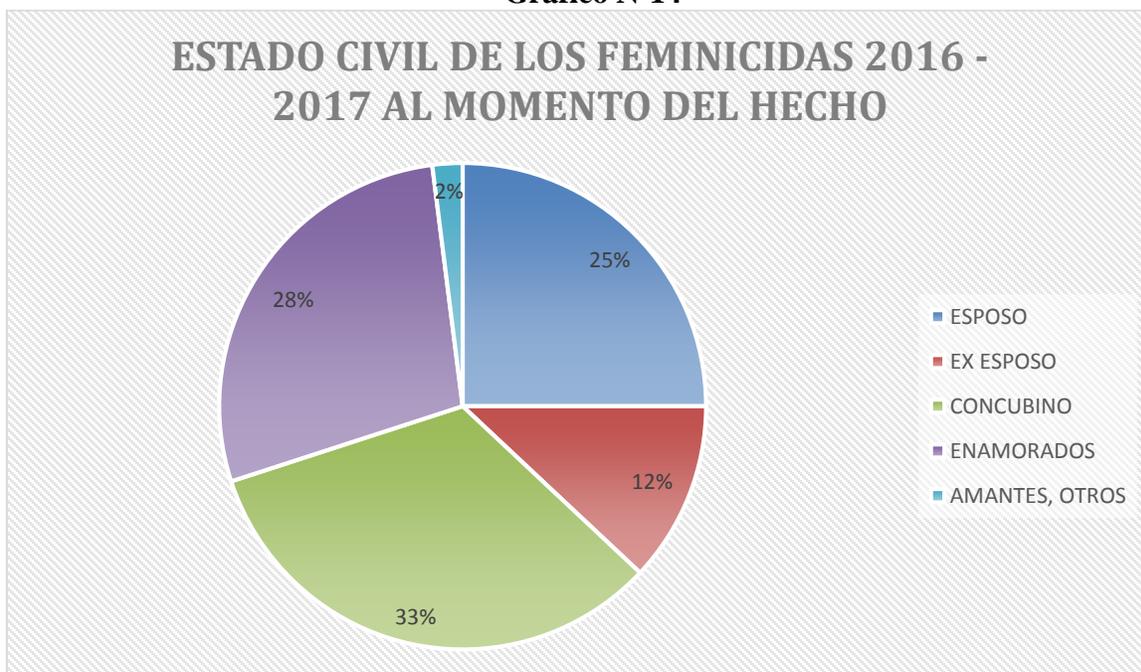
Gráfico N°13



FUENTE: FEMINICIDIO EN BOLIVIA INFORME DEFENSORIAL, 2017: 105.

Como se observa en la gráfica, los medios más comunes y la particularidad de los feminicidas es la utilización de las manos, chalina, correa al igual que las armas corto punzantes; las mismas tienen cifras peleadas con porcentajes de 38% y 30% respectivamente llegando a un total de 68% de feminicidios cometidos con estos medios, el empleo y uso de estos objetos nos da a pensar que los crímenes efectuados no fueron planificados sino fortuitos, ya que los mismos se encuentran en el hogar como uso doméstico tal es el caso del cuchillo o el cinturón que tienen distintas funciones para el diario vivir y no así como un arma de difícil acceso, pero la misma nos indica que este medio, es la preferida para cometer este crimen y nos torna a analizar que los hechos fueron sistemáticos ya que se planificó el uso de los diferentes medios y nos da a pensar que estos crímenes en verdad no fueron fortuitos; entonces, esta particularidad nos permite acercarnos a la problemática pero no así dar una característica determinante ya que esta es solo una de las particularidades más que nos muestra la investigación. A continuación, veremos otra de las particularidades en relación al feminicidio.

Gráfico N°14

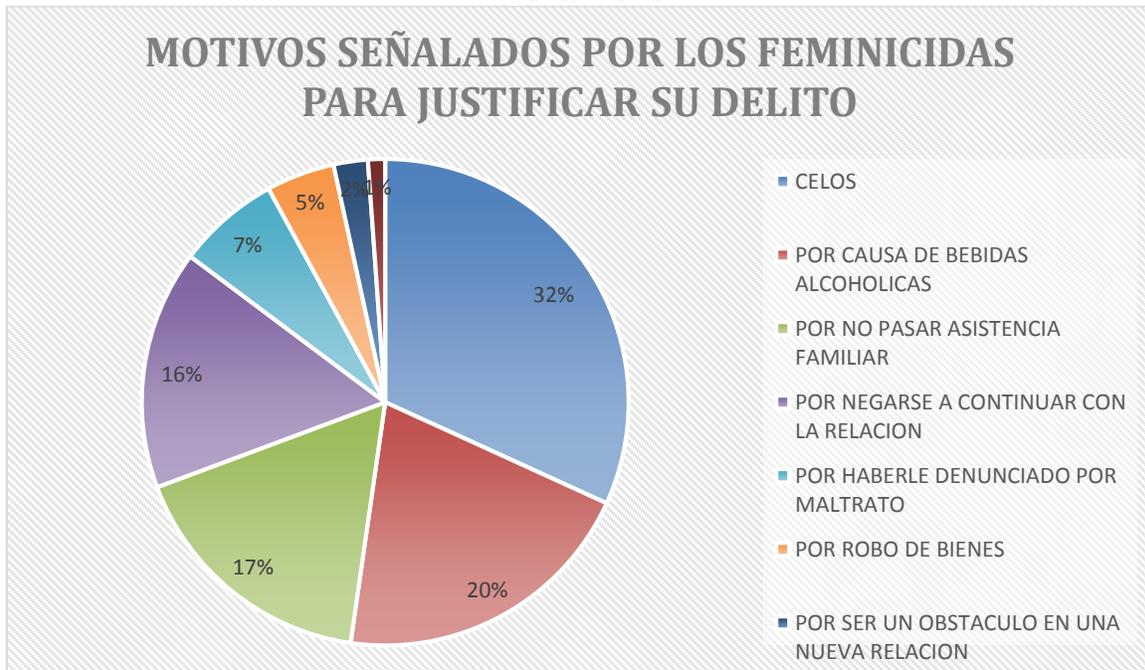


FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE. 2014: 9.

Como se puede observar en la gráfica el estado civil de los feminicidas al momento del hecho nos indica que los mismos eran concubinos con un porcentaje de 33% así también nos indica que el 28% de estas eran solo enamorados y otro porcentaje importante de 25% nos menciona que fue el esposo quien cometió este crimen; es importante entender la particularidad encontrada en esta gráfica, ya que tiene una relación con todos los cuadros ya mencionados, pues al ser relaciones no legales ni establecidas, como enamorados o concubinos nos vuelven a llamar la atención las edades de los agresores y las víctimas ya que se centra en la juventud. A continuación, veremos reflejada en una gráfica los motivos por los cuales afirman los feminicidas a ver cometidos estos crímenes.

Así mismo dentro de la misma identificaremos la particular en común que presentaron los autores del feminicidio en relación a la decisión final de quitar la vida a sus parejas.

Gráfico N°15



FUENTE: CIDEM, sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género, SIVICIGE. 2015: 9.

Entonces, la particularidad que se observa en este grafica es la de los celos con un 32%, seguida por causa de las bebidas alcohólicas así también se encuentra con un dato importante la de no querer pasar asistencia familiar con un porcentaje de 17% respectivamente, si bien existen muchos otros motivos la misma nos inclina a centrarnos en el mayor porcentaje que es los celos una de las particularidades más comunes de los feminicidas es la posesión de las mujeres como propios o suyos al igual que muchos de los gráficos esta tiene relación y no se aleja de la realidad y así poder mencionar algunas de las particularidades en común de los feminicidios.

Por tanto, las particularidades de los feminicidas son los siguientes:

La edad de los feminicidios se centra en la juventud con 18 a 30 años de edad siendo estos los más propensos a la problemática tanto hombres como mujeres, ya que esta es un problema social. El medio empleado con mayor porcentaje es las manos, chalin, correa, y el arma punzo cortante, las mismas son de uso cotidiano la cual son accesibles y al alcance de toda persona.

En relación al nivel educativo tenemos el mayor porcentaje en la educación básica y secundaria que nos indica que los que llegaron a cometer el feminicidio si tenían un grado de instrucción académica, sin olvidar que una cifra importante de 11% de estos presenta educación superior la cual también menciona que cometieron este delito de feminicidio, entendiendo entonces que ni las personas más formadas pueden estar fuera de esta realidad.

Los celos, esta palabra es la que se utiliza al momento de pedir una explicación del por qué se llegó a tomar esta decisión el de quitar la vida a su pareja, una cifra muy importante es la que se lleva este motivo seguida del consumo de las bebidas alcohólicas, si bien excusar los diferentes medios y tratar de responder el ¿Por qué? Aun es una interrogante ya que los medios sistemáticos y fortuitos aún están a debatir al momento del hecho mismo.

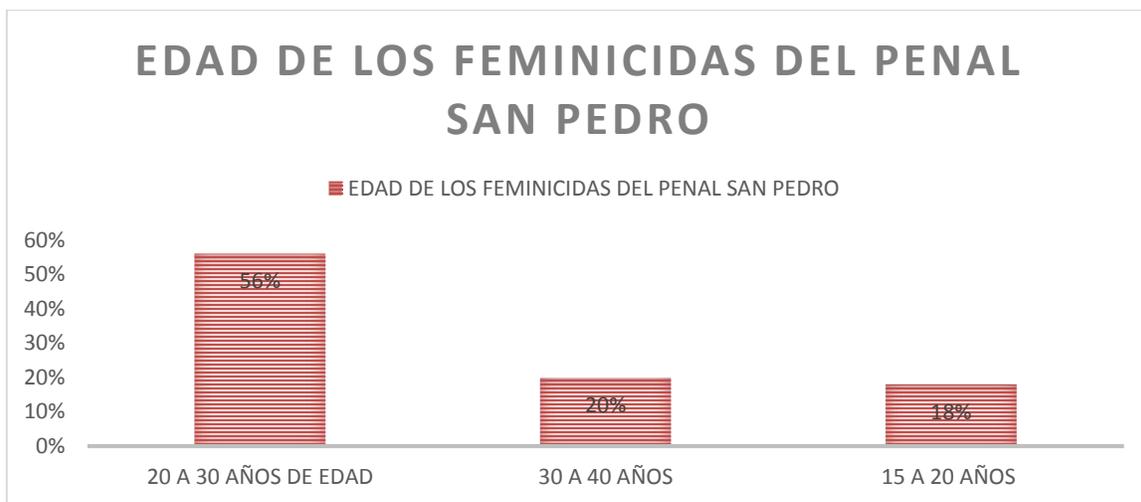
Por tanto, entender que existen diferentes factores que determinan el porqué del feminicidio es aún una interrogante abierta a responder, ya que los mismos presentan diferentes características, pero esta investigación se aventuró a responder esta interrogante y determinar algunos factores educativos que inciden al feminicidio, a la vez se acercó a la realidad que se ve en la sociedad actual.

Así mismo esta no es una respuesta cerrada ni una investigación concluida, al contrario, abre muchas otras interrogantes que están por debatir dentro de muchas perspectivas socioeducativas y hasta culturales que invita el tema del feminicidio.

7.2. Análisis de la entrevista realiza a los feminicidios dentro el Penal San Pedro de la Ciudad de La Paz

A través del acceso que se tuvo dentro el penal de San Pedro ubicado en la ciudad de La Paz se logró recabar los siguientes datos con la ayuda de los feminicidas que respondieron a las preguntas de la entrevista. A continuación, presentamos el análisis a las respuestas de los feminicidas de la ciudad de La Paz que se encuentran en el penal San Pedro los mismos fueron 18 personas internas del penal.

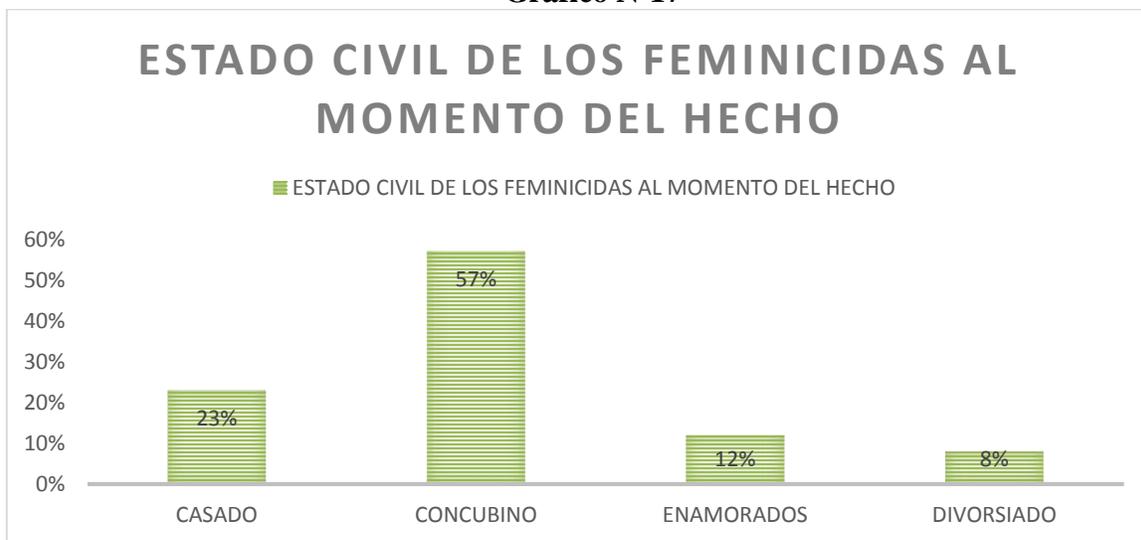
Gráfico N°16



FUENTE: Elaboración Propia

En relación al gráfico, las edades de los entrevistados se encuentran entre, 40 a 15 años de edad lo que indica que son personas que se encuentran en edades jóvenes y adultos. Cabe mencionar que el porcentaje más importante nos señala que el 56% se encuentran edades de 20 a 30 años de edad.

Gráfico N°17

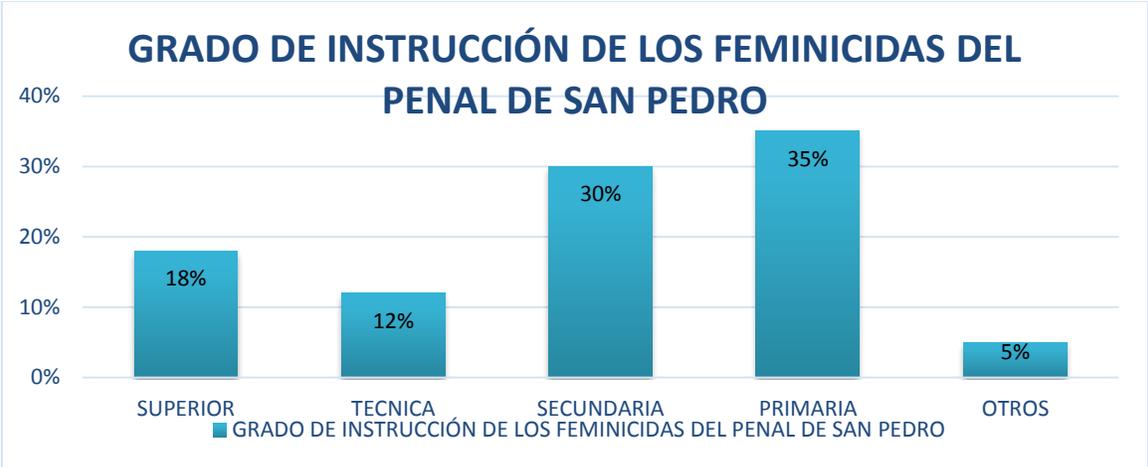


FUENTE: Elaboración Propia

Como podemos observar en la gráfica el 57% de los entrevistados al momento del hecho se encontraba con la víctima en una relación de concubinato, y el 23% se encontraba en una relación de matrimonio, el 12% solo eran enamorados y el 8% eran divorciados, entonces

las personas que se encuentran en el penal de san pedro pagando la condena de feminicidio en su mayoría se encontraban en una relación joven y de concubinato.

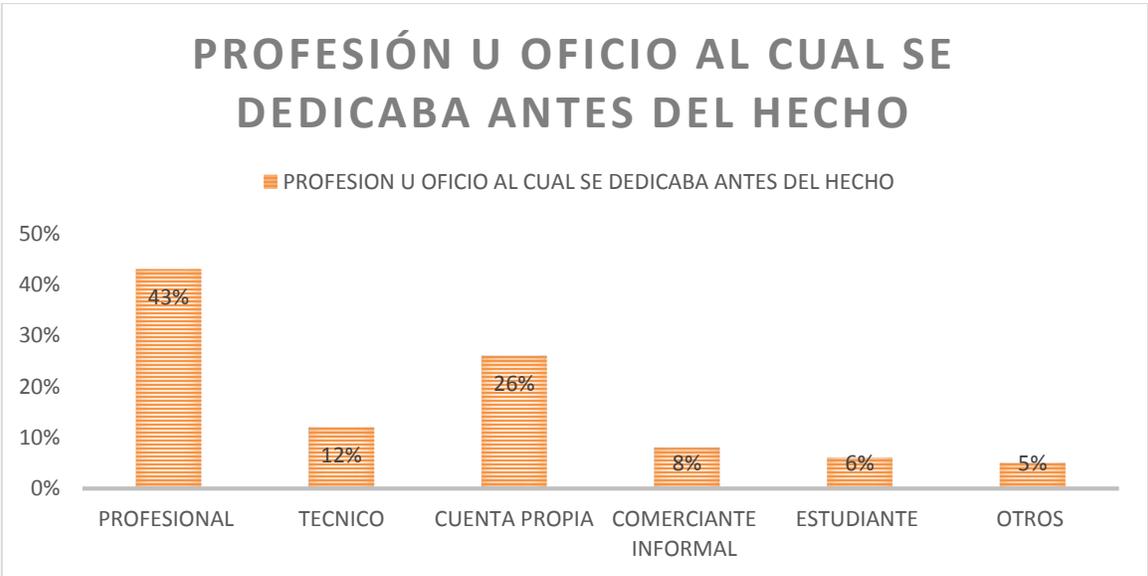
Gráfico N°18



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la instrucción académica según la gráfica los feminicidas del penal de san pedro realizaron y recibieron instrucción académica con un porcentaje de 35% en el nivel primaria, 30% en el nivel secundario, 18% en el nivel superior, 12% con un nivel técnico y un 5% mencionan no haber recibido ningún tipo de instrucción académica y solo se dedican a trabajos que aprendieron empíricamente.

Gráfico N°19



FUENTE: Elaboración Propia

Así como indica la gráfica el 43% de los agresores se encontraban realizando trabajos de medios profesionales de formación superior, así también se indica que el 26% se encontraba realizando trabajos por cuenta propia, el 12% indica que se encontraba realizando trabajos de función técnica la misma que se obtiene al realizar estudios técnicos en diferentes actividades en concreto, el 8% eran comerciantes que se encontraban realizando actividad de compra y venta para su subsistencia propia y el de su familia, el 6% se encontraba en etapa de formación eran estudiantes de nivel superior y técnico y el 5% menciona que realizaba actividades varias como de albañilería o pintor y demás.

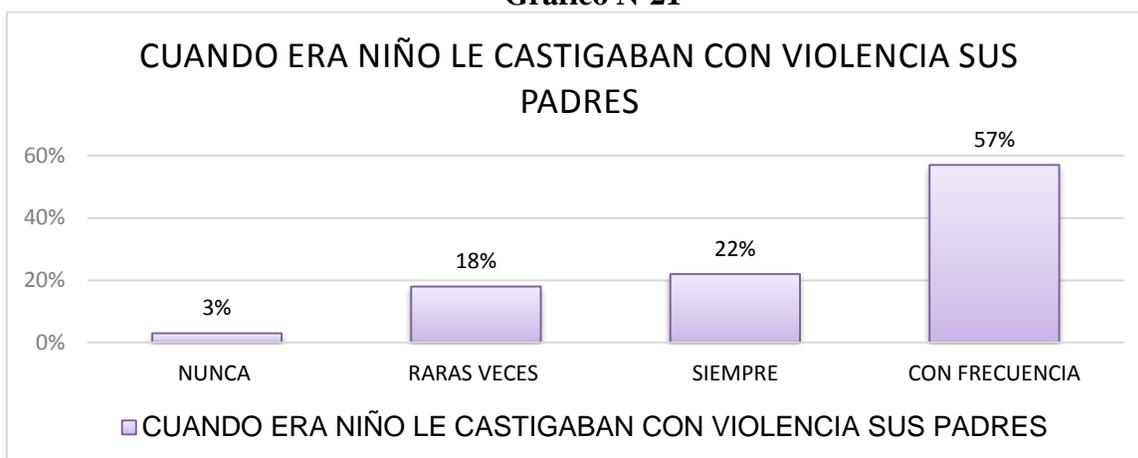
Gráfico N°20



FUENTE: Elaboración Propia

Los entrevistados de la cárcel de San Pedro de la ciudad de la paz señalan que fueron criados por padre y madre con un porcentaje de 38%, con un 26% solamente con la madre, con un 23% solamente con el padre, 6% con el padre y madrastra, 4% con la madre y el padrastro y los 3% restante se crio con otro familiar o con otra persona, entonces cabe recalcar que la mayoría de los feminicidas vivían en una familia nuclear y que las familias monoparentales o hasta vivir lejos de los padres poco implica al momento de los hechos de violencia y el feminicidio.

Gráfico N°21



FUENTE: Elaboración Propia

En la gráfica se puede observar que el 57% de los feminicidas recuerdan que cuando eran niños recibían castigos con violencia frecuentemente, el 22% afirma que siempre lo castigaban con violencia, el 18% indica que raras veces y el 3% de ellos mencionan que nunca los castigaban violentamente ellos mencionaron que, si recibían castigos, pero estas no eran violentas además afirmaron merecerlo por las cosas que hacían y no lo consideraban como castigo.

Gráfico N°22

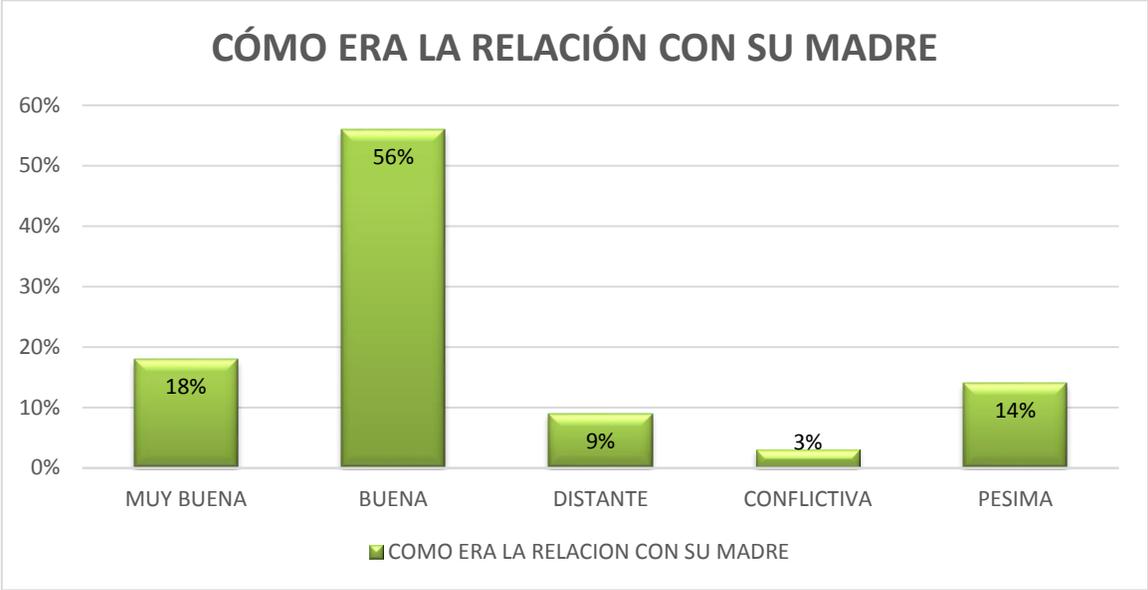


FUENTE: Elaboración Propia

En relación al gráfico se puede identificar que la relación que mantenían con su padre los feminicidas afirman que el 31% llevaba una relación conflictiva con sus padres, el 30%

menciona que la relación era distante, el 18% se encuentra tanto como una relación buena y el otro porcentaje similar se encuentra como una relación pésima y el restante 3% menciona que tenían una relación muy buena con sus padres pese que los mismos afirmaban no vivir con ellos porque eran padres separados o se encontraban ausentes ya que se dedicaban al 100% a sus trabajos.

Gráfico N°23



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica se puede observar que los feminicidas afirman haber tenido una buena relación con sus madres con un porcentaje de 56%, el 18% afirma a ver tenido una muy buena relación con su madre, el 14% dice que tuvo pésima relación con su madre, el 9% dice que la relación era distante y el 3% restante dice que tenía una relación conflictiva, es importante tomar en cuenta la relación que se tiene tanto con el padre como con la madre ya que esta es una nueva interrogante de análisis de encontrar donde existe ese desvinculo de la madre al hijo y ese cariño de hombre a mujer pues así lo menciona la gráfica que existe un apego más fuerte hacia la madre, y se entiende a esta como una agente que educa en proceso de la vida, entonces la madre está educando contra la mujer misma.

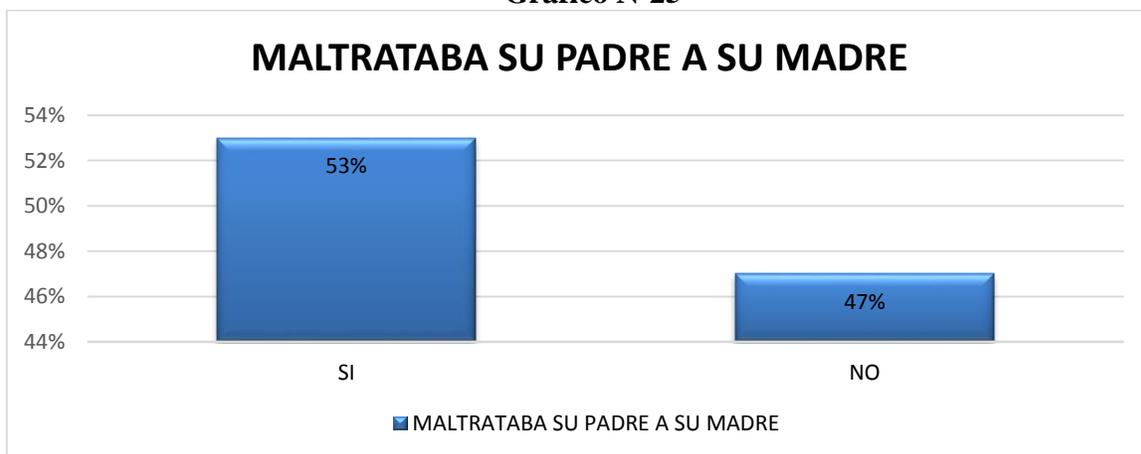
Gráfico N°24



FUENTE: Elaboración Propia

En relación al consumo de alcohol u otras drogas la mayoría de los entrevistados afirmo con un 77% que no consumían estas sustancias, y el 23% dijo que, si consumían bebidas alcohólicas y no así otro tipo de drogas, en relación a los entrevistados que afirmaron que, no, argumentaron su respuesta que, si consumían alcohol sus padres, pero no en exceso y que eso no era malo porque solo lo hacían raras veces y habría que entenderlos por qué son los que trabajan y proveen el pan de cada día.

Gráfico N°25

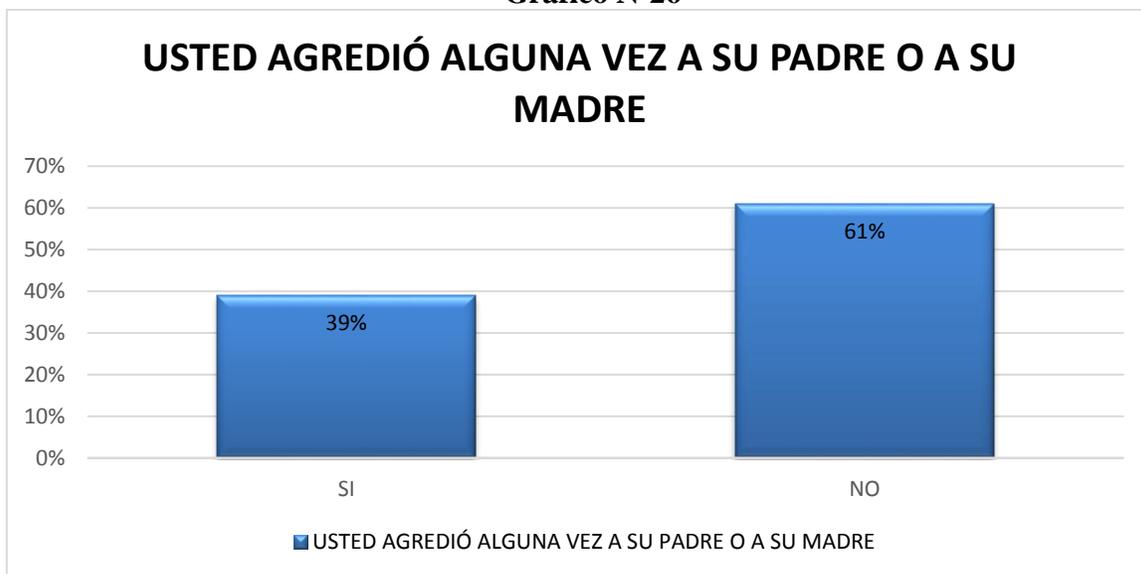


FUENTE: Elaboración Propia

En el grafico se puede observar que los entrevistados afirman, con un 53% de la existencia de maltrato por parte de sus padres hacia sus madres, el 47% afirma que no, sus padres no

maltrataban a sus madres pero afirman que las regañaban y peleaban pero no fueron testigos de violencia física por parte de ellos, el porcentaje que afirmo que si existía violencia hacia sus madres dijeron que muchas veces fueron testigos y hasta protectores de sus madres al momento del hecho, muchos mencionan haber sentido impotencia por no poder hacer nada para defender a su madre el miedo es el que te domina en ese momento afirman, la fuerza es la que predomina en estos hechos porque si no fuera así las mujeres también se verían con problemas de violencia contra los hombres es una discusión de hacer valer su poder ya sea fuerza física o mediante el uso de la psicología bajándote la autoestima y hacerte pensar que no sirves para nada, la violencia que se ve si es la física y esa es la que afirman haber presenciado, la violencia psicológica es la que no se nota pero es la que carga la mujer todos los días pues así sentía a mi madre cuando mi padre reprochaba a mi madre.

Gráfico N°26

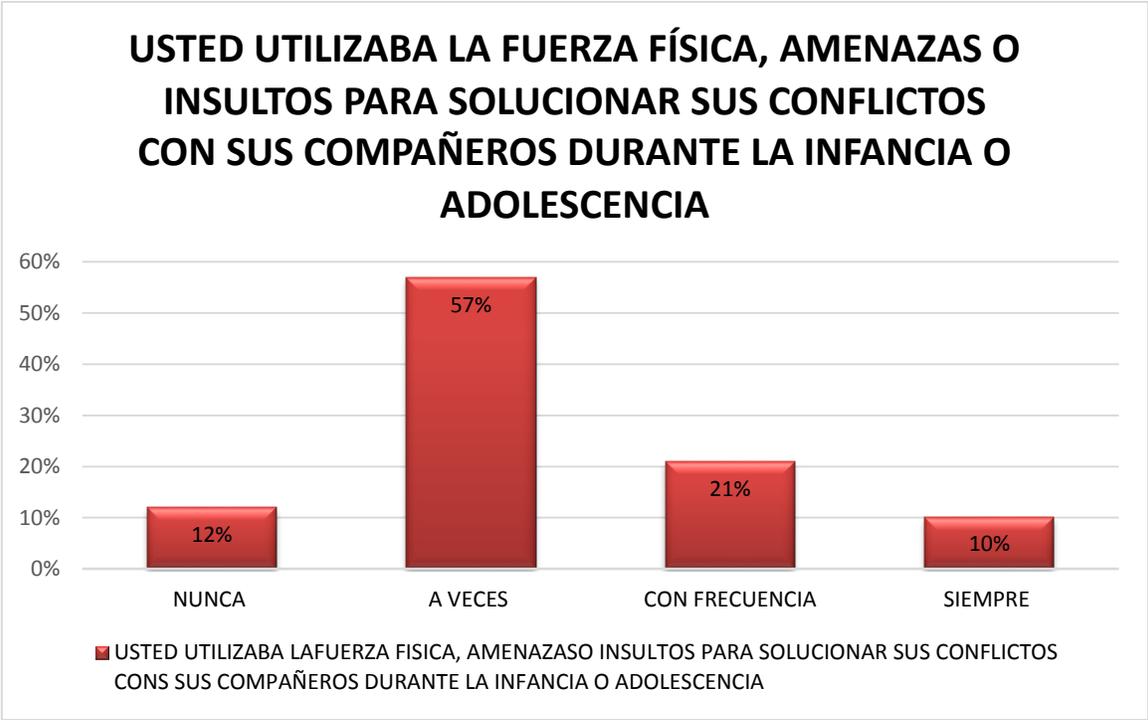


FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la siguiente interrogante los entrevistados mencionaron que el 39% si había agredido a sus padres, el 61% afirmo que no habían agredido a sus padres, las razones mencionadas para agredir a su padre fueron porque él estaba golpeando a su madre, porque no le dejaba seguir consumiendo bebidas alcohólicas dentro de su domicilio, porque no quería darle dinero, y las razones por las que agredieron a sus madres fueron porque, no

hicieron nada para cocinar, no lavaron su ropa, no les daban dinero, porque los denunciaron ante la policía y diferentes instancias de protección contra la violencia contra la mujer.

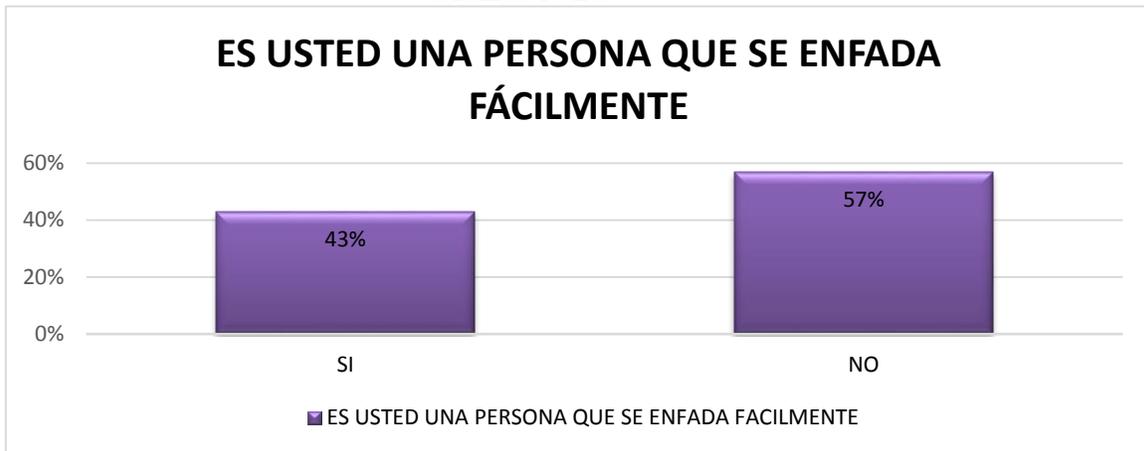
Gráfico N°27



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica los entrevistados mencionan que resolvían sus conflictos o problemas con sus compañeros con violencia y agresiones físicas, el 57% afirmó que a veces, el 21% dijo que, con frecuencia, el 12% dijo que nunca y el 10% siempre, entonces a lo que nos indica que la mayoría de los entrevistados solía resolver sus conflictos de una manera agresiva ellos mencionan, ya que eran hombres no podían dejar las cosas así, si alguien lo molestaba tenían que ver que con él no se podía hacer la burla o ganarle de fuerza.

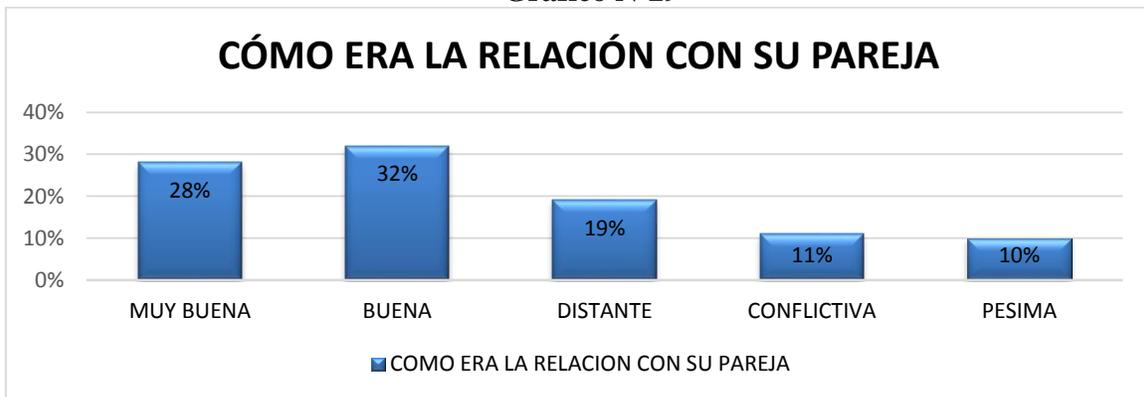
Gráfico N°28



FUENTE: Elaboración Propia

En la gráfica se puede observar que un porcentaje de 57% afirma que se enfadan fácilmente y el 43% dijo que, si se enfadan con rapidez, pero cabe recargar que esta respuesta cambia según los entrevistados, esto sucede al momento de llegar a la casa en un día cansado, un día de mucho conflicto, una discusión con su jefe, una pelea con alguna persona de la calle como el chofer que no lo dejó en el lugar de su parada, pues estos son factores que cambian el comportamiento y hacen que a las personas que son crucen posteriormente los tratemos mal, y esta es la reacción inmediata de enfado, entonces ellos respondieron que esta reacción se debe a una carga de emociones guardadas y desencadenadas en el momento menos indicado y con las personas incorrectas.

Gráfico N°29



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la respuesta que dieron según la gráfica el 32% afirma a ver tenido una buena relación con su pareja, el 28% dijo que tenía una muy buena relación con su pareja, el 19%

afirmo que su relación con su pareja era distante, el 11% dijo a ver tenido una relación de pareja conflictiva y el 10% restante afirma a ver tenido una pésima relación con su pareja, los mismos indican que existían peleas dentro la relación, pero nada que no se pudiera solucionar, además indicaron que si existía era por culpa de las mismas mujeres que presionaban con el dinero o el tiempo que se le da a los hijos que si no trabajas está mal que si trabajas mucho está mal, al final era solo una discusión de fácil resolver, pero el momento no siempre era el indicado ya que los conflictos antes de esta que puede traer uno enzima como el trabajo, discusiones en la calle y demás ya mencionados con anterioridad eran un sentimiento encontrado con los reproches a lo que causaba una discusión de enfrentamiento y de difícil solución.

Gráfico N°30



FUENTE: Elaboración Propia

Los entrevistados mencionaron que no se sentían presionados por sus parejas un 65% y el 35% de los mismos mencionaron que si se sentían presionados por parte de sus parejas, la presión que ellos describen son los siguientes: el control de sus horas de trabajo, la hora de salida y la hora de llegada al hogar, el dinero que proveía al hogar, el tiempo que se quedaba en el hogar, el tiempo que daba a sus hijos, la falta de las reuniones que no asistía al colegio de sus hijos por el tiempo que dedica solo a su trabajo, las borracheras que de vez en cuando se animaba a dar con sus amigos, y el romanticismo que ya no le ofrecía como

detalles, flores y cosas que hacia cuando solo era su enamorado, estas son algunas de las cosas que mencionan los entrevistados que identificaron la presión por parte de sus parejas.

Gráfico N°31



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica los entrevistados mencionan que el 56% no ejerció violencia física contra sus parejas, el 44% afirman que, si ejercieron violencia física contra sus parejas, los mismos mencionan que si agredieron a sus parejas con empujones, jalones, hasta cachetazos o puñetes en contra de ellas, ya que las palabras no eran suficientes para que ellas se callasen o quisieran solucionar el problema, pues eso era solo el medio para que nos hicieran caso. Los que afirmaron no haber agredido a sus parejas mencionaron que no era necesario ejercer violencia física ya que podían lastimar a las mujeres por que reconocen que tienen más fuerza que las ellas.

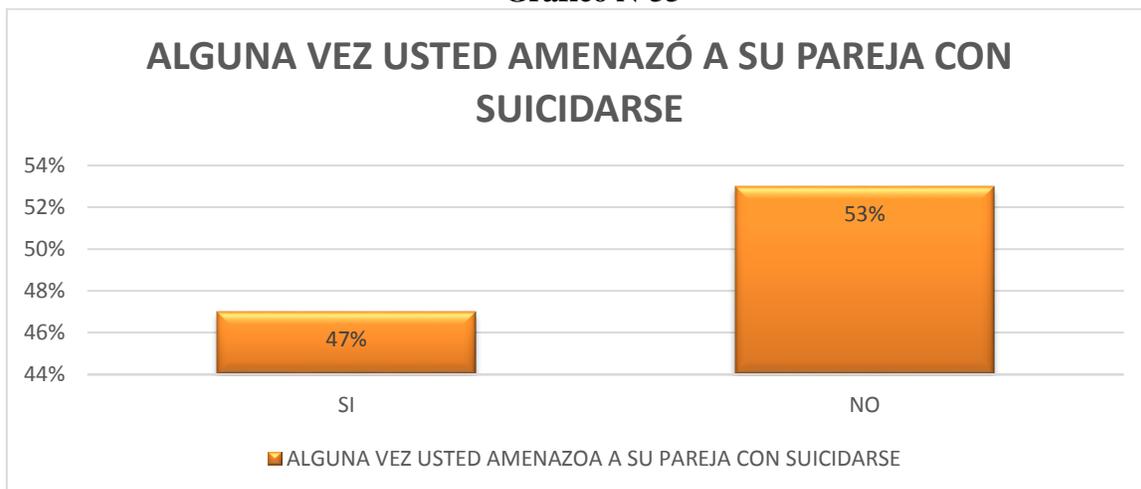
Gráfico N°32



FUENTE: Elaboración Propia

Este gráfico nos indica un grado alarmante ya que un porcentaje de 98% de los entrevistados afirmó que, si ejercían violencia psicológica contra sus parejas, y solo el 2% menciona que no ejercía este tipo de violencia, los mismos indican que este tipo de violencia es la más común ya que la misma no se puede ver es la preferida por parte de los hombres y muchos afirmaron que esta no lastima, no deja huellas, son solo palabras que se nos salen abecés sin querer y que prefieren decir las cosas antes de llegar a los golpes.

Gráfico N°33



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica los entrevistados mencionan que el 53% no uso la amenaza de suicidarse contra sus parejas y el 47% de los entrevistados afirman a ver utilizado esta amenaza contra sus parejas, los mismos mencionan que utilizaban esta amenaza si sus

parejas pretendían dejarlos, abandonarlos, tratar de finalizar una relación, ellos sabían que sus parejas no iban a estar dispuestas a cargar con una muerte y por tal motivo continuaban con su relación, ellos afirman que esta era la manera más común de retener una relación.

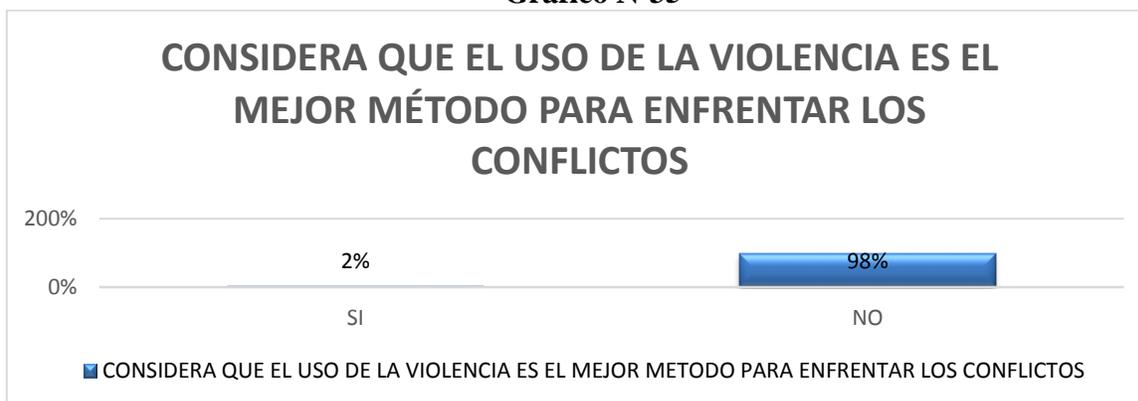
Gráfico N°34



FUENTE: Elaboración Propia

Los entrevistados mencionan que en sus relaciones de pareja el 78% ha sentido celos de sus parejas y el 22% indica que no ha sentido celos, ellos también mencionan que los mismos son a causa que ellas son muy atrevidas con otros hombres, que se visten de manera provocativa, que hablan con otros hombres, y que ellas son muy hermosas y la misma hace que le molesten muchos hombres. Así también mencionan los que no sentían celos era porque afirmaban que si esto sucediera se podrían conseguir otras, otros también mencionaban que no sentían celos por que no creían que nadie podría fijarse en ellas ya que no se cuidaban ni arreglaban, y otros entrevistados señalaron que ellos no sentían celos porque tenían confianza de sus parejas.

Gráfico N°35



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica de acuerdo a los entrevistados el 98% está en desacuerdo en el uso de la violencia para enfrentar los conflictos y el 2% afirma que, si es la mejor manera para enfrentar los conflictos, entonces la mejor manera de enfrentar los conflictos es fuera de la violencia así lo afirman los que cometieron el feminicidio ellos se arrepienten de haber tomado esta medida tan severa contra sus parejas, en cambio existe una parte de los entrevistados que afirma que la mejor forma de resolver los conflictos es a través de la violencia pues dicen lo siguiente esta nos convierte en hombres que se respeta y que no puede ninguna mujer venir y tratar de compararse con nosotros ellas solo merecían por ser unas mujeres que se salieron de su rol de mujer.

Gráfico N°36

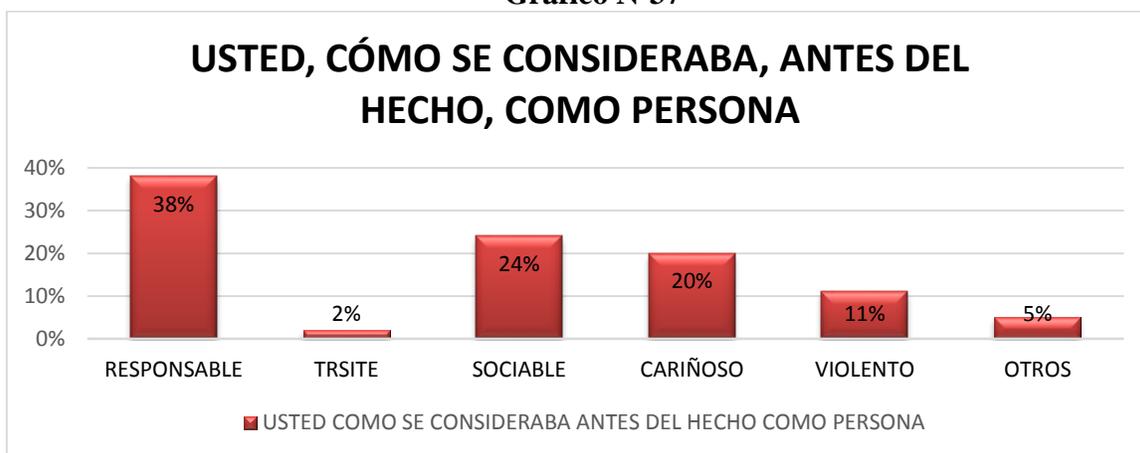


FUENTE: Elaboración Propia

De las personas entrevistadas mencionan un 53% se consideran violentos, el 47% niega ser personas violentas, las personas violentas dicen que al momento del hecho no pudieron

controlar su ira también mencionan que estaban sufriendo en varias ocasiones rabietas inexplicables, en la misma afirman haber sentido estrés, fatigas, temor del futuro tanto económico como familiar, pues existía peleas y discusiones y nunca pensaron en llegar a un extremo de ser unos feminicidas, en cambio los que negaron esta afirman que al momento del hecho solo fue un descontrol, fue algo fortuito que no querían hacerlo, ya que llevaban una buena relación con sus parejas.

Gráfico N°37



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica los entrevistados afirman que se consideraban como unas personas responsables con un 38%, el 24% dijo que se consideraba como persona sociable, el 20% indica que se consideraban unas personas cariñosas, el 11% menciona que son considerados como personas violentas, el 5% dijo que se consideraba de otras formas y el 2% afirma que se sentía triste por cual se consideraba así, entonces los entrevistados afirman considerarse como personas responsables, sociables y cariñosas en mayor porcentaje y una parte de ellos menciona que se considera como personas violentas tristes entre otros aspectos de desprecio como insensibles e incomprendidos por la sociedad ya que no conocen desde donde ellos la vienen remando solos en muchos casos y otros con padres agresivos o familias con problemas de alcoholismo, y con una vida que no juega nada a su favor, los mismos mencionan que si se encuentran hoy en la prisión es porque la sociedad es la que se encargó de empujarlos ahí ya que con sus costumbres machistas, de los mismos amigos que decían no te dejes dominar, o vamos a tomar sin pedir permiso o avisar al menos; las mujeres son solo una carga más que tienen que mantener hasta las mismas madres y

mujeres decían que es una mujer y tiene que atenderte, estas y más palabras lograron formar a una mujer que no puede salirse de su “rol” el ser mujeres es una condición construida por la sociedad y cuando quieren cambiar nos obligan a evitarlo ya sea a través de la violencia o control sobre ellas y decidiendo por ellas el que pueden hacer y que no, es entonces las palabras que acaban con cada sueño de ser libres en el momento de decidir y pensar como hombres y como mujeres, el contexto donde vives es la transmisión de conocimientos y actitudes que determinan el ser hombre y ser mujer.

¿Qué significa la mujer para usted? En relación a esta interrogante los entrevistados mencionaron lo siguiente:

La descripción que dieron a la mujer en dos versiones:

1-La mujer es un ser humano al igual que nosotros, la mujer es un todo para que funcione el vivir o tener el sentido de vida para un hombre, la compañía que otorga es infinita, no se puede describir en palabras lo que se siente cuando se ama a una mujer, ellas son la creación divina de la tierra, pues sin ellas ya no existiría más la población humana, ellas son madres, hermanas, esposas, primas, tías y demás que se encuentran en lugares que las necesitas, son las que más están preparadas a aguantar el dolor ya que la única diferencia es lo biológico, esa fuerza que no tienen en el cuerpo lo tienen en el alma, en su ser, ellas son capaces de soportar un parto cosa que no creo ser capaz de aguantar esa y no llorar, la mujer es lo más bello que existió para hacernos compañía.

2-La mujer es un ser que está en la vida para ser madre, para atender al hombre ella significa debilidad que necesita que nosotros como hombres las protejamos, ellas están aquí para hacernos felices para que podamos ser padres, para atendernos, para lavarnos la ropa, y darnos comida así también nosotros respondemos trayendo dinero a la casa y darles dinero para que se puedan comprar lo que quieran como ropa, nosotros solo queremos una mujer de casa y no de calle que quiera hacer cosas de hombres como trabajar para eso tienen maridos esposos, novios para que las proteja y satisfaga en lo que les falte, la mujer está aquí para nosotros al igual que nosotros para ellas.

Por tanto, en las entrevistadas realizadas se logró apreciar cosas más a profundidad ya que en muchos de las investigaciones previas obviaban muchos de los factores educativos que incidían y desencadenaron el feminicidio.

En la misma se puede denotar el arrepentimiento de algunos como también la conformidad de otros que se encuentran en el penal, los mismos demostraron ser personas con sentimientos desenfrenados al momento del hecho, a la vez también se pudo evidenciar que al momento del hecho existía una saña un desprecio contra su pareja a lo que nos da entender que esta puede ya ser una problemática sistemática y no así una problemática fortuita, los hombres entienden que las mujeres están en esta tierra para servir y no así para querer ser un igual con el hombre, ellos mencionan que ellas se salieran de su rol social que designa el comportamiento de las mujeres, el otro porcentaje de los hombres están de acuerdo que las mujeres sean libres de su actuar al igual de su independencia económica como independencia personal o al momento de tomar alguna decisión dentro y fuera del hogar.

Así también, en la entrevista se pudo evidenciar la edad de los que cometieron feminicidios mismos, que se encuentra en edades jóvenes y se encuentran en relaciones de concubinatos o noviazgos.

En relación a su grado de instrucción académica se encontraban con formaciones como: superior, técnicos, y demás a la vez mencionaron que al momento del hecho se encontraban ejerciendo su profesión.

En relación, a con quien se crio durante su niñez la mayoría respondió que fue con su padre y madre, también afirmaron que recibían castigos por parte de los mismos, en relación de cómo se llevaban con su padre dijeron que distantes por diferentes factores y en diferencia se llevaban bien con su madre así lo mencionaban los entrevistados, también indicaron que sus padres no consumían bebidas alcohólicas u otras drogas, ya que consideraban el consumo como mínimo y sin importancia.

En relación con a la interrogante que si su padre golpeaba a su madre mencionaron que sí sus padres golpeaban a sus madres, ellos mencionan haber golpeado a sus padres por esta cuestión en defensa de su madres, en relación a su adolescencia, mencionan que a menudo

solían resolver sus conflictos con sus compañeros con violencia, en sus relaciones anteriores también mencionan haber sentido celos por parte de sus parejas, ellos antes de los hechos se consideraban como personas responsables, que proveían el pan de cada día.

Entonces entender cada uno de estos aspectos fue una tarea muy importante, ya que esta hace una mirada directa con el autor del feminicidio y los factores que incidieron para que el mismo llegue a convertirse en un feminicida.

7.3. Análisis del cuestionario realizado a las personas claves

La siguiente investigación también tuvo un cuestionario elaborado específicamente para personas que trabajan en la temática, la misma fue aplicada a 25 funcionarios y funcionarias que respondieron de la manera más sincera para elaboración de esta investigación, a continuación, describiremos y analizaremos los datos recabados.

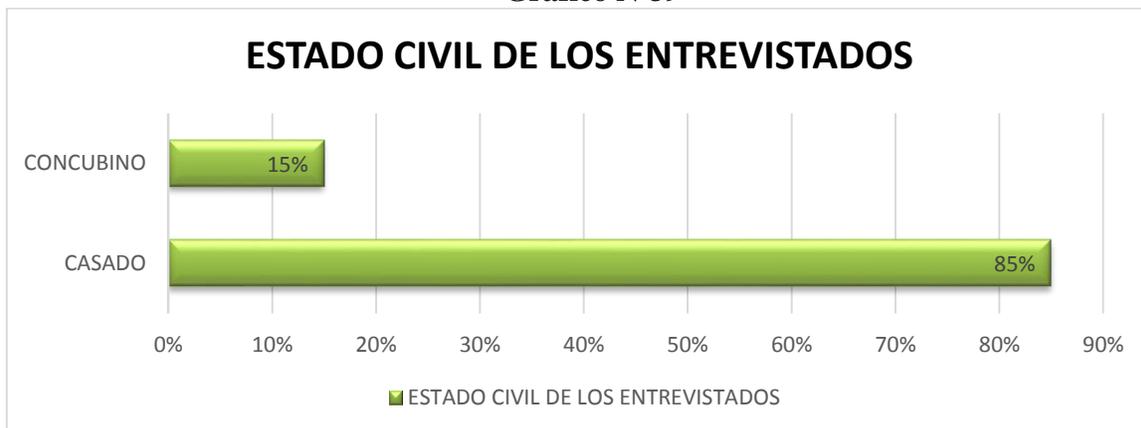
Gráfico N°38



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica de los entrevistados el 55% se encuentra entre 30 a 45 años de edad y el 45% de los entrevistados se encuentra entre 25 a 30 años de edad lo que nos menciona que del 100% que son 25 personas la mayoría se encuentra en edad adulta media.

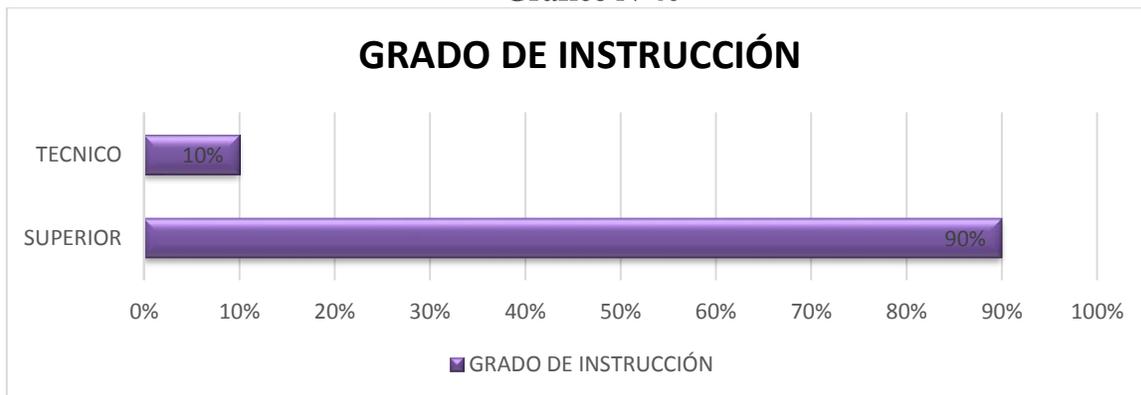
Gráfico N°39



FUENTE: Elaboración Propia

De los 25 entrevistados el 15% de los mismos afirman encontrarse en una relación de concubinato, el 85% de los mismos indican que están casados cifra que nos indica el 100% total de los entrevistados.

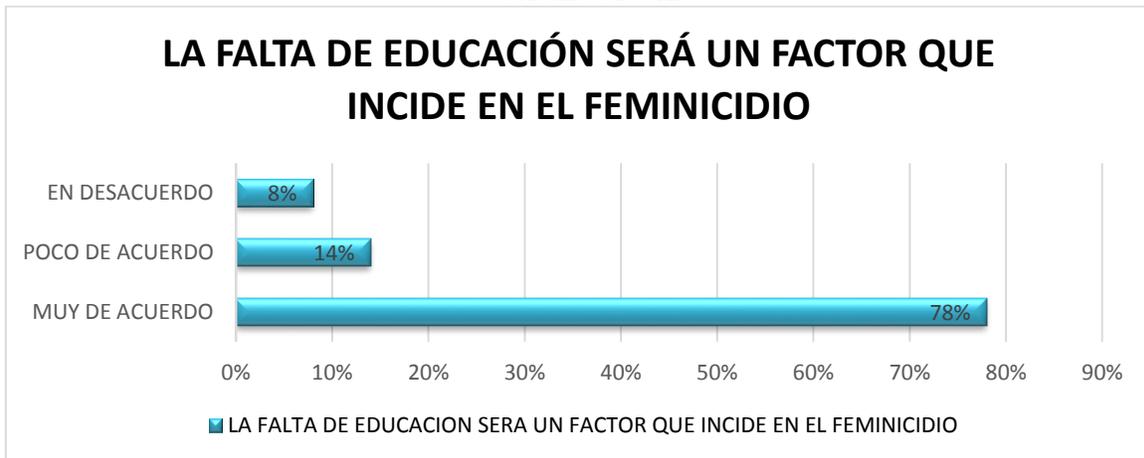
Gráfico N°40



FUENTE: Elaboración Propia

De los entrevistados el 90% menciono que tiene el grado de instrucción superior, el 10% menciona que tiene una formación técnica lo cual nos indica que la mayoría de los funcionarios son personas preparadas para responder estas problemáticas.

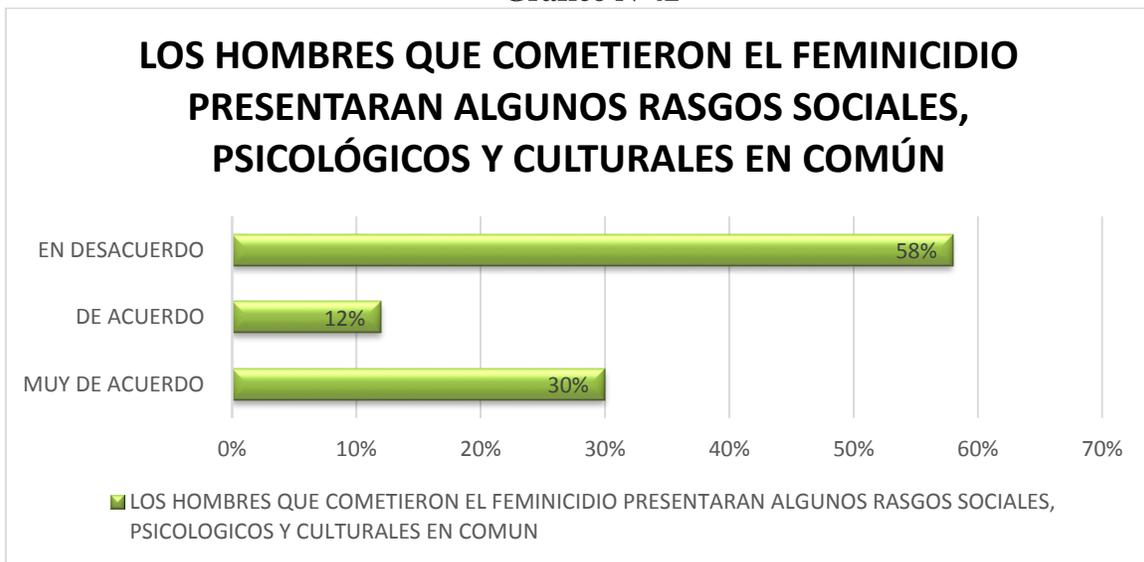
Gráfico N°41



FUENTE: Elaboración Propia

De las 25 personas entrevistadas que hacen el 100%, el 78 está muy de acuerdo que la falta de educación es un factor que incide en el feminicidio, el 14% menciona que estar poco de acuerdo que la falta de la educación es un factor que incide en el feminicidio y el 8% de los entrevistados mencionan estar en desacuerdo que la falta de educación es el que incida en el feminicidio, entonces entender que los entrevistados mencionan que si la educación es un determinante que incide en la problemática del feminicidio.

Gráfico N°42

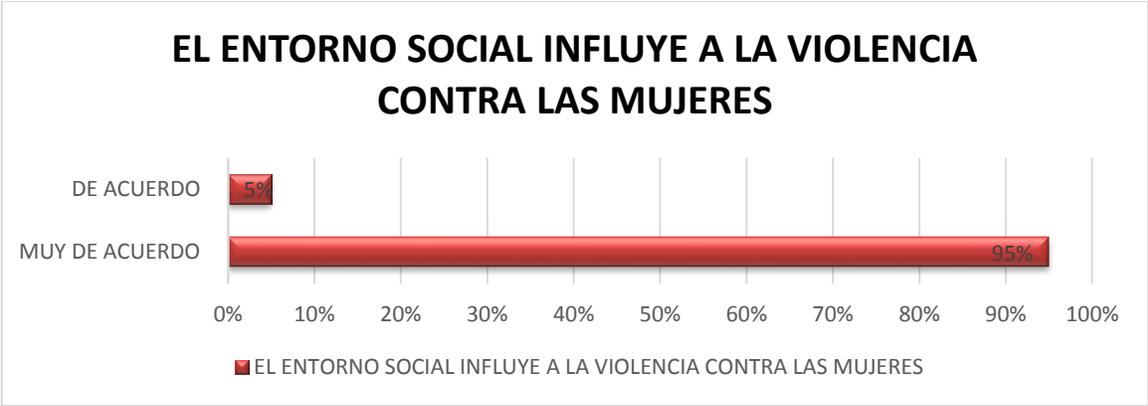


FUENTE: Elaboración Propia

En la gráfica se puede observar que el 58% de los entrevistados mencionan estar en desacuerdo, el 30% afirma que está muy de acuerdo, y el 12% restante indica estar de acuerdo, los mismos mencionan que por existir diferentes culturas es difícil especificar si

son estos algunos de los indicios en relación a los feminicidas ya que los mismos presentan un patrón que es boliviano y machista.

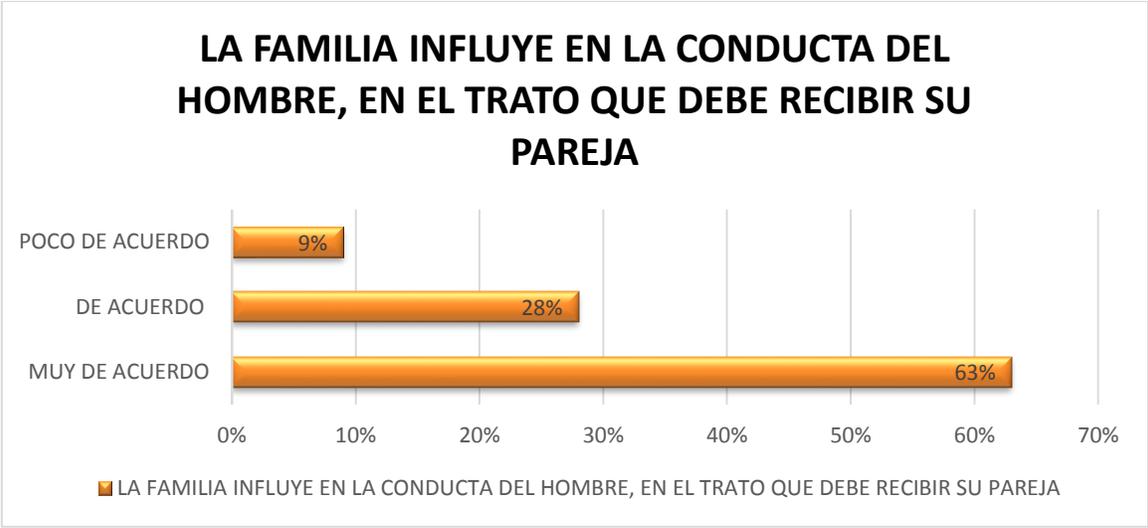
Gráfico N°43



FUENTE: Elaboración Propia

De los 25 entrevistados que hacen un total del 100% mencionan el 95% estar muy de acuerdo que el entorno social influye contra la violencia contra las mujeres y el 5% menciona estar de acuerdo que el entorno social es la causa primordial por cual ocurre el desprecio y violencia contra las mujeres.

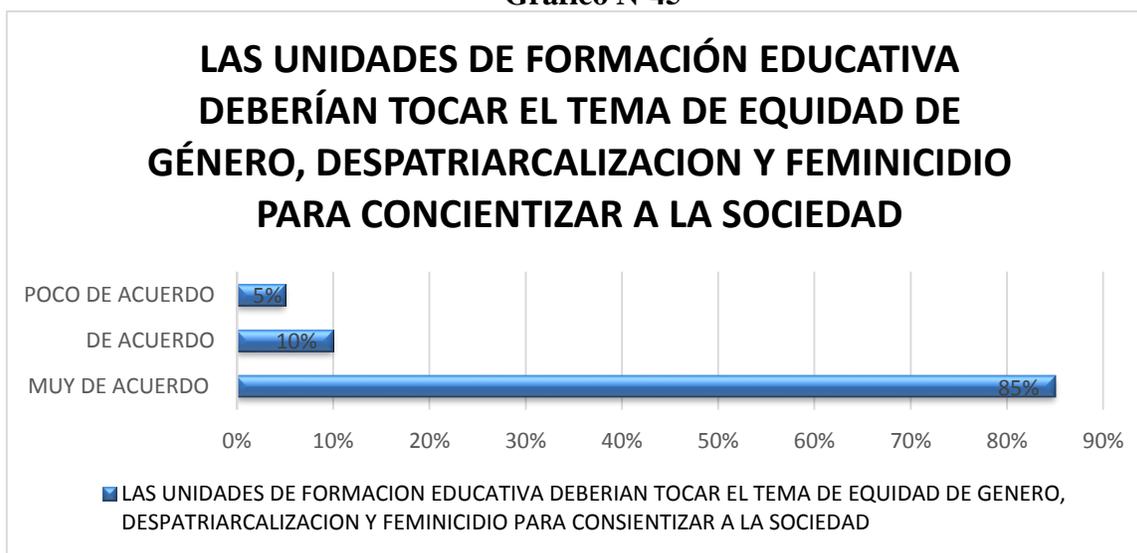
Gráfico N°44



FUENTE: Elaboración Propia

De los 25 entrevistados que hacen el 100% el 63% menciona estar, muy de acuerdo que la familia influye en la conducta del hombre en el trato que debe recibir su pareja, el 28% indica estar de acuerdo, el 9% dice que poco de acuerdo ya que no ven como influyente a la familia en relación a la conducta del hombre.

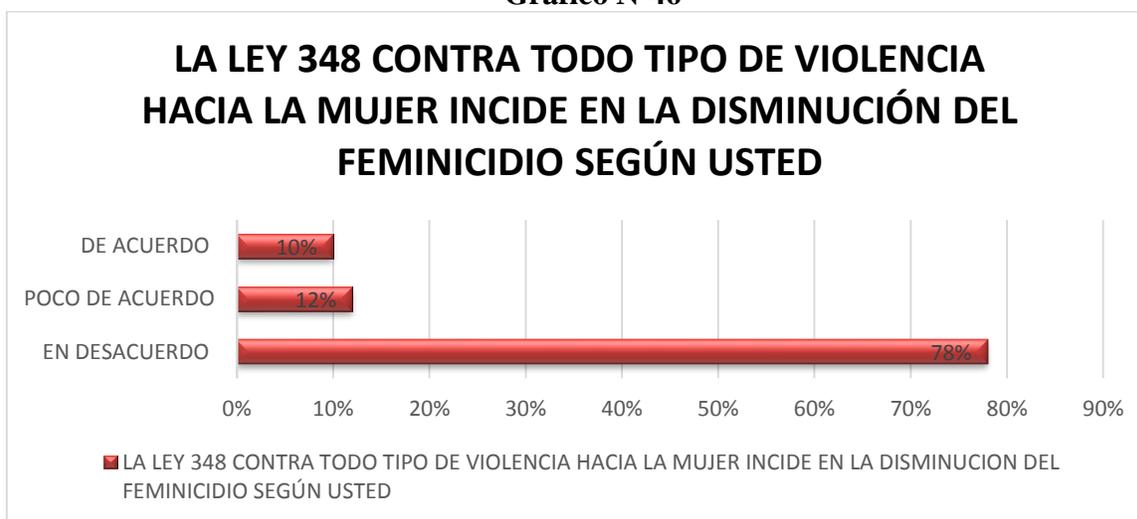
Gráfico N°45



FUENTE: Elaboración Propia

En relación a la gráfica los encuestados mencionan estar muy de acuerdo que las unidades de formación educativa deberían tocar temas como equidad de género, despatriarcalización, y feminicidio, el 10% dice estar de acuerdo, el 5% restante menciona estar poco de acuerdo, lo cual nos indica que las entidades de formación son responsables de incorporar temas transversales relacionadas a la violencia.

Gráfico N°46

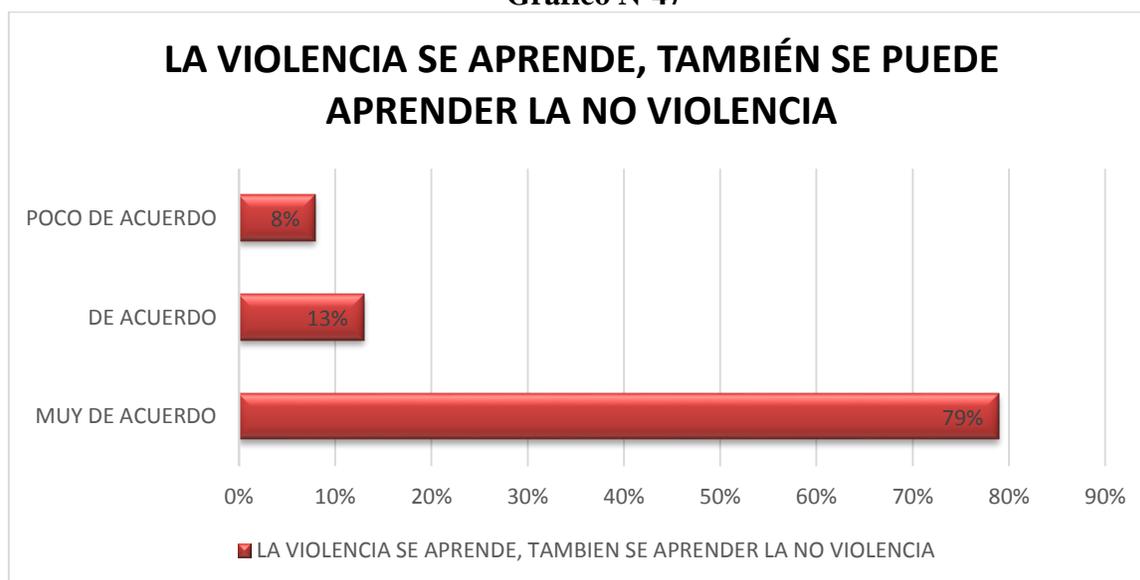


FUENTE: Elaboración Propia

De los 25 entrevistados que hacen un total de 100% el 78% menciona estar en desacuerdo, la ley 348 contra todo tipo de violencia hacia la mujer no disminuye, el 12% dice estar poco

de acuerdo, el 10% indica estar de acuerdo, en relación a esta interrogante algunos mencionaron que la ley es solo un documento que no tiene pies ni cabeza, que pocos la conocen o la leen siquiera otros mencionaron que esta por lo menos es una ley que sanciona la violencia contra la mujer.

Gráfico N°47



FUENTE: Elaboración Propia

Del 100% de los entrevistados el 79% menciona estar muy de acuerdo que la violencia se aprende por tanto también se puede aprender la no violencia, el 13% indica estar de acuerdo, el 8% poco de acuerdo, entonces en la gráfica se entiende que todo lo que se puede aprender se puede mejorar.

Por tanto, en relación a los entrevistados la mayoría se encuentra en edades de 25 a 45 años de edad, dicen estar en relaciones de matrimonio y concubinato, los mismos tienen un grado de instrucción superior y técnica, en relación a las cuestionan tes que respondieron se pudo apreciar que están de acuerdo que la falta de educación es una problemática ya que estos son los que cometen el feminicidio, en relación a los rasgos sociales, culturales mencionan que mientras estemos en Bolivia este fenómeno machista continuara acabando con las vidas de las mujeres, el entorno social es uno de los principales incitadores a transmitir violencia contra las mujeres, la familia al ser uno de los primeros reproductores de valores costumbres y actitudes se convierte en el principal reproductor del machismo y rol de la mujer y rol del hombre, también se menciona que las unidades de formación deberían

introducir en su currículo temas transversales en relación a la violencia de género, así también indican que la ley 348 no garantiza la vida de las mujeres ya que solo son documentos que no son conocidos por las mujeres, entonces mencionan que se debe plantear políticas de educación ya que la violencia se aprende pues también la no violencia se puede aprender y frenar esta problemática que está acabando con la vida de las mujeres.

7.4. Interpretación del feminicidio mediante las interrogantes de investigación

La presente investigación trabajo con interrogantes de investigación las cuales fueron respuestas a través de los diversos medios empleados por el trabajo, cabe recalcar que estas respuestas no serán siempre afirmativas, ya que no son hipótesis al contrario nos abre un camino más amplio de análisis e interpretación de la problemática, a continuación, daremos una interpretación del feminicidio mediante las interrogantes planteadas para elaborar esta investigación.

¿La falta de educación académica será un factor determinante para llegar a ser un feminicida?

Como se pudo evidenciar, a través de las entrevistas y los cuestionarios aplicados y la recopilación de investigaciones previas se determinó, que la educación académica no es un determinante para cometer el feminicidio, ya que esta es uno de los factores que inciden y no así un factor que determina, puesto que existen personas con un grado académico en niveles superiores y técnicos que se encuentran pagando la condena de feminicidio, así también existen otros factores que inciden como: la escuela, la cultura, la sociedad el trabajo, el estrés, el alcoholismo, el machismo, los celos y demás que son determinantes al momento del hecho que influyen para cometer el feminicidio la misma que son educativos pero no así académicos.

¿Qué factores educativos, en común presentan los hombres que cometieron el feminicidio?

En relación a los factores en común que presentan los feminicidas mediante las entrevistas realizadas en el penal de San Pedro se determinó lo siguiente:

Educativo: los feminicidas del penal de San Pedro presentan instrucción académica, los mismos se encuentran en el nivel superior y técnico, lo cual desmiente la teoría que las personas formadas están extensas de la problemática del feminicidio.

Social: de los entrevistados se pudo denotar que la mayoría creció dentro de una familia completa y estructurada, en la misma ellos mencionaron haber sufrido violencia por parte de sus padres y al momento de formar una nueva relación ellos mencionaron que eran conducidos por sus amigos y familiares en relación al trato que debe recibir la mujer, entonces existe una presión social que empuja al machismo y control hacia la mujer que según la misma, ya tiene un rol que debe cumplir y no salirse de la misma.

Psicológicos: en relación a los aspectos psicológicos se pudo denotar el arrepentimiento de la mayoría de los feminicidas que recalcan que este era un hecho fortuito y no así un hecho sistemático. En relación a otros feminicidas se pudo evidenciar el desprecio y antipatía que presentaban ante una mujer los mismos afirmaron haber sufrido violencia en sus infancias.

¿El entorno familiar y social influye en la formación de un ser humano con tendencia al feminicidio?

En la siguiente interrogante se determinó que la sociedad es la principal en transmitir y repercutir la violencia, inicia desde la familia hasta el último integrante de la sociedad. A continuación, analizaremos cada aspecto que consideramos importante en la investigación realizada a través de las entrevistas, cuestionarios e investigaciones previas en relación a la investigación y la revisión hemerográfica.

La familia: al ser esta el primer lugar donde el ser humano recibe los primeros aspectos educativos se convierte en un ente primordial de educar, los padres como educadores son los responsables de transmitir valores, creencias, comportamiento, tratos buenos a nuestros pares, respeto tanto a las personas mayores como a las mujeres, empatía por los demás, y trato igualitario y sin descremación ante ninguna persona.

El padre: el padre es el eje de una familia o núcleo considerado por la sociedad como jefe de familia, este último lleva consigo una carga inmensa de machismo ya que da paso a ser

un jefe en todo, como el trato que da a su esposa, el trato que da a sus hijos, el trato que él se merece como jefe, estas atribuciones designadas por la sociedad contribuyen con la desigualdad entre hombres y mujeres ya que marca un rol determinado para el hombre donde él es el encargado de transmitir como es un hombre a sus generaciones venideras que en este caso es sus hijos e hijas, el hombre a diferencia de la mujer es (jefe) este término atribuye a la misma fuerza donde el hombre no llora y oculta sus sentimientos, que los juegos que él juega son rudos para demostrar su valor y fuerza que posee, los colores que representan al hombre deberán ser oscuros como azul, negro, el auto debe ser su juguete preferido a diferencia de la mujer que se centrara solo en hechos de cocina, colores rosa, rojo serán sus colores, ellas están permitidas a llorar y demostrar su dolor, no pueden jugar cosas rudas ya que se pueden lastimar y no poseen fuerza, estas y muchas otras cosas es el deber del padre a transmitir.

La madre: es la encargada de que el eje o núcleo funcione la misma es considerada por la sociedad como la encargada de educar a los hijos e hijas, si bien es una mujer encargada a transmitir los valores a los hijos e hijas las mismas ya son designadas por parte del padre pues este ente se la denomina como pasiva, la madre al ser una mujer que siguió una línea de designación cultural estaba preparada a formar hijos e hijas de la misma forma, los hijos son los fuertes y encargados de proveer las niñas son las encargadas en atender a este proveedor entonces las designaciones que transmitía la madre eran las mismas que se las había impuesto la sociedad.

Los amigos y entorno social: estos son muy importante en la formación de todo ser humano, ya que son los encargados en reforzar los conocimientos adquiridos, los amigos son considerados como iguales, ya que cada persona es diferente busca a un ser de actitudes y valores similares para poder compartir momentos de agrado en una misma línea, ya sea esta en los deportes, estudio o parrandas, la misma no tiene la intención de ser rígida en transmisión de conocimientos, sin embargo, es una de las transmisiones más simbólicas al ser sujetos de tanta a proximidad a parte de sus padres se convierten en fieles consejeros al momento de tomar una decisión. La sociedad es la encargada de ser parte del ser humano ya que esta está presente en todos sus ámbitos y contextos donde el ser humano se encuentra.

Entonces, si vemos violencia en la actualidad, es porque se está transmitiendo violencia, la sociedad es la familia y las familias hacen una sociedad, entender que la transmisión de conocimientos es de vital importancia en la raíz, que es la familia, por tanto, la familia debe ser uno de los pilares fundamentales en educar, transmitiendo valores de tratos sin violencia y educar la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Cómo la educación podría ser un factor positivo que incida en la problemática del feminicidio?

En relación a esta interrogante se pudo recabar los siguientes datos mediante el análisis de las entrevistas realizadas a los feminicidas del penal y las encuestas realizadas a personas claves.

La educación es el pilar fundamental desde la concepción hasta la muerte, ya que el ser humano es un ser activo y no estático, a lo que nos dirige a crear políticas educativas en todos los ámbitos de la vida para enfrentar la problemática del feminicidio.

La educación debe ser el ente precursor de políticas de prevención y radicación de la violencia.

La educación debe responder a las necesidades de la sociedad y el contexto de cada ser humano, en este caso en la problemática del feminicidio.

La educación es el constructo primordial de una sociedad, entonces, trabajar desde una perspectiva social y familiar es una agenda planteada para los Cientistas en educación.

Los profesionales en Ciencias de la Educación, deben crear currículos, destinados a todos los niveles de formación, ya sean estas escolarizados escuela y colegio y formación superior sobre la problemática de equidad de género y feminicidio.

Así también, los profesionales en Ciencias de la Educación deben crear políticas educativas destinadas aquellos grupos que se encuentran fuera del ámbito formal, en estas se mencionan a aquellas personas víctimas de violencia, personas que por distintas situaciones dejaron la formación académica, a las mujeres y hombres que no pudiesen acceder a la educación, en general a toda la población que hacen el constructo de un estado.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones en relación al objetivo general

Los objetivos planteados en esta investigación fueron cumplidos a cabalidad la misma alcanzo exitosamente las interrogantes de investigación la cual nos permitió desarrollar un trabajo adecuado, ya que nos guio en el transcurso de la misma, evitando caer en otras temáticas encontradas en el transcurso de la investigación, la misma contribuyo a dirigirnos al punto exacto de la investigación y de interés; a continuación, daremos las conclusiones mediante los objetivos de la investigación.

En relación al objetivo general se planteó lo siguiente:

“Determinar los factores educativos que inciden en la formación de hombres que cometieron el femicidio y se encuentran en la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz” por lo cual se llegó a las conclusiones siguientes.

La educación es un todo que se encuentra emergida en la vida del ser humano desde que nace hasta que muere, entonces al ser la educación una transmisión de conocimientos se determinó que los hombres que matan a sus parejas presentan los siguientes factores educativos.

Cultural. Al ser esta una transmisión de costumbres y tradiciones no se deja de lado el trato cultural que recibe la mujer por parte del hombre, al igual que los antepasados y culturas anteriores mencionaban que la mujer que quiera salirse de este rol será tratada como un ser diferente, tal es el caso donde se quemaba a las mujeres por que ejercían rituales o sabían leer a las mismas se las consideraba brujas, pues este es solo una mirada más allá de las creencias culturales que nos permiten ejercer violencia contra las mujeres solo por el hecho de ser mujeres pues esta y más son una transmisión de poder de fuerza que se le otorga al hombre por ser hombre.

Social: en relación a los entrevistados se pudo apreciar que la mayoría creció dentro de una familia completa y estructurada, en la misma ellos mencionaron haber sufrido violencia por

parte de sus padres y al momento de formar una nueva relación ellos mencionaron que eran conducidos por sus amigos y familiares en relación al trato que debe recibir la mujer, entonces existe una presión social que empuja al machismo y control hacia la mujer que según la misma ya tiene un rol que debe cumplir y no salirse de la misma. Entonces entendemos que el rol de la sociedad es crear un ser humano, en este caso un hombre donde ejerza su fuerza de poder y la mujer obedezca la línea del ser mujer. A continuación, veremos algunas de las palabras más comunes utilizadas por la sociedad excusando la violencia ejercida contra la mujer.

Familiar: esta al ser el primer lugar donde el hombre recibe la educación se convierte en reproductor de machismo, si bien el padre es el que le enseña cosas de hombres, la madre es la encargada de reforzar el trato que debe recibir él de una mujer (Ver ANEXO 4)

En conclusión, se determinó que los factores educativos que inciden al momento de cometer el feminicidio son los siguientes: cultural, social, familiar, es importante mencionar que el factor de grado de instrucción académica poco determina al momento del hecho, ya que se pudo denotar que existen personas con una formación profesional y se encuentran pagando el delito de feminicidio. A lo que nos da en entender que hasta la persona más formada se encuentra dentro de esta problemática, sin embargo, es importante dar una mirada más detallada a la malla curricular de los mismos, ya que no sabemos a cabalidad si ellos son capacitados en relación a la temática a pesar que esta es un mandato nacional según la Ley N°348.

8.4. Conclusiones en relación a los objetivos específicos

En relación a los objetivos específicos se pudo llegar a las siguientes conclusiones.

En uno de los objetivos específicos se planteó lo siguiente:

“Establecer el rol que juega la educación en el marco de formación de cada individuo”

La educación es el constructo primordial de una sociedad, entonces, el rol que juega dentro de la formación de cada ser humano es muy importante, ya que esta define el actuar y proceder del mismo.

En la etapa no escolar. Esta se encuentra en los primeros 3 años de vida ya que la familia es la encargada en transmitir conocimientos y actitudes que le sirvan durante toda la vida se la

considera como simiente del ser humano. Pues así lo menciona la Ley “070” la educación es socio comunitaria, entonces es responsabilidad de la familia ser parte de esta formación primordial en este periodo.

La escuela: esta es la formación formal, misma que es encargada de transmitir valores a los niños y niñas, reforzar la educación que ya traen estos desde sus hogares, incentivar a que los mismos sean autónomos en su formación, así como es la educación humanista con la que trabajo esta investigación, que busca la adquisición de conocimientos que le sirvan a lo largo de su vida.

La sociedad. Esta es la educación empírica, oculta sin intención de transmitir conocimientos, pero en esta se manifiestan expresiones culturales, tradiciones, hasta religiones que generan un conocimiento que es adquirido por el ser humano.

Por tanto, la educación es un todo dentro de la formación de cada individuo, ya que se manifiesta de diferentes maneras las mismas con un solo fin de transmitir conocimientos.

“Identificar los tipos de violencia más comunes en relación al feminicidio en la ciudad de La Paz” a lo que se llegó a la siguiente conclusión:

Violencia psicológica: este tipo de violencia es la más común entre los feminicidas, al ser esta una previa para llegar de las palabras a los golpes se encontró que la mayoría de las mujeres afirmaban que fueron agredidas psicológicamente por parte de sus parejas la misma que se comprobó mediante la entrevista realizada a los internos del penal de San Pedro de la ciudad de La Paz.

Violencia física: este tipo de violencia se encuentra como en el segundo lugar ya que la mayoría de los feminicidas mencionan a ver agredido físicamente a sus parejas antes del hecho de feminicidio, también la misma al ser la de contacto cuerpo a cuerpo es la que más vidas ha quitado a las mujeres.

“Caracterizar los factores comunes de hombres que llegaron a quitar la vida a sus parejas y cometieron el feminicidio” a lo que se pudo llegar a la conclusión de lo siguiente:

En relación a la similitud, particularidad y hasta perfil del feminicida es hasta ahora un concepto no establecido ya que los comportamientos y hechos con los que ocurren los feminicidios son cada vez más sistemáticos, y en muchos otros casos se denota simplemente como solo una pérdida de control de sentimiento, a la vez en la misma existe muchos factores como: el medio empleado para quitar la vida, la relación que se tenía con la víctima, la edad del actor feminicida, el grado académico y la razón de esta toma de decisión para llegar a quitar la vida a sus parejas, sin embargo pese a varios conceptos heterogéneos la investigación logro identificar algunas particularidades en común que presentan los feminicidas de la ciudad de La Paz. Entonces, la particularidad que se observa en esta investigación es la de los celos, seguida por causa de las bebidas alcohólicas así también se encuentra con un dato importante la de no querer pasar asistencia familiar, si bien existen muchos otros motivos la misma nos inclina a centrarnos en el mayor porcentaje que es los celos una de las particularidades más comunes de los feminicidas es la posesión de las mujeres como propios o suyos.

Entonces, las particularidades y factores comunes que presentan los que cometieron feminicidio son los siguientes:

- La edad de los feminicidios se centra en la juventud con 18 a 30 años de edad siendo estos los más propensos a la problemática tanto hombres como mujeres ya que esta es un problema social.
- El medio empleado con mayor porcentaje es las manos, chalinas, correa, y el arma punzo cortante, las mismas son de uso cotidiano la cual son accesibles y al alcance de toda persona.
- En relación al nivel educativo tenemos el mayor porcentaje en la educación básica y secundaria que nos indica que los que llegaron a cometer el feminicidio si tenían un grado de instrucción académica, sin olvidar que una cifra importante de 11% de estos presenta educación superior la cual también menciona que cometieron este

delito de feminicidio, entendiendo entonces que ni las personas más formadas pueden estar fuera de esta realidad.

- Los celos, esta palabra es la que se utiliza al momento de pedir una explicación del por qué se llegó a tomar esta decisión el de quitar la vida a su pareja, una cifra muy importante es la que se lleva este motivo seguida del consumo de las bebidas alcohólicas, si bien excusar los diferentes medios y tratar de responder el ¿Por qué? Aun es una interrogante ya que los medios sistemáticos y fortuitos aún están a debatir al momento del hecho mismo.

Por tanto, en conclusión, entender que existen diferentes factores que determinan el porqué del feminicidio es aún una interrogante abierta a responder ya que los mismos presentan diferentes características, pero esta investigación se aventuró a responder esta interrogante y dar algunas factoras que determinan el feminicidio, se acercó a la realidad que se ve en la sociedad actual. Así mismo esta no es una respuesta cerrada ni una investigación concluida, al contrario, abre muchas otras interrogantes que están por debatir dentro de muchas perspectivas socioeducativas y hasta culturales que invita el tema del feminicidio.

Y por último la investigación se planteó el siguiente objetivo

“Describir los factores educativos, de los hombres que llegaron a quitar la vida a sus parejas”. La cual llegó a la siguiente conclusión:

Se determinó que los factores educativos determinantes al momento de cometer el feminicidio son los siguientes: cultural, social, familiar mismos que son detallados a continuación:

Cultural. Al ser esta una transmisión de costumbres y tradiciones no se deja de lado el trato cultural que recibe la mujer por parte del hombre, al igual que los antepasados y culturas anteriores mencionaban que la mujer que quiera salirse de este rol será tratada como un ser diferente, tal es el caso donde se quemaba a las mujeres por que ejercían rituales o sabían leer al igual que un hombre se las consideraba brujas, pues este es solo una mirada más allá de las creencias culturales, que nos permiten ejercer violencia contra las mujeres solo por el hecho de ser mujeres pues esta y más son una transmisión de poder de fuerza que se le otorga al hombre por ser hombre.

Social: en relación a los entrevistados se pudo apreciar que la mayoría creció dentro de una familia completa y estructurada, en la misma ellos mencionaron haber sufrido violencia por parte de sus padres y al momento de formar una nueva relación ellos mencionaron que eran conducidos por sus amigos y familiares en relación al trato que debe recibir la mujer, entonces existe una presión social que empuja al machismo y control hacia la mujer que según la misma ya tiene un rol que debe cumplir y no salirse de la misma. Entonces entendemos que el rol de la sociedad es crear un ser humano, en este caso un hombre donde ejerza su fuerza de poder y la mujer obedezca la línea del ser mujer.

Familiar: esta al ser el primer lugar donde el hombre recibe la educación se convierte en reproductor de machismo, si bien el padre es el que le enseña cosas de hombres, la madre es la encargada de reforzar el trato que debe recibir él de una mujer.

Por tanto, entender que existen diferentes factores educativos que influyen para formar un ser humano altamente con tendencia a cometer un feminicidio es una realidad, ya que los autores principales en transmitir valores erróneos y machistas se encuentran en una sociedad que posee una cultura, que transmite tradiciones a llevar, no nos olvidemos de la familia que es uno de los principales reproductores de machismo, los amigos son los encargados en reforzar esta forma de actuar y son los que forman parte de esta sociedad, para ser aceptado en una sociedad se tiene que seguir sus reglas por qué ya que si te sales de esta línea ya estructurada te conviertes en enemigo del entorno social donde vives, comportarte diferente o dar otra perspectiva al ser hombre o ser mujer es una tarea ardua pero difícil a cumplir ya que tienes en medio una historia, una vida que sigue en un solo rumbo el ser hombre, sinónimo de poder, ser mujer sinónimo de debilidad y fragilidad.

En conclusión, se entiende que la familia es el principal responsable de la formación de un hombre violento y una mujer que reproduzca autoagresión o autodesprecio por ser mujer, la violencia se aprende por distintos medios, ya sean a través de la cultura, tradiciones, costumbres, que a nombre de la misma dan el derecho de creerse superiores los hombres a la mujer o tratarlas como un objeto de pertenencia, decir que los celos o las bebidas alcohólicas son las responsables de la misma es una simple salida a la problemática real que es la violencia existente hacia la mujer, ya que estos son otras problemáticas al ser celos los que afirman sentir los feminicidas nos encontramos entonces con personas que se

encuentran con un bajo autoestima, y al hablar de alcoholismo nos encontramos con personas que tienen problemas de alcoholismo y estas nos desvían de la problemática existente que es la violencia, entender que, si, estos son factores que inciden, pero no son los que determinan la violencia existente en el hombre, para determinar aspectos más a profundidad necesitaríamos realizar estudios en diversos factores que inciden en la toma de decisión del feminicidio así como lo menciona la investigación que determinó en la misma diversos factores que influyen al feminicida, involucrarnos es una tarea ardua, ya que somos parte de una sociedad que nos necesita para frenar la violencia existente contra la mujer, la educación es una de las armas más importantes, ya que esta es la encargada de transmitir conocimientos esta debe ser uno de los medios para transmitir conocimientos de equidad de género y un trato sin violencia.

8.5. Recomendaciones

A través de la investigación realizada se da las siguientes recomendaciones:

A los profesionales en Ciencias de la Educación: a ti que te encuentras en el papel más importante de la formación de un ser humano te recomiendo lo siguiente:

Realizar currículos donde se integre temas transversales en relación a la violencia, genero, patriarcado, feminicidio y demás, donde cada unidad de formación presente obligatoriamente estas temáticas, ya que así lo menciona la Ley N° 348, que toda instancia de educación debe transmitir la erradicación de la violencia.

Generar estrategias desde la infancia donde se involucre a la familia en la participación de las mismas, ya que esta es la encargada en transmitir los conocimientos primarios.

Así también, se recomienda realizar políticas educativas que traigan consigo la formación de un ser asertivo y autónomo al momento de la toma de decisiones, así como lo menciona la nueva política de la temática de masculinidades.

El juego debe ser una de las primeras en fortalecer en los niños y niñas, ya que la tecnología nos invadió y se desvaneció el contacto humano, la misma es de mucha importancia, ya que nos enseña lo siguiente:

Reglas: cada juego presenta una regla que debemos obedecer para llegar a un objetivo, el ganar.

Participantes: cada juego menciona la cantidad de integrantes que pueden participar en los mismos lo cual nos indica un límite.

Tiempo del juego: estos constan de tiempos determinados ya sean de minutos o hasta horas que determinan un tiempo y un final.

Ganadores y perdedores: en los juegos siempre existen ganadores y perdedores los mismos que nos enseñan a saber afrontar la derrota y la victoria.

Entonces se recomienda tener muy en cuenta los juegos, ya que esta es la adquisición y formación de un ser humano más maduro para la vida, la misma nos deja muchas enseñanzas como el de las reglas, la vida siempre tiene normas y reglas que puedes hacer y que no puedes hacer lo bueno y lo malo, participantes, esta nos determina la cantidad de personas que pueden ser parte de un ser humano por ejemplo en una relación de pareja no pueden ser tres, ya que esta es una relación de dos, hombre y mujer, tiempo de juego, esta nos determina que en la vida existen tiempos para determinadas actividades en el transcurso de la vida como el estudiar en el colegio, estudiar en la universidad, ser profesional, trabajar, casarte, tener hijos; todo con un determinado tiempo, ganadores y perdedores, estos dos se encuentran en todo el transcurso de la vida ya sea laboral o económicamente existe momentos de ser ganador y de ser perdedor pero esta no determina el todo en sí, al contrario te enseña que puedes volver a jugar o puedes volver a intentar, tal es el caso de los hombres que llegan a cometer feminicidios estas personas no están preparadas para perder y no quieren volver a intentar y deciden perder para siempre, entonces entender que esta es una estrategia muy importante a volver a incorporal dentro de la formación del ser humano ya que es una enseñanza plena de la vida jugando.

A la familia: la familia es el primer lugar donde el ser humano adquiere los primeros conocimientos, entender la importancia de los padres que son el pilar de una educación adecuada hacia los hijos, la familia debe transmitir tradiciones, costumbres, las mismas deben ser con criterio ya que la cultura transmitida puede ser errónea, los tratos que merece un integrante dentro de la familia debe ser con respeto sin distinción alguna.

A los padres: los padres son los encargados en transmitir todo lo que ellos aprendieron en el transcurso de la vida, a veces estos pueden ser buenos y malos pero la gran ventaja es que ya los pasaron y pueden guiar a sus hijos a no pasar lo malo y lo mismo al contrario superarlo de la mejor manera.

Padre: usted que es el encargado de proveer porque así la sociedad y la vida lo ha designado, tenga mucho cuidado con mezclar emociones ya que estas son traicioneras, el trabajo tiene su peso, que lo llena de estrés la misma puede desencadenar en una explosión de ira con las personas menos indicadas, la familia a la que pertenece es otra carga de emociones en la misma puede estar lleno de felicidad, pero a la vez lleno de tristeza ya que esta está conformada por integrantes que tienen diferentes aspectos en sus días en esta se encuentra la esposa, la misma que puede asistir a su trabajo porque así lo requiere la familia esta no te hace menos al contrario ase que la mujer se sienta que aporta a la familia y muchas mujeres al realizar lo que desean se sienten felices y realizadas, los hijos, los mismos cumplen un rol de la complementariedad de la familia donde se convierten el por qué trabajar, dales tiempo, escúchalos, conversa con ellos y no seas ajeno a su vida, disfruta la vida que solo es una, esta tiene que ser un aliento y no así una carga ya que ellos no decidieron venir a tu vida, cuida muy bien a tu familia pues eres el ejemplo claro que tus hijos e hijas seguirán no maltrates y no maltrataran ama y ellos amaran, éxitos hombre y padre.

Madre: a ti que por designios de la vida te toco encargarte de la educación de los hijos, ten mucho cuidado al momento de designar tareas exclusivas a tus hijos y tareas sumamente exclusivas para tus hijas, estarías pecando en formar a hombres machistas que tienden a creer que ellos no realizan tareas de la casa, ten cuidado al formar a tus hijas ya que puedes formar a una mujer sumisa que hasta puede envidiar el sexo del hombre ya que este esta designado a ser atendido y nos ser el que atiende, madre a ti que te dedicas a trabajar porque así lo requiere la familia no descuides la familia ya que en ti se encuentra la ternura la calidez que necesita tanto como tu esposo como tus hijos, éxitos mujer y madre.

La investigación demostró diferentes factores educativos que inciden al hombre a cometer el feminicidio, por lo que se recomienda realizar a profundidad investigaciones en cada

factor encontrado, ya que esta nos guía más a profundidad y entender los motivos por el cual un feminicida llega a tomar esta decisión el de quitar la vida a la mujer.

También se recomienda realizar investigaciones en relación al paradero de los hijos e hijas del feminicida, ya que él se encuentra pagando una condena y la madre está muerta es muy importante saber dónde se encuentran estos niños y niñas, ya que el padre saldrá dentro de 30 años, así como lo menciona la Ley N° 348”.

Así mismo se recomienda realizar estudios en relación a los embarazos no deseados, ya que la mayoría de las relaciones en concubinato presenta la cifra más alta de violencia contra la mujer.

La misma problemática de embarazos tempranos trae a la vez consigo la problemática de deserción escolar y la situación de dependencia económica, misma que muchas mujeres señalan al momento de sufrir violencia.

Esta problemática a la vez nos lleva a realizar estudios sobre la temática de los abortos realizados por las mujeres, ya que en muchos de los casos los hombres las abandonan o las mismas aun no quieren asumir la responsabilidad de ser madres o hasta la problemática de violaciones que trae consigo la concepción de un nuevo ser.

Esta investigación también abrió la cuestionan te de realizar estudios sobre la inteligencia emocional, pues muchos de los feminicidas afirman a ver sufrido un estallido de ira o descontrol emocional, esta nos da entender que no existe la capacidad de resolver los momentos de conflicto con asertividad y resiliencia.

A la vez se recomienda a las autoridades pertinentes crear espacios tanto para hombres como para mujeres en situación de violencia.

Para los Hombres: crear centros de rehabilitación y control de la ira, muchos hombres reconocen tener este problema de violencia, pero no saben dónde acudir por lo que es pertinente la misma.

Para las mujeres: crear centros de acogidas temporales, ya que está mujer está sufriendo violencia, también ser centros capaces de responder a las necesidades de las víctimas de violencia al momento del hecho orientar y guiar durante todo el proceso que lo requiera.

Por tanto, se recomienda a los profesionales interesados en emergerse más a la temática tomar en cuenta los hallazgos encontrados en la presente investigación, ya que se logró los objetivos planteados en la misma, tomar en cuenta que esta tuvo una mirada más educativa y no así una mirada histórica, cultural o social y sobre todo psicológica, la misma que es necesaria, ya que se denoto la presencia de un comportamiento agresivo que sufre el feminicida, a la vez, esta investigación presenta solo una descripción e interpretación del individuo y no así una intervención en la misma, también se recomienda involucrarse en el estado anímico al momento del hecho y pos hecho, ya que los entrevistados demostraron un grado de arrepentimiento, lo cual nos indica que esta solo pudo a ver sido un descontrol emocional o estallido emocional que desencadeno a una muerte fortuita y no sistemática, por tanto se recomienda ampliar esta investigación desde otras perspectivas profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

1. ARNAL, (2014), Investigación educativa Fundamentos y metodologías (1ra Ed). Barcelona: Escolles pies.
2. BAROZ, B, 2001, FEMICIDIO EN AMERICA LATINA “genocidio una problemática de género” México, Chiapas.
3. BARRAZA, 2007, “APUNTES SOBRE LA INVESTIGACION” IND. N. 6 enero del 2007 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE DURANGO. Recuperado el 25 de febrero de 2016 desde dialnet.unioja.es/descarga/articulo/2292993.pdf.
4. BÁXTER PÉREZ, ESTHER Y ARIEL RUIZ AGUILERA. Metodología de la investigación II. Ciudad de La Habana, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. (Material en soporte magnético sin fechar).
5. BEAUVOIR SIMONE, (1984) EL SEGUNDO SEXO, Universidad de Paris Francia.
6. BRAMONT – ARIAS TORRES, Luis Alberto. GARCIA CANTIZANO, María del Carmen. Manual del derecho penal. Parte especial. 2da edición, Lima: editorial rodhas.1999.
7. BRIONES, G, (1995) La investigación Social y Educativa. Bogotá: Convenio Andrés bello.
8. CASTRO, J, 2015, Investigación del Instituto Politécnico Nacional. México.
9. CARCEDO, Ana. Femicidio en Costa Rica, 1992, 2002, “organización panamericana de la salud” disponible en: <http://www.paho.org/english/HDP/HDW/femicidio.pdf>.
10. CEDEÑO LUIS, (2017) **Sociología y diversidad cultural, Colombia.**
11. CEPAL, (2005) **Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, ORG. México.**
12. CELADE, (2004) **Boletín Demográfico N° 66 y N° 69, Santiago de Chile.**
13. CEPAL, (2006) **Indicadores Sociales Básicos de la Subregión de América Latina y el Caribe, ORG. México.**
14. CLADEM. Contribuciones al debate sobre la tipificación al feminicidio/femicidio. Lima, 2012.

15. CATOLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR- observatorio ciudadano de feminicidio. Una mirada al feminicidio en el país 2009, 2010. Disponible en: <http://observatoriodefeminicidio.com/informe%202009,2010>.
16. CIDEM, (2016- 2017) Centro de Investigación y Documentación de la Mujer. Bolivia: La paz.
17. CIDEM. Sistema de información para la vigilancia ciudadana desde una perspectiva de género. SIVICIGE y Observatorio “Manuela” Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo 2015, Bolivia.
18. CISNEROS SUSANA. S, (2017) Un Estudio Estadístico sobre feminicidios en la provincia de Buenos Aires et. Al. Centro de encuentros culturales y de la mujer CECYM, Argentina – Buenos Aires.
19. CÓDIGO PENAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, 2017. 1ra edición Cabeza de Cura, La Paz Bolivia.(modificaciones por Gonzalo Sánchez)
20. COFAVIC, Organismos Defensor De Los Derechos Humanos CITADO POR CIDEM, (2017)
21. COMISIONE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica, dic. 2016.
22. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS. Recomendación general n°31, punto 8, 80 periodo de sesiones, año 2008.
23. CÓRDOVA M, CARLOS. Consideraciones sobre la metodología de la investigación. Universidad de Holguín “Oscar Lucero Moya”, Centro de estudios sobre la cultura e identidad. (Material en soporte magnético sin fecha) disponible en <http://www.doc.culturaeidentidad.com.2016>. pdf.
24. DALEN, V, (1981) Investigación Descriptiva y Manual de Técnicas Educacional Barcelona, Paidós.
25. DALEN, V, (1989) Metodología de la Investigación, Barcelona.
26. DEFENSORIA DEL PUEBLO. Informe de consultoría sobre feminicidio en caranavi y Coroico. Departamento de La Paz. Bolivia, 2016.
27. DEFENSORIA DEL PUEBLO. Informe de consultoría sobre feminicidio en la ciudad de Cochabamba, y las provincias de Quillacollo, Vinto, Punata, Sacaba Y Capinota. Bolivia, 2016.

28. DEFENSORIA DEL PUEBLO. Informe de consultoría sobre feminicidio en la ciudad de Oruro y ciudades intermedias de Huanuni. Bolivia, 2016.
29. ENCUESTA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, (2016). Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.
30. EL DERECHO A LA VIDA DE LAS MUJERES EN BOLIVIA, Cidem, 2017.
31. FEMINICIDIO EN BOLIVIA, INFORME DEFENSORIAL - Defensoría del pueblo del estado plurinacional de Bolivia.2016.
32. FERNÁNDEZ C, (1992) Técnicas de recolección de datos científicos, Buenos Aires- Argentina.
33. FERNÁNDEZ, C, Carlos, (1992), Uso de indicadores de género para la generación de políticas públicas. Santiago, Chile.
34. FLCV, Citado Por EL DERECHO A LA VIDA DE LAS MUJERES EN BOLIVIA, Cidem, (2017) La Paz - Bolivia.
35. GARCÍA, J, Alarcón, (2001) Procesos educativos. Argentina: Ed. Buenos Aires
36. HERNÁNDEZ, S, Roberto (2008) Metodología de la Investigación (4ta Ed). México: Mc Graw Hill.
37. (HERNÁNDEZ S, Roberto, (2010) Metodología de la investigación, Quinta edición. México: Mc Graw Hill. INTERAMERICANA EDITORES. S.A.
38. INSP – Ssa, ENCUESTA NACIONAL SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, (2016) Bolivia.
39. INSTITUTO “NORMA VIRGINIA GUIROLA DE HERRERA” CEMUJER, (2016) Bolivia.
40. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Violencia Contra la Mujer, (2017), Bolivia.
41. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA COLOMBIA Citado por Cidem, (2017) Bolivia.
42. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE MÉXICO (2014).
43. LA GACETA. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia .2017.
44. LAGARDE MARCELA, (2005) El feminicidio, delito contra la humanidad. México.

45. LAGARDE MARCELA, (2015) Justicia y Derecho Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas al feminicidio en la república mexicana y la procuración de justicia. México - Juárez.
46. LA ESCOBA CITADO POR CIDH, Observatorio “Manuela” Violencia, Feminicidio Y Mujeres En Riesgo, (2016) La Paz – Bolivia.
47. LEGISLACIÓN CHILENA, CITADO POR CIDEM, (2017)
48. LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA “348”, (2016) Bolivia - La Paz.
49. LINDNER MARISA, CITADO POR CIDEM, (2017)
50. LOPEZ JOSE, (2006) Investigación y Técnicas de Muestreo, Colombia.
51. MEYER, G, Y DALEN V, (2015) Investigación del Instituto Politécnico Nacional, Bogotá.
52. MINISTERIO DE EDUCACION (2012), Ley Educativa “070” Del Estado Plurinacional De Bolivia AVELINO SIÑANI, ELIZARDO PEREZ,
53. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) (2017), **Bolivia.**
54. **MINISTERIO DEL INTERIOR DE URUGUAY, CITADO POR CIDEM, (2017)**
55. **MINISTERIO DE EQUIDAD DE GÉNERO CHILE, CITADO POR CIDEM, (2017)**
56. MONARREZ FRAGOSO. J, (2008) Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en la ciudad de Juárez para su viabilidad jurídica, México.
57. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, (2016) Citado por CIDEM.
58. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, Y LA ONU. (2013)
59. OXFORD ENGLISH, (1989) Instituto de investigación contra la violencia hacia la mujer, Nueva York.
60. PERIÓDICO. LA RAZÓN. DIGITAL CITADO POR CIDH, Situación Del Derecho A La Vida De Las Mujeres En Bolivia, (2016) La Paz - Bolivia.
61. PRESIDENCIA, MICHELLE. CITADO POR CIDEM, (2016)
62. RIZO CABRERA, CELIA Y LUIS CAMPISTROUS PÉREZ. Sobre las hipótesis y las preguntas científicas en los trabajos de investigación. Taller de metodología de

- la investigación educativa. Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba, 24 y 25 de febrero de 1999. (Material en soporte magnético).
63. RUSSEL, D, (2011), “Feminicidio una lucha contra el machismo extremo” México.
 64. VALDÉS TERESA, Coordinadora Del Observatorio Género Y Equidad. CITADO POR CIDEM, (2017).
 65. WARREN MARY. A, (2012) Desarrollo humano y género en el marco de los derechos humanos, PNUD. México.
 66. WILLIAM HERNÁNDEZ (2016) Violencia y Feminicidio en las Ciudades de Juárez y Chiapas, México.
 67. ZAPATA, O. (2005) Proyecto de Investigación Científica. Ed. San Marcos Lima-Perú.

ANEXOS

ANEXO NUMERO 1

(Cuestionario realizado a las personas claves)

Estimado señor o señora:

Estamos realizando una investigación sobre el “feminicidio”, la información recogida será totalmente confidencial y anónima, sólo se utilizará para fines académicos. Agradecemos de antemano su colaboración.

CUESTIONARIO

Responde con sinceridad a las siguientes preguntas según tu opinión personal, elige solamente una opción.

1. Edad: ()

2. Estado civil:

Casado/a () Soltero/a () Viudo/a () Concubino () Divorciado () Otro.....

3. Grado de instrucción:

Primaria () Secundaria () Técnico Superior () Superior Universitario () Post Grado () otro.....

4. ¿La falta de educación será un factor que incide en el feminicidio?

- () Muy de acuerdo
- () De acuerdo
- () Poco de acuerdo
- () En desacuerdo

5. ¿Los hombres que cometieron el feminicidio presentan algunos rasgos sociales, psicológicos y culturales en común?

- () Muy de acuerdo
- () De acuerdo
- () Poco de acuerdo
- () En desacuerdo

6. ¿El entorno social influye a la violencia contra las mujeres?

- () Muy de acuerdo
- () De acuerdo
- () Poco de acuerdo
- () En desacuerdo

7. ¿La familia influye en la conducta del hombre, en el trato que debe recibir su pareja?

- Muy de acuerdo**
- De acuerdo**
- Poco de acuerdo**
- En desacuerdo**

8. ¿Las unidades de formación educativa, deberían tocar el tema de equidad de género, despatriarcalización y feminicidio para concientizar a la sociedad?

- Muy de acuerdo**
- De acuerdo**
- Poco de acuerdo**
- En desacuerdo**

9. ¿La ley 348 contra todo tipo de violencia contra la mujer incide en la disminución del feminicidio según usted?

- Muy de acuerdo**
- De acuerdo**
- Poco de acuerdo**
- En desacuerdo**

10. ¿La violencia se aprende, también se puede aprender la no violencia?

- Muy de acuerdo**
- De acuerdo**
- Poco de acuerdo**
- En desacuerdo**

Firma

ANEXO NUMERO 2

(Entrevista realiza a los feminicidas dentro el Penal San Pedro de la Ciudad de La Paz)

Autor: (William. H, 2016: 258) de la ciudad de México que”...realizo investigaciones en relación al feminicidio y sus causas de las mismas donde empleo el instrumento de entrevista a feminicidas confesos de la ciudad de Juárez y Chiapas

Estimado señor:

Estamos elaborando una investigación sobre el “feminicidio”. La información recogida será totalmente confidencial y anónima, solo se utilizará para fines académicos.

Agradecemos de antemano su colaboración.

GUÍA DE ENTREVISTA

Responda con sinceridad a todas las preguntas:

1. Edad: ()

2. Estado civil:

Casado/a () Soltero/a () Viudo/a () Concubino () divorciado () Otro.....

3 ¿Qué grado de instrucción tiene usted?

Primaria () Secundaria () Técnico Superior () Superior Universitario ()

Post Grado () otro.....

4 ¿Profesión u oficio al cual se dedicaba?

.....

5 ¿Con quién se crio?

A). Padre y madre B). Madre sola C). Madre y padrastro D). Padre solo

E). Padre y madrastra F). Otro familiar o persona

6 ¿Cuándo era niño le castigaban con violencia sus padres?

- A) Nunca B). Raras veces C). A veces D). Con frecuencia

7 ¿Cómo era la relación con su padre?

- A). Muy buena B) Buena C). Distante D). Conflictiva E). Pésima.

8 ¿Cómo era la relación con su madre?

- A) Muy buena B) Buena C) Distante D) Conflictiva E) Pésima.

9 ¿Consumía alguno de sus padres alcohol u otras drogas?

Sí No Cuales.....

10 ¿Maltrataba su padre a su madre?

Sí No Como.....

11 ¿Usted agredió alguna vez a su padre o a su madre?

Sí No ¿Por qué?.....

12 ¿Usted utilizaba la fuerza física, amenazas o insultos para solucionar sus conflictos con sus compañeros durante la infancia y adolescencia?

- A). Nunca B). A veces C). Con frecuencia

13 ¿Es usted una persona que se enfada fácilmente?

SÍ No ¿Por qué?.....

14 ¿Cómo era la relación con su pareja?

- A) Muy buena B) Buena C) Distante D) Conflictiva E) Pésima.

¿Por qué

15 ¿Siente que su pareja le presionaba mucho?

Sí No ¿Por qué?.....

16 ¿Hubo violencia física en contra de ella?

Sí No ¿Por qué?.....

17 ¿Hubo violencia psicológica en contra de ella?

Sí No ¿Por qué?.....

18 ¿Alguna vez usted amenazó a su pareja con suicidarse?

Sí No ¿Por qué?.....

19 ¿En sus relaciones de pareja, ha sentido celos?

Sí No ¿Por qué?.....

20 ¿Considera que el uso de la violencia es el mejor método para enfrentar los conflictos?

Sí No ¿Por qué?.....

21 ¿Se considera usted una persona violenta?

Sí No ¿Por qué?.....

22 ¿Usted cómo se consideraba antes del hecho como persona?

A) Triste B) Responsable C) Sociable D) Cariñoso E) Violento F) Otros

.....

23 ¿Qué significa la mujer para usted?

.....

ANEXO NUMERO 3

Casos emblemáticos de feminicidios.

Caso Hanali Huayco, en fecha 11 de febrero de 2013 fue asesinada la periodista Hanali Huaycho siendo el autor su esposo Jorge Raúl Clavijo Ovando quien en presencia de su hijo de cinco años le asentó 13 puñaladas para luego huir del lugar.

Por tratarse de dos personalidades públicas la periodista de uno de los medios de comunicaron más influyentes del país y el agresor miembro del grupo de elite de la Policía Boliviana que tres días antes fue designado Instructor de la Academia Nacional de Policías, el caso alcanzo mucha relevancia mediática y política. Las autoridades del Ministerio Público y del Órgano Ejecutivo aseguraban que encontrarían al prófugo “vivo o muerto”. A principios del mes de marzo fue encontrado un cadáver que se encontraba de un árbol en la localidad de la Asunta, los Yungas de la ciudad de La Paz y el Ministerio de Gobierno dio cuenta de que el cadáver correspondía a Jorge Raúl Clavijo Ovando. Las diligencias realizadas fueron seriamente cuestionadas por los familiares de la víctima porque no se habrían realizado conforme a las reglas establecidas en el Pr.P. A la fecha el caso permanece con incógnitas de si realmente el cadáver encontrado corresponde al victimario o es una estratagema de las autoridades para cerrar el caso en el que se halla involucrado un personaje que tuvo participación en el bullado caso ejecuciones sumarias en el hotel Las Américas en Santa Cruz. En relación a su muerte existe un hecho significativo ya que el caso tenía un expediente donde se denoto que la víctima denunció 14 veces a su agresor en temas relacionados a la violencia física que presentaba constantemente, pero como era policía nadie atendió sus demandas. (periódico. La Razón. Digital Citado por CIDH, Situación del derecho a la vida de las mujeres en Bolivia, 2016: 7,8).

Caso. La Paz, 1ro de mayo fue hallada el cuerpo de Jhovana de 19 años el asesino la violó, golpeo y finalmente la estrangulo hasta la fecha no se tiene responsable.

Caso. Yacuiba, Tarija, felicidad Torrez Cuellar de 39 años de edad según el informe forense fue acribillada con 26 disparos de arma de fuego “que impactaron en abdomen y tórax” la policía sospecha de su pareja que la mato para luego poder huir tranquilo con su amante.

Caso. La Paz, 19 de mayo fue encontrado el cuerpo sin vida de la señora Sonia Poma de 24 años de edad, la misma presentaba golpes en el rostro y el cuerpo además en el cuello aún tenía la cuerda la cual finalizó con su vida, su concubino Sabino Cuellar de 25 años de edad es el principal sospechoso de ser responsable del asesinato ya que al momento de los hallazgos se encontraron que los roperos de su ropa estaban vacíos hasta la fecha no existe rastros del victimario.

Caso. El Alto, 1 de junio Cinthya Zapata de 23 años de edad y su hijo de tres años fueron encontrados sin vida en su habitación, el feminicida e infanticida es el padre y esposo de las víctimas Andrés Paredes Torrez, de 28 años de edad quien agredió brutalmente a su esposa e hijo con un banco de madera en la cabeza y el rostro causando hundimiento del cráneo y posterior hemorragia cerebral lo que le produjo la muerte, posteriormente siguió con su hijo, al mismo lo estranguló con unos cordones de zapatos, al sentir total culpa de lo realizado el agresor procedió a suicidarse colgándose con una cuerda.

Caso. La Paz, El Alto, 15 de julio, Rosemary Quenta de 27 años de edad fue asesinada en su domicilio por su concubino, Omar García de 30 años de edad, quien la apuñaló en la espalda, codo y abdomen, la víctima fue hallada por sus familiares, la trasladaron al hospital, pero murió por hemorragia interna, el feminicida se encuentra detenido actualmente esperando su condena en la cárcel de San Pedro de La Paz.

Caso. La Paz, El Alto, 6 de agosto Juana Choque, de 25 años de edad fue envenenada por su concubino Eusebio Colque de 30 años de edad tras la petición constante de que la deje ir, o se vaya él de la casa, él la envenenó con raticida, tras haber cometido feminicidio fue llevado a la Cárcel donde esperaba su condena máxima, sin embargo, el mismo se quitó la vida dentro del penal con unos guatos de zapatos.

Caso. Santa Cruz, 8 de octubre Julia Gutiérrez de 35 años de edad fue encontrada muerta en su habitación por su hijo, el autor fue su esposo Raúl Flores Choque policía de 38 años de edad quien habría quitado la vida a su esposa con 5 disparos a quemarropa, posterior al feminicidio el autor se da a la fuga, tal es que hasta la fecha no se sabe de su paradero.

Caso. La Paz, 1 de septiembre Andrea Aramayo, fue asesinada por su ex novio William K.D. el mismo hecho ocurrió en la puerta del local "MONGOS" donde se encontraban

consumiendo bebidas alcohólicas con sus amigos por un lado y con sus amigas por el otro, tanto como Andrea y William quienes ya no tenían una relación sentimental solo se pasaban de alto en el local tras llegar aproximadamente las 02:30 de la madrugada William decide abandonar el local, tras ver esta situación Andrea corre tras el para reclamarle algunas cosas del pasado dentro su relación y el por qué la estaba persiguiendo a este local donde se encontraba, tras salir entre discusiones William que se encontraba con su motorizado se subió al mismo y arranco sin darse cuenta o con saña atravesó a Andrea causándole la muerte, actualmente este caso esta impune ya que William se encuentra con detención domiciliaria, alegando que fue un accidente de tránsito y no así un feminicidio. (La Escoba Citado por CIDH, Observatorio “Manuela” violencia, feminicidio y mujeres en riesgo, 2016: 10,11).

ANEXO NUMERO 4

Conceptos utilizados contra la violencia hacia la mujer

Cultura

- Cuando una mujer sufre violencia por parte de su pareja: yo antes peor aguantaba.
- Cuando una mujer esta con moretones: seguro no le hiciste caso en algo por eso te golpeo.
- Cuando una mujer es agredida por su pareja: tu marido es tienes que aguantar.

Social

- Cuando una mujer no aguanta más la violencia y quiere el divorcio: la gente nos va mirar, para que te casas tú querías eso pues.
- Cuando la mujer denuncia a las autoridades: ustedes de todo y de nada denuncian, antes como aguantaban.
- Cuando la pareja tiene hijos y sufre violencia: por ellos tienes que aguantar, para que tienes hijos, porque no te cuidas.

Familiar Padre - Madre

- Cuando se cae: párate hombre eres.

- Cuando llora: no llores mujer eres.
- Cuando se viste con colores como rosado: ese color es de mujer
- Cuando juega con muñeca: deja eso el auto es de hombre.
- Cuando entra a la cocina: tú qué haces aquí mujer eres.
- Cuando se alza un plato con menos comida: no deja ese plato ese es de tu hermana.
- Cuando llega de algún lugar: pásale esto a tu hermano (pero él está aquí se lo puede llevar él) no, él es hombre tienes que atenderlo.

Amigos

- Cuando quieren salir algún lado: vamos o no eres hombre.
- Cuando no se aventuran hacer algún desafío: eres una marica, mujercita.
- Cuando quieren pedir permiso a sus parejas (novias, esposas, concubinas, etc.): no seas mandarina, chicote, pocholo, maricon.
- Cuando son tiernos con sus parejas: no nos hagas quedar mal, mi mujer lo mismo va querer